

# MEMORIA DE NACIONES

## Guía de transición democrática

[ La experiencia sudafricana ]

# ÍNDICE

<b>TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA POLÍTICO . . . . .</b>	<b>3</b>
<b>DESMANTELAMIENTO DEL APARATO DE SEGURIDAD ESTATAL . . . . .</b>	<b>7</b>
<b>ARCHIVOS DEL RÉGIMEN . . . . .</b>	<b>19</b>
<b>LA AUSENCIA DE DEPURACIÓN EN EL PROCESO DE REFORMA DE LA POLICÍA . . . . .</b>	<b>29</b>
<b>INVESTIGACIÓN Y ENJUICIAMIENTO DE LOS DELITOS DEL RÉGIMEN . . . . .</b>	<b>36</b>
<b>REHABILITACIÓN DE LAS VÍCTIMAS . . . . .</b>	<b>41</b>
<b>EDUCACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS SITIOS DE MEMORIA . . . . .</b>	<b>46</b>
<b>CRONOGRAFÍA DE LOS PRINCIPALES SUCESOS . . . . .</b>	<b>52</b>
<b>FUENTES CONSULTADAS Y LECTURAS ADICIONALES . . . . .</b>	<b>54</b>

# AUTORES

## DAVID BRUCE

Investigador sudafricano independiente, especializado en el ámbito del control policial, seguridad pública, corrupción, violencia y crimen en África del Sur. De 1996 a 2011 trabajó en el Centro para el Estudio de la Violencia y la Reconciliación de Sudáfrica (CSVR). Es investigador adjunto en la Escuela de Gobierno de la Universidad de Witwatersrand.

## GERALDINE FRIESLAAR

Directora del Archivo Histórico de Sudáfrica (SAHA). También es coordinadora del programa *Struggle for Justice* (Lucha por la Justicia) del SAHA. Su investigación e intereses profesionales son la construcción de una ciudadanía crítica y la defensa de la justicia social a través del activismo archivístico.

## TASNEEM KALLA

Activista internacional de los derechos humanos e investigadora en el Centro para el Estudio de la Violencia y la Reconciliación (CSVR).

## GUY LAMB

Director de la *Safety and Violence Initiative* de la Universidad de Ciudad del Cabo. Ha trabajado como consejero en varios departamentos del gobierno sudafricano y en el Grupo de Referencia de Seguridad Urbana de la red de Ciudades Sudafricanas. En el pasado, fue investigador sénior y jefe de programa en el Instituto de Estudios de Seguridad.

## HUGO VAN DER MERWE

Director de investigación, aprendizaje y conocimiento en el Centro para el Estudio de la Violencia y la Reconciliación (CSVR). Editor jefe de la revista *International Journal of Transitional Justice*.

## CHRIS SAUNDERS

Profesor emérito de la Universidad de Ciudad del Cabo (UCT), donde era profesor del Departamento de Estudios Históricos. Ahora está adscrito al Instituto para la Democracia, la Ciudadanía y las Políticas Públicas en África de la UCT.

## NOBUKHOSI ZULU

Abogada y exdirectora del programa por la Libertad de Información del Archivo Histórico de Sudáfrica. Su trabajo se centraba en las justicias transicionales, el acceso a la información sobre los archivos del periodo del *apartheid* y el enjuiciamiento de los delitos del periodo del *apartheid*.

Este caso de estudio forma parte de la publicación «Memoria de Naciones: Guía de Transición Democrática» (ISBN 978-80-86816-40-1). Esta publicación se puede descargar en [www.cevro.cz/guide](http://www.cevro.cz/guide).

# TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA POLÍTICO

CHRIS SAUNDERS

## INTRODUCCIÓN

El sistema político sudafricano se transformó a principios de los años 90, con la introducción de una nueva constitución y la transferencia de poder del Partido Nacional (PN) al Congreso Nacional Africano (CNA). Esto supuso la transición del *apartheid* a la democracia, y del gobierno de la minoría blanca al gobierno de la mayoría. Como veremos, la transición tuvo lugar mediante un proceso constitucional y no generó la sangrienta guerra civil que muchos habían vaticinado. Además de la transformación política que describimos, pasó de ser un estado excluido parcialmente de la economía mundial a ser bienvenido por la comunidad internacional y buscar ser parte integral de la economía mundial.

El proceso de transformación fue extremadamente complejo, y su historia y significado son aún materia de debate.

## EL SISTEMA DEL APARTHEID

El sistema político sudafricano que se transformó a principios de los años 90 se basaba en el *apartheid*, la idea de que la clasificación racial era importante y determinaba los derechos de los individuos, incluidos los políticos. En su forma más avanzada, el *apartheid* era el sistema de discriminación racial más elaborado jamás implantado en el mundo. A lo largo de los siglos se había desarrollado un sistema de segregación racial que tenía sus raíces en el racismo de los primeros colonos europeos. El *apartheid*, una forma más exhaustiva de segregación, fue introducido por el gobierno del PN tras su llegada al poder en 1948. Su base era un sistema de clasificación y jerarquía racial que se extendía a casi todos los ámbitos de la vida. El sistema empezó a desmoronarse a mediados de los años 70 y se modificó en gran medida en 1984, con la introducción de una nueva constitución donde se establecía que las personas clasificadas como «de color» (mestizos) e «indios» (personas cuyos antepasados procedían de la India) podían participar en el gobierno central. La mayoría de sudafricanos, los clasificados como «bantú» durante el *apartheid*, permanecieron excluidos del Parlamento, un órgano que, según el sistema Westminster heredado de Gran Bretaña, podía aprobar cualquier legislación que desease.

Los africanos de raza negra habían formado en 1912 el Congreso Nacional Nativo Sudafricano para obtener aceptación como ciudadanos del país, pero sus representaciones a lo largo de décadas no surtieron efecto. Al contrario, fueron perdiendo progresivamente sus ya de por sí limitados derechos cuando se creó la Unión Sudafricana en 1910. En los años 50, en respuesta a la descolonización del África tropical, y para intentar justificar la denegación de derechos políticos a los africanos negros en la mayor parte de Sudáfrica, el ministro de Asuntos Nativos Hendrik Verwoerd, nombrado primer ministro en 1958, desarrolló la idea de que se deberían reconocer tales derechos a los africanos negros en pequeñas zonas del país. Millones de personas

fueron obligadas a reasentarse en estas áreas, conocidas como «bantustanes». A finales de los años 80, el gobierno sudafricano había concedido el autogobierno y la «independencia» nominal a cuatro de ellos: Transkei, Bofutatsuana, Ciskei y Venda. A pesar de las modificaciones al *apartheid*, a principios de los años 90 sus pilares se mantuvieron: la Ley de Registro de Población de 1950 establecía un sistema de clasificación racial; la Ley de Agrupación por Áreas de 1950, que determinaba la segregación residencial en áreas urbanas (aunque ya no se aplicaba de forma rigurosa); y la Ley de Tierras de 1913, que dividía Sudáfrica en zonas en las que los africanos negros podían ser propietarios de tierras y aquellas en las que no se les permitía, que era la gran mayoría del país. A medida que aumentaban las protestas contra el *apartheid*, su naturaleza represiva se hizo cada vez más notoria. La fase de mayor represión, durante los años 80, implicó la ocupación militar de municipios, así como detenciones y asesinatos masivos durante sucesivos estados de emergencia. Al mismo tiempo, algunos hábiles jueces *antiapartheid* fueron capaces de interpretar ciertas leyes del *apartheid* según los intereses de los derechos humanos.

A lo largo del periodo del *apartheid*, el PN dominó el sistema político exclusivo para blancos. A principios de los años 80, hubo un giro a la derecha, con la formación del Partido Conservador (PC), que rechazó cualquier moderación del *apartheid* estricto. En el otro extremo del espectro político parlamentario, el pequeño Partido Federal Progresista era crítico con muchos aspectos del *apartheid* y solicitaba reformas. Su fuerza aumentó a medida que el *apartheid* cedía a la presión, y en 1989 se transformó en el Partido Democrático (PD). En las elecciones generales celebradas en septiembre de ese año, en las que solo participaron blancos, el PN perdió apoyo en favor del PC y el PD. Aunque desde 1984 la violencia aumentó y se alteró el orden público en algunas partes del país, el Gobierno contó con el apoyo de las fuerzas de seguridad y destinó gran cantidad de recursos a la policía y el ejército. A finales de los años 80, resultaba difícil encontrar la forma de que el Gobierno se viera forzado a renunciar al poder, ya que la lucha armada dirigida contra él por el exiliado Congreso Nacional Africano (CNA) no estaba resultando suficientemente efectiva.

La oposición al *apartheid* había adoptado nuevas formas después de la masacre de los manifestantes de Sharpeville en 1960. Miembros líderes del CNA y del Partido Comunista Sudafricano (PCSA) formaron Umkhonto we Sizwe (conocido como MK; La Lanza de la Nación) en 1961 para dirigir una lucha armada, pero tras una campaña de sabotaje, sus líderes fueron arrestados y Nelson Mandela, junto con otras personas, fueron encarcelados en la isla Robben. La lucha del CNA contra el *apartheid* fue dirigida después desde el exilio, al igual que la del rival, el Congreso Panafricanista de Azania. Las estrechas relaciones del CNA con el PCSA supusieron que tuviera dificultades para obtener apoyos en el oeste, pero a finales de los años 80, a medida que la Guerra Fría perdía intensidad, recibió un gran reconocimiento como el probable gobierno sucesor en el oeste y en los países del llamado Bloque del Este.

## EL INICIO DEL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN

No es fácil determinar cuándo comenzó el proceso de transformación. La dura supresión del alzamiento de Soweto en 1976, que se extendió de Johannesburgo a otros núcleos principales, generó nuevas presiones internacionales para que se produjera el cambio, y en el periodo inmediatamente posterior la lucha armada del exiliado CNA adquirió mayor relevancia. Por su parte, el gobierno del PN empezó a introducir reformas, incluyendo el reconocimiento de sindicatos de africanos negros y la supresión del sistema de pases que restringía el movimiento de los africanos negros. Un grupo dentro del PN que rechazaba estas reformas se escindió para formar el Partido Conservador, de extrema derecha. Al mismo tiempo, creció la resistencia al *apartheid*, en la forma no violenta del Frente Democrático Unido formado en 1983, y después con el Alzamiento de los municipios, que comenzó en 1984 a nivel nacional. La declaración del estado de emergencia trajo consigo una nueva oleada de condenas internacionales del *apartheid*. Sin embargo, hay quien afirma que las sanciones económicas impuestas a Sudáfrica en 1985 por los bancos internacionales fueron el principal punto de inflexión. A pesar de que generaron una gran crisis económica, el presidente P.W. Botha permaneció firme en sus decisiones incondicionales de mantener los principales pilares del *apartheid* y de no liberar a Nelson Mandela, ya convertido en icono global como el principal preso político de Sudáfrica. A finales de 1980, la presión internacional creciente pedía más sanciones. Pero el acuerdo alcanzado en 1988 relativo al gran conflicto del sur de Angola, que hizo que comenzara el proceso para la independencia de África del Sudoeste/Namibia, debilitó al MK, al eliminar sus bases militares de Angola, y la Unión Soviética dejó claro al CNA que ya no apoyaba su lucha armada, y le urgió a que negociara un acuerdo con la minoría blanca gobernante. Oliver Tambo, presidente del CNA, obtuvo después la aprobación de la Organización para la Unidad Africana en agosto de 1989 para una declaración, emitida en Harare, Zimbabue, que estableciese las condiciones de negociación con el régimen de Sudáfrica.

## REACCIONES A UNA SITUACIÓN CAMBIANTE

El año 1989 fue clave en el proceso de transformación. Después de que el presidente Botha sufriese un infarto, F.W. de Klerk pasó a ser el nuevo presidente del PN, cargo del que tomó posesión en septiembre, un mes después de la Declaración de Harare. De Klerk permitió casi inmediatamente una gran marcha en Ciudad del Cabo, encabezada por una figura líder *antiapartheid*, el arzobispo Desmond Tutu. Después, en octubre, De Klerk permitió la excarcelación de todos los líderes restantes del CNA, excepto Mandela, a quien se había permitido una medida de libertad para consultar con compañeros acerca de la forma de proceder. Se llevaron a cabo una serie de charlas entre miembros líderes del CNA en el exilio y sudafricanos blancos, y en septiembre tuvo lugar una primera reunión, celebrada en Suiza, entre dos líderes del CNA y oficiales del Gobierno de Sudáfrica. Las diversas, e informales, «charlas sobre charlas» ayudaron a romper las visiones estereotipadas de cada uno y sentaron las bases para las negociaciones formales ayudando a que las partes encontrasen la manera de llegar a un acuerdo negociado. Los pasos necesarios previos

a las negociaciones eran la liberalización de la escena política mediante el levantamiento de la prohibición de las organizaciones vetadas, la liberación de los presos políticos y la autorización de la vuelta de los exiliados, para que pudiesen participar en la creación del nuevo orden. El logro clave llegó después de la caída de los regímenes comunistas de Europa del Este a finales de 1989. Influidos por ello, y al darse cuenta de que le interesaba mantener el control del proceso, De Klerk anunció en febrero de 1990 que se levantaría la prohibición sobre el CNA y otras organizaciones, y que Mandela sería liberado incondicionalmente. Entonces, comenzó un proceso que llevó a la celebración de charlas formales entre varios partidos. Diecinueve partidos y organizaciones participaron en la llamada Convención para una Sudáfrica Democrática (CODESA), celebrada en el World Trade Centre, a las afueras de Johannesburgo, en diciembre de 1991.

## ESTABLECIMIENTO DEL NUEVO SISTEMA

Inicialmente, tras la liberación de Mandela, el CNA rechazó afirmar que finalizaría la lucha armada, y continuó acusando al Gobierno de usar la violencia contra ellos, pero gracias al acuerdo de que ambas partes trabajarían para eliminar la violencia se pudo comenzar una serie de charlas bilaterales. En una de ellas, en agosto de 1991, el CNA aceptó suspender su lucha armada, tras lo cual De Klerk levantó el estado de emergencia, de cinco años de duración. Estas medidas ayudaron a hacer posible el inicio de CODESA. En la convención, De Klerk reprochó a Mandela que no hubiera disuelto el MK, a lo que Mandela respondió acusando al presidente de usar las fuerzas de seguridad para desestabilizar al CNA. Aunque las charlas entre partidos terminaron en noviembre de 1993 con un acuerdo sobre una nueva constitución temporal para el país, el proceso para llegar hasta ese punto no fue en absoluto sencillo. En mayo de 1992, las charlas se detuvieron y solo se reanudaron tras una serie de compromisos. Uno de ellos fue la aceptación por parte del Gobierno y del CNA de un Gobierno de Unidad Nacional durante un periodo de cinco años.

El 10 de abril de 1993, Chris Hani, jefe de personal del MK y secretario general del PCSA, fue asesinado. Dos derechistas fueron inmediatamente arrestados, y el liderazgo de Mandela evitó el caos: pidió que el proceso de negociación se acelerase. El 25 de junio un grupo de derechistas armados irrumpió en el World Trade Centre, donde tenían lugar las negociaciones entre partidos. Se consiguió que se retiraran, y su intervención llevó a los negociadores a decidir una fecha para las primeras elecciones democráticas: abril de 1994. Para regular tales elecciones entraría en vigor una constitución temporal, y el nuevo parlamento elegido sería también una Asamblea Constitucional encargada de redactar una constitución definitiva en un periodo de dos años. La constitución definitiva debería ser acorde a una serie de principios constitucionales establecidos en la constitución temporal. Estas propuestas pasaron de las charlas entre partidos al Parlamento existente, que las aceptó, lo que proporcionó continuidad constitucional. Después de que el CNA obtuviese el 62 % de los votos en las elecciones de abril de 1994, Mandela prestó juramento como el primer presidente de la Sudáfrica democrática el 10 de mayo de 1994.

En el proceso de negociación, el PN, que representaba a la minoría blanca, tuvo que abandonar sus ideas por

la protección de los derechos grupales. Su esperanza ahora era que la protección de los derechos individuales y el establecimiento de nueve provincias, en lugar de las cuatro existentes, funcionarían como medidas de protección de las minorías. Se retomaron los bantustanes en Sudáfrica. Aunque De Klerk les dijo a sus simpatizantes que había buscado y logrado un poder compartido, esto solo fue así temporalmente, ya que uno de los compromisos aceptados a regañadientes por el CNA fue un Gobierno de Unidad Nacional (GNU) durante cinco años. De Klerk también sugirió que lo que estaba sucediendo era que la democracia de los blancos, indios y personas de color se estaba ampliando a todos los sudafricanos, pero eso era demasiado engañoso; la realidad era que existía una transición a un orden político y constitucional radicalmente diferente, uno basado en principios democráticos liberales. Todo el proceso adquirió legitimidad por el hecho de que la constitución definitiva fue redactada por un organismo elegido democráticamente y que recibió más de dos millones de aportaciones de ciudadanos durante su preparación.

## LA NATURALEZA LEGAL Y POLÍTICA DEL NUEVO SISTEMA

Además de adoptar la idea de la separación de poderes, con un poder judicial independiente como núcleo del nuevo sistema, tanto la constitución temporal como la definitiva incluían una carta de derechos fundamentales justiciable, que establecía, por primera vez en la historia del país, que todas las personas son iguales ante la ley, e incluía garantías para la libertad individual y mecanismos de control para los abusos del poder ejecutivo. La constitución definitiva, al contrario que la temporal, no solo enumeraba los derechos civiles y políticos, sino que incluía un conjunto de derechos sociales y económicos, tales como el derecho a la vivienda, a la educación o al agua y la comida, y estipulaba que el Estado debía, dentro de los recursos disponibles, trabajar para la materialización progresiva de tales derechos. La Carta de Derechos solo podía ser modificada con un voto de dos tercios de la Asamblea Nacional. En el capítulo 9 de la constitución se determinaban nuevas instituciones para ayudar a supervisar el funcionamiento de la carta magna. Algo muy importante es que en el nuevo orden constitucional, el Parlamento ya no era un organismo supremo. En su lugar, la propia constitución era la ley suprema, y se creó un Tribunal Constitucional de once magistrados para determinar si la asamblea legislativa acataba la constitución. El primer borrador de la constitución definitiva no fue aceptado por el Tribunal Constitucional y tuvo que ser revisado por la Asamblea Constitucional antes de que Mandela lo promulgase en diciembre de 1996. Entró en vigor en febrero de 1997.

El PN obtuvo el 20 % de los votos en las elecciones de 1994, y De Klerk se convirtió en uno de los nuevos vicepresidentes, pero pronto fue consciente de que él y su partido tenían poco poder en el Gobierno de Unidad Nacional, y de que el CNA era quien gozaba del poder efectivo. En 1996, De Klerk separó al PN del Gobierno de Unidad Nacional, y poco después, el PN desapareció de la escena política. Bajo el gobierno de Mandela, el otro vicepresidente, Thabo Mbeki, fue responsable de gran parte de la gestión cotidiana del país, y en 1999 sucedió a Mandela como presidente de la República, ya que Mandela había expresado desde el momento en que fue elegido que solo

gobernaría durante un mandato de cinco años. El CNA, que aún se reconoce a sí mismo como el partido del movimiento de liberación que trajo la libertad a Sudáfrica, permanece a día de hoy en el poder.

## LECCIONES APRENDIDAS

- Sudáfrica tuvo la suerte de contar con dos grandes líderes que dirigieron el proceso de transformación. De Klerk mostró gran valentía a la hora de dar los pasos decisivos para hacer la transformación posible, sabiendo que muchos de sus propios simpatizantes y miembros de las fuerzas de seguridad no estaban a favor. Fue capaz de mantener unido al PN durante el cambio radical de sus políticas. Mandela salió de la cárcel como un hombre de paz, y se declaró eficazmente como un hombre de estado íntegro y que abogaba por la reconciliación. Como comandante fundador del MK, y gracias a sus propios sacrificios personales, pudo contar con la mayoría de sus simpatizantes en sus compromisos con los gobernadores del *apartheid*. Un grupo notable de líderes también desempeñaron papeles importantes en el proceso. La amistad personal entre dos negociadores clave, Cyril Ramaphosa del CNA y Roelf Meyer del PN, fue relevante a la hora de garantizar el éxito de las negociaciones.
- Los dos actores principales, el PN y el CNA, reconocieron que los compromisos eran necesarios. La transformación comenzó en tablas, situación que hizo que el conflicto estuviera ya muy «maduro» para su resolución; el gobierno del PN se encontraba bajo una presión interna e internacional inmensa y creciente, mientras que el CNA no contaba con los medios para derrocar al gobierno y llegar al poder. Así, ambos aceptaron que no podían obtener lo que idealmente querían: en el caso del PN, la perpetuación del poder blanco, y en el del CNA, una transición a un gobierno libre y de la mayoría. Los dos principales partidos también tuvieron que incorporar a otros actores menos importantes con el fin de dotar al nuevo sistema de toda la legitimidad posible. Poco después de comenzar el proceso, acordaron que debía ser de «cosecha nacional», y no iniciado ni supervisado por ningún organismo internacional, aunque la misión que la ONU envió a Sudáfrica en 1992 ayudó a unir a los partidos de nuevo una vez que el proceso de negociaciones concluyó.
- Cada transformación es única y esta en concreto contó con características especiales derivadas de su contexto histórico específico. La transformación fue posible gracias al hecho de que las presiones internas y crecientes sobre el *apartheid* coincidieron con el debilitamiento y el final de la Guerra Fría. El miedo de los países occidentales a que el CNA pudiese llegar al poder bajo la influencia del PCSA y de que Sudáfrica se pudiese convertir en un estado socialista se disiparon, y en el nuevo clima posterior a la Guerra Fría, el CNA, que siempre contó con gran diversidad ideológica, aceptó rápidamente el llamado Consenso de Washington y la economía neoliberal.
- A pesar de que la escena política se transformó a mediados de los años 90, el orden económico permaneció similar. Esto, unido a la naturaleza elitista de la transición, puede explicar por qué 25 años después, Sudáfrica, hoy un país muy diferente, es, al menos en ciertos aspectos, una nación con tantas desigualdades como antes de que terminara el *apartheid*.

## FUENTES CONSULTADAS Y LECTURAS ADICIONALES

- Clark, Nancy, Worger, William, *South Africa. The Rise and Fall of Apartheid*, Londres: Longman, 2012
- Davenport, T.R.H., *The Transfer of Power in South Africa*, Ciudad del Cabo: David Philip, 1998
- Davenport, Rodney, Saunders, Chris, *South Africa. A Modern History*, 5ª edición, Londres: Pan Macmillan, 2000
- De Klerk, Frederik Willem, *The Last Trek*, Londres: Macmillan, 1999
- Ebrahim, Hassen, *Soul of a Nation. Constitution Making in South Africa*, Ciudad del Cabo: Oxford University Press, 1998
- South African Democracy Education Trust, *The Road to Democracy in South Africa*, 6 volúmenes, Pretoria: Unisa Press, 2004–2014
- Sparks, Allister, *Tomorrow is Another Country. The Inside Story of South Africa's Road to Change*, Chicago: University of Chicago Press, 1994
- Waldmeier, Patti, *Anatomy of a Miracle*, Nueva York: Penguin, 1997
- Welsh, David, *The Rise and Fall of Apartheid*, Johannesburgo: Jonathan Ball, 2012
- Welsh, David, Spence, Jack E., *The Ending of Apartheid*, Harlow: Longmans, 2011

## PÁGINAS WEB

- [www.anc.org.za](http://www.anc.org.za)
- [africanactivist.msu.edu/](http://africanactivist.msu.edu/)

# DESMANTELAMIENTO DEL APARATO DE SEGURIDAD ESTATAL

GUY LAMB

## INTRODUCCIÓN

En 1948, el Partido Nacional se convirtió en el partido gobernante en Sudáfrica. Los historiadores a menudo consideran este avance político como el comienzo oficial del periodo del *apartheid*, que supondría la implantación de políticas y leyes discriminatorias incluso más extensivas encaminadas a regular y privar de derechos de forma generalizada a la población negra de Sudáfrica. A lo largo del periodo del *apartheid* (1948-1993), las fuerzas de seguridad, especialmente la Policía de Sudáfrica (SAP) respondieron habitualmente de forma agresiva a la oposición y resistencia violenta al gobierno, principalmente dentro de las comunidades negras. Desde mediados de los años 80, la Fuerza Sudafricana de Defensa (SADF) se desplegó a nivel interno en respuesta al aumento de la agitación y las protestas violentas, y a menudo recurrió a la fuerza letal para estos casos.

Desde los años 60, la dinámica en varios estados de la región de África del Sur se volvió cada vez más amenazadora para el gobierno sudafricano, especialmente en Rodesia (actual Zimbabue) y África del Sudoeste (actual Namibia), ocupada en aquel entonces por Sudáfrica. En ambos territorios, los movimientos de liberación habían iniciado una insurgencia armada contra los gobiernos de la minoría blanca y simpatizaban con la difícil situación del Congreso Nacional Africano (CNA) y el Congreso Panafricanista (PAC) en Sudáfrica. Sudáfrica se convirtió en un lugar aún más hostil para el gobierno del *apartheid* desde mediados de los años 70, cuando Angola y Mozambique obtuvieron la independencia y quedaron al mando de gobiernos procomunistas. En respuesta, la SADF participó en varios conflictos armados regionales, sobre todo en Namibia y Angola.

Tales reacciones del gobierno del *apartheid* se basaron en un modo de gobierno centrado en la seguridad, conocido como «estrategia total». Esta estrategia se basaba en una ideología que sostenía que se estaba dirigiendo un «ataque total [comunista]» contra el estado del *apartheid* desde dentro y desde fuera del país. La estrategia total conllevaba la centralización *de facto* de la toma de decisiones de alto nivel en política nacional y extranjera dentro del Consejo de Seguridad del Estado (SSC), organismo dominado por los servicios de seguridad, especialmente por el ejército. Una estrategia clave de la política exterior fue el uso de las fuerzas de seguridad para desestabilizar a los estados de África del Sur que se percibían como hostiles hacia el gobierno sudafricano y/o daban asilo a insurgentes del CNA y del PAC.<sup>1</sup>

## LABOR POLICIAL BAJO EL APARTHEID

Un aspecto principal del *apartheid* fue la criminalización metódica del movimiento de personas negras, que eran obligadas a residir en áreas concretas (principalmente rurales) y solo podían estar presentes en zonas urbanas y «exclusivas para europeos (blancos)» si contaban con un permiso oficial (pase).

Los miembros de la SAP apoyaron activamente la legislación de segregación racial y arrestaban a las personas negras que no presentaban el permiso cuando se les requería. De hecho, se dedicaba más tiempo la aplicación de códigos criminales «menores» del *apartheid* que a la prevención y la lucha contra delitos más graves.<sup>2</sup> Además, la policía persiguió y encarceló a numerosos líderes de organizaciones antigubernamentales. La SAP participó también en la expulsión de poblaciones negras de territorios designados como exclusivos para blancos, o de zonas neutras situadas entre áreas residenciales de blancos y de negros.<sup>3</sup>

Paradójicamente, de media, casi la mitad de todos los miembros de la SAP eran negros, la mayoría de los cuales ocupaban los puestos inferiores de la organización policial. Esto se debía, en gran parte, a los costes, ya que al personal negro se le pagaba un salario más bajo que a los blancos. Los sudafricanos negros se incorporaban a la SAP debido, sobre todo, a que las oportunidades de empleo estable eran escasas y a que los salarios de la SAP eran mejores que los de otras instituciones gubernamentales.<sup>4</sup>

Había una gran diferencia en la manera en la que la SAP respondía a los delitos «comunes» en zonas residenciales blancas en comparación con los *townships* negros; las patrullas y las respuestas a llamadas de asistencia eran claramente inferiores en el último caso. La SAP, que mostraba notables distinciones hacia la población negra, supuso que un enfoque minimalista a la hora de controlar los crímenes «comunes» en *townships* negros era adecuado, ya que la aplicación por parte de la SAP de la legislación secundaria del *apartheid* contendría el crimen en los *townships*.<sup>5</sup> Cuando era necesario, el control policial austero e indirecto en los *townships* se complementaba con medidas severas y toques de queda por parte de la policía y las fuerzas militares, en un intento de eliminar los elementos disidentes y poco deseables de estas comunidades mediante la aplicación repentina y concentrada de la ley y el arresto masivo de sospechosos.<sup>6</sup>

Desde los años 80, la SAP también hizo uso de «agentes especiales», personal negro sin experiencia y mal pagado, a menudo procedente de comunidades que apoyaban fervientemente a grupos justicieros conservadores como Inkatha. Tras un curso

1 Gavin Cawthra, *Brutal Force: The Apartheid War Machine*. Londres: Fondo Internacional de Ayuda y Defensa de Sudáfrica, 1986; Rob Davies y Dan O'Meara, "Total Strategy in Southern Africa: An Analysis of South African Regional Policy Since 1978", *Journal of Southern African Studies*, 1985, (11), 2, 183-211; Kenneth W. Grundy, *The Militarization of South African Politics*, Oxford: Oxford University Press, 1988.

2 Andrew Prior, "The South African Police and the Counter-Revolution of 1985-1987", *Acta Juridica*, 1989, 189-205.

3 John D. Brewer, *Black and Blue. Policing in South Africa*, Oxford: Clarendon Press, 1994.

4 Andrew Prior, *op cit*, 1989.

5 Gavin Cawthra, *Policing in South Africa. The SAP and the Transformation From Apartheid*. Londres: Zed Books, 1993.

6 John Brewer, *op cit*, 1994; Clive Glaser, "Whistles and Sjoboks: Crime and Policing in Soweto", 1960-1976. *South African Historical Journal*, 2005 (52), 1, 119-139.

intensivo de seis semanas sobre operaciones policiales básicas, se les proporcionaban escopetas, porras y *sjamboks* (un tipo de látigo). En su mayor parte, estos agentes especiales no estaban supervisados y a menudo operaban con impunidad. También eran conocidos por su brutalidad, ineptitud, parcialidad y por abusar de su poder y sus armas de fuego reglamentarias para resolver disputas personales.<sup>7</sup>

Otra estrategia de la SAP en relación con el control policial de las comunidades negras era proporcionar apoyo material y económico a grupos conservadores predispuestos a socavar o atacar dentro de sus comunidades a organizaciones que se oponían al gobierno. En efecto, esta fue una forma de control policial indirecto, en la que se designó a grupos de guerrilla para llevar a cabo medidas de aplicación de barreras georraciales. En Natal, por ejemplo, durante los años 80, la SAP, al parecer, permitió y favoreció que *impis* (grupos justicieros armados) de Inkatha perpetraran actos violentos contra comunidades partidarias del Frente Democrático Unido (UDF)<sup>8</sup> y del Congreso de Sindicatos Sudafricanos (COSATU). Además, la SAP bloqueó los esfuerzos para llevar ante la justicia a miembros de Inkatha, sobre todo a jefes militares presuntamente responsables de múltiples actos de violencia.<sup>9</sup>

Habitualmente, la SAP controlaba las protestas en los *townships* guardando las distancias, con un arsenal de vehículos militares y elementos disuasorios (como gas lacrimógeno). Si era necesario, miembros de la SAP cargaban con porras y usaban *sjamboks* contra los manifestantes. Cuando los manifestantes invadían lo que la SAP entendía como zona neutral, o si las masas no seguían las instrucciones de la policía, se aplicaba la fuerza letal (incluyendo munición de guerra).<sup>10</sup> Estas tácticas policiales a menudo resultaban en la masacre de los manifestantes, como sucedió en Sharpeville (en 1960) y Soweto (en 1976).

Tras la masacre de Soweto en 1976, la SAP se militarizó cada vez más (Brewer, 1994). Se forjaron estrechos vínculos operacionales y estratégicos con la SADF, y los elementos operacionales de la SAP a menudo se unían a las unidades de la SADF para patrullar zonas fronterizas de alta prioridad y contener protestas violentas y disturbios en *townships* de población negra. Además, se concedió a la policía amplios poderes de allanamiento. Tales medidas también estuvieron motivadas por el aumento de los actos de sabotaje por parte de la facción armada del CNA, Umkhonto we Sizwe (MK). Por ejemplo, en 1981 se produjeron más de 90 actos de sabotaje orquestados por el MK contra comisarías de policía, ferrocarriles, centrales eléctricas e instalaciones militares. Es decir, el número de ataques fue nueve veces mayor que en el periodo de 1977-1980.<sup>11</sup>

Desde mediados de los años 80, facciones de la SAP y la SADF siguieron estrategias clandestinas basadas en el lema «divide y vencerás» contra diversas comunidades negras consideradas simpatizantes del CNA, el UDF y el COSATU. Esto conllevó la formación y el apoyo (incluyendo el suministro de armas de fuego y munición) de grupos de justicieros y gánsteres que más tarde trataron de obstaculizar las movilizaciones del CNA, el UDF y el COSATU en determinadas comunidades. Estos grupos también intimidaban y atacaban a personas y comunidades que apoyaban al CNA, el UDF y el COSATU.<sup>12</sup> Por otro lado, la Comisión para la Verdad y la Reconciliación (TRC) implicó a miembros de la SAP en el apoyo y/o complicidad clandestinos de ataques cometidos por residentes de hostales afiliados a Inkatha contra comunidades partidarias del CNA, lo que resultó en asesinatos en masa a principios de los años 90. Se perpetraron masacres en la provincia de Transvaal, en zonas como Sebokeng (1990),

Swanieville (1991) y Boipatong (1992). Grupos de la SAP incluso planearon y perpetraron directamente asesinatos en masa, como fue el caso de la masacre de Trust Feed en 1988 en la región central de Natal, donde se asesinó a activistas del UDF en un golpe orquestado por la SAP.<sup>13</sup>

A mediados de los años 80, la SAP tenía problemas para contener la violencia generalizada y la destrucción de propiedades estatales en muchos *townships*. Según datos de la propia SAP, en el periodo comprendido entre septiembre de 1984 y mayo de 1990 este organismo policial participó en más de 51.000 disturbios en los que 4529 personas murieron y 12.449 resultaron heridas.<sup>14</sup> Se declararon varios estados de emergencia (que perduraron en su mayoría hasta 1990), lo que permitió a la policía arrestar y detener (sin pasar por juicio) a los presuntos activistas. Entre junio de 1986 y junio de 1987, la policía detuvo a unas 29.000 personas.<sup>15</sup>

## LA FUERZA SUDAFRICANA DE DEFENSA

Entre principios de los años 70 y principios de los 90, la SADF disfrutó de una relación privilegiada con la presidencia, tanto en lo relativo a presupuesto e influencia como a toma de decisiones. Respondía ante el Parlamento, y sus operaciones militares se llevaban a cabo fuera del escrutinio público. Era una fuerza permanente, pero la mayor parte de su personal procedía del reclutamiento forzoso de hombres blancos. En 1980 se estimó que, en tiempos de necesidad, la SADF podía reunir a entre 400.000 y 500.000 personas.<sup>16</sup>

La SADF estuvo implicada en diversas actividades militares durante el periodo del *apartheid*, que incluyeron: operaciones frecuentes de persecución en Angola; ataques transfronterizos de incógnito; apoyo material y para el entrenamiento de grupos rebeldes anticomunistas, como la *União Nacional para a Independência Total de Angola* (UNITA) (en Angola) y la *Resistência*

7 John Brewer, *op cit*, 1994; Matthew Krentz, *An Unofficial War: Inside the Conflict in Pietermaritzburg*, Claremont: David Philip, 1990.

8 El UDF fue un movimiento antiapartheid simpatizante del CNA que aglutinó a cientos de organizaciones de la sociedad civil y religiosas de toda Sudáfrica.

9 Anthea Jeffery, *The Natal Story: Sixteen Years of Conflict*, Johannesburg: Instituto Sudafricano de Relaciones Raciales, 1997.

10 Janine Rauch y David Storey, *The Policing of Public Gatherings and Demonstrations in South Africa, 1960-1994*. Braamfontein: Centro para el estudio de la violencia y la reconciliación

11 Congreso Nacional Africano, *Further Submissions and Responses by the African National Congress to Questions Raised by the Commission for Truth and Reconciliation*, 1997.

12 Piers Pigou, *The Apartheid State and Violence: What has the Truth and Reconciliation Commission Found?* *Politikon*, 2001 (28), 2, 207-233, doi:10.1080/02589340120091664; Gavin Woods, "Perspectives on Policing", en Mary. L. Mathews, Philip. B. Heymann, & A. S. Mathews (eds.), *Policing the Conflict in South Africa*, Gainesville, FL: University Press of Florida, 1993, 48-55.

13 Comisión para la Verdad y la Reconciliación de Sudáfrica. (1998). Informe final de la *Comisión para la Verdad y la Reconciliación de Sudáfrica*. Ciudad del Cabo: Comisión para la Verdad y la Reconciliación de Sudáfrica, 1998.

14 Asociación de prensa sudafricana, "Harms Report Details 1984-90 Unrest Figures", *South African Press Association*, 20 de agosto de 1990.

15 Robert. M. Price, *The Apartheid State in Crisis. Political Transformation in South Africa 1975-1990*. Nueva York: Oxford University Press, 1991.

16 Mark Phillips, "The Nuts and Bolts of Military Power: The Structure of the SADF", en Jacklyn Cock and Laurie Nathan, (eds.), *War and Society: The Militarisation of South Africa*, Ciudad del Cabo y Johannesburg: David Philip, 16-27.



*Nacional de Moçambique* (RENAMO) (en Mozambique); estrategias de contrainsurgencia; destrucción de objetivos estratégicos en países vecinos y campañas militares convencionales a gran escala en Angola. Los principales enemigos de la SADF eran el CNA, la Organización del pueblo de África del Sudoeste (SWAPO) (el principal movimiento por la liberación de Namibia) y el gobierno de Angola, el *Movimento Popular de Libertação de Angola* (MPLA), junto con sus aliados cubanos.

El gobierno de Sudáfrica y la SADF consideraban sus intervenciones en Angola y las demás operaciones militares en África del sur como guerras necesarias que formaban parte de la resistencia del Oeste contra una supuesta ofensiva soviética global. La primera gran invasión de la SADF en Angola fue mediante la Operación Savannah (1975), cuyo objetivo era evitar que el MPLA obtuviese poder en la independencia en noviembre de 1975. La Operación Savannah fracasó y la SADF se retiró en marzo de 1976. Las fuerzas militares de Sudáfrica continuaron participando en operaciones clandestinas y públicas en Angola hasta finales de los años 80. El objetivo de estas operaciones era evitar que el gobierno del MPLA permitiese que la SWAPO operase en Angola del Sur y designase a UNITA como el gobierno *de facto* de Angola del Sur.<sup>17</sup>

A finales de los años 80, ninguna de las partes implicadas en la guerra de Angola estaba en posición de lograr una victoria aplastante. Además, la campaña militar de la SADF suponía una carga económica considerable para Sudáfrica. La consecuencia fue que se avanzó considerablemente hacia la conclusión de un acuerdo de paz. La firma de los Acuerdos de Nueva York en diciembre de 1988 supuso la retirada de la SADF de Angola y Namibia, pero también la aplicación de la Resolución 435 de las Naciones Unidas, que allanó el terreno para la independencia de Namibia (en marzo de 1990).

Desde mediados de 1980, los soldados de la SADF fueron enviados, cada vez en mayor número, a *townships* negros, en un intento de contrarrestar la intensificación de las protestas violentas contra el gobierno del *apartheid*. Inicialmente, los soldados se desplegaban para reforzar las tareas policiales, pero durante los estados de emergencia, el personal de la SADF recibía poderes policiales (incluyendo la capacidad de llevar a cabo detenciones y allanamientos) y a menudo se desplegaba independientemente de la policía. Por ejemplo, en 1985 más de 35.000 soldados fueron enviados a zonas conflictivas. Durante este periodo, se conocen múltiples casos de violaciones de los derechos humanos por parte de miembros de la SADF.<sup>18</sup>

## REFORMAS POLICIALES INICIALES

En 1988 se estableció la Comisión De Witt para redactar propuestas de reestructuración de la policía, pero las recomendaciones clave solo se iniciaron de forma efectiva a principios de los años 90. Como resultado, la SAP se reconfiguró en las siguientes cinco divisiones: Investigación y lucha contra el crimen (CCI), visibilidad policial, estabilidad interna, gestión de recursos humanos y servicios de apoyo.<sup>19</sup>

El proceso de reestructuración se enmarcó posteriormente en el Acuerdo Nacional de Paz (NPA), firmado en 1991 por el Gobierno y por los principales grupos políticos (incluido el CNA). Este documento contenía un gran componente policial, incluyendo un código de conducta para miembros de la SAP que requería un control policial efectivo, no partidista, con integración racial, que rindiera cuentas y más legítimo y centrado en la comunidad.

Además, los miembros de la SAP estaban obligados a «desarmar a aquellas personas que portasen de forma ilegal armas peligrosas en cualquier concentración o desfile».<sup>20</sup> Algunos analistas han afirmado que el NPA sentó las bases definitivas de un control policial democrático y orientado a la comunidad en el periodo postapartheid.<sup>21</sup>

## REFORMAS DEL PERIODO POSTAPARTHEID

### CREACIÓN DEL SERVICIO DE POLICÍA DE SUDÁFRICA (SAPS)

La Constitución Provisional de Sudáfrica (1993), que se negoció durante la transición política a principios de los años 90, requería la creación por parte del Gobierno de los Servicios de Policía de Sudáfrica (SAPS) mediante una ley del Parlamento. Dicha organización policial se estableció posteriormente a partir de la agrupación de varios organismos de la era del *apartheid*, incluyendo las fuerzas policiales de los bantustanes, así como de la inclusión de algunos miembros de las fuerzas armadas del CNA y del PAC en las estructuras de la SAP existentes.<sup>22</sup>

La constitución definitiva de Sudáfrica (1996) reformó la obligación de «seguridad interna» de la policía de la siguiente manera: «mantenimiento del orden público» y «protección y seguridad de los habitantes de la República y de sus propiedades».<sup>23</sup> La posterior Ley del SAPS (Ley n.º 68 de 1995) tenía como objetivo reformar la policía, su relación con las estructuras de gobierno y su actuación como parte de la sociedad. Así, el SAPS debía: «garantizar la seguridad» y «defender y proteger» los derechos constitucionales fundamentales de «todas las personas» de Sudáfrica; «mostrar respeto por las víctimas de delitos y comprender sus necesidades»; cooperar con «las comunidades a las que sirve» para reducir los delitos; y someterse a la supervisión civil.<sup>24</sup>

En esencia, los creadores de la constitución y de la Ley del SAPS habían concebido una nueva policía para Sudáfrica que olvidaría las barreras internas georraciales del control policial del *apartheid* y ejercería su labor con profesionalidad, compasión y respeto hacia todas las personas, especialmente hacia los grupos de población que en el pasado habían sido tratados con sospechas y miedo. Por iniciativa de los nuevos líderes políticos del CNA y de sus consejeros civiles se comenzó a redactar la Estrategia Nacional de Prevención del Crimen (NCPS). Esta estrategia fue un intento de «reorganizar el gobierno» para reducir y evitar el crimen, pero

17 Annette Seegers, *The Military in the Making of Modern South Africa*. Londres: IB Tauris, 1996.

18 Laurie Nathan, «Troops in the Townships, 1984–1987», en Jacklyn Cock and Laurie Nathan, (eds.), *War and Society: The Militarisation of South Africa*, Ciudad del Cabo y Johannesburgo: David Philip, 67–78.

19 Janine Rauch, *Deconstructing the South African Police*. Artículo presentado en la Conferencia Anual de la Asociación para la Sociología en África del Sur, Ciudad del Cabo, 1991.

20 National Peace Accord, 1991, consultado en <http://www.anc.org.za/show.php?id=3967>

21 (Phiroshaw Camay y Anne J. Gordon, *The National Peace Accord and its Structures*. Estudio de caso de la sociedad civil y la gobernanza en Sudáfrica n.º 1, 2002.

22 Mark Shaw, *Crime and Policing in Post-Apartheid South Africa. Transforming Under Fire*, Londres: Hurst & Company, 2001.

23 República de Sudáfrica, *Constitution of the Republic of South Africa (Act No. 108 of 1996)*

24 República de Sudáfrica, *South African Police Service Act No. 68 of 1995*.

enfaticaba la necesidad del SAPS de ser más eficiente y efectivo.<sup>25</sup> Este enfoque se basó en las medidas de reducción del crimen centradas en el desarrollo utilizadas en otros países. La NCPS fue un intento idealista de tratar los diversos determinantes sociales y económicos del crimen y la violencia en Sudáfrica mediante una empresa extensiva, integrada, multifacética, intergubernamental y de asociación pública y privada. Muchos de los principios de la estrategia de la NCPS también se volvieron a enfatizar en el Libro Blanco de Salud y Seguridad de 1998.

## REFORMAS LIMITADAS DEL SAPS

El SAPS fue concebido en un contexto de considerable volatilidad política y socioeconómica. La intensa violencia política persistía en muchas áreas periurbanas y rurales de KwaZulu-Natal tras las elecciones generales de 1994. Además, la violencia criminal aumentó en la mayoría de las áreas policiales de Sudáfrica durante lo que restaba de la década de los años 90, con altas concentraciones de violencia en Gauteng, KwaZulu-Natal y el Cabo Occidental. Debido a ello, el consejo de ministros recaló al SAPS la necesidad de controlar y combatir el crimen en Sudáfrica de forma prioritaria. Además, el SAPS, por lo general, carecía de legitimidad popular, especialmente en los *townships*.<sup>26</sup>

A finales de los años 90, los valores y la orientación del SAPS habían permanecido relativamente inalterados desde el periodo del *apartheid* (Rauch, 2004). Como consecuencia, el SAPS respondió al radical cambio de políticas que recomendaba la NCPS de forma relativamente superficial.<sup>27</sup> Los líderes políticos interpretaron la noción de prevención del crimen de tal forma que se adaptase a sus enfoques militares de eficacia comprobada. En un breve periodo de tiempo, la NCPS se había marginalizado, y fue más tarde remplazada por la Estrategia Nacional para la Lucha contra el Crimen (NCCS) del propio SAPS (en el 2000), según la cual los crímenes graves y violentos se debían eliminar mediante un control policial agresivo y mediante la captura y el encarcelamiento de los delincuentes.<sup>28</sup>

Sin embargo, el SAPS sí adoptó enfoques de control policial acordes con un pensamiento más progresista acerca de la prevención de delitos. Un ejemplo clave fue el de control policial orientado a la comunidad. En los años 90, la nueva generación de sudafricanos creadores de políticas lo veía como un potencial milagro que aportaría valores democráticos de control policial al SAPS y generaría legitimidad y rendición de cuentas básica en la policía (Congreso Nacional Africano, 1993; Pelser, 1999). En relación con esto, la Ley del SAPS (n.º 68 de 1995) requería que la policía estableciera Foros de Control Policial Comunitario (CPF) en todas las áreas policiales. Los CPF fueron concebidos como comités de miembros comunitarios encargados de: Promover la comunicación y la cooperación entre las comunidades y el SAPS; resolver problemas con la colaboración de civiles y policía; facilitar la transparencia y la rendición de cuentas de la policía y mejorar la ejecución de los servicios policiales. Sin embargo, el SAPS modificó la noción de control policial orientado a la comunidad para adaptarse a los valores dominantes, concretamente como medio de movilización e incorporación de civiles como recursos auxiliares para las labores de control policial estatal.<sup>29</sup>

El SAPS incluso desarrolló su propio tipo de control policial orientado a la comunidad en 2001, al que se ha conocido como «control policial de sectores». El Comisionado Nacional del SAPS publicó el borrador final de una Instrucción Nacional sobre Control Policial de Sectores en 2003. Era un modelo híbrido que

fusionaba elementos del control policial orientado a los problemas y comunitario, y estaba influido por la experiencia limitada del Reino Unido y Norteamérica en este ámbito.<sup>30</sup> La versión del SAPS estaba concebida como una «manifestación práctica» del control policial comunitario, que dividía los distritos policiales «en partes más pequeñas y manejables» que serían activamente patrulladas por los mismos grupos policiales con el objetivo de ofrecer un control policial más asociativo y específico para la comunidad, aumentar los tiempos de respuesta y reforzar los CPF.<sup>31</sup>

El control policial de sectores se implantaría por fases a lo largo de la siguiente década; en marzo de 2012 ya se había implantado en 1056 áreas de comisarías.<sup>32</sup> Sin embargo, en este momento se había perdido el énfasis en la resolución de problemas, y el control policial de sectores se había reinterpretado como una forma «operacional» de control policial visible.<sup>33</sup> Desde el año 2000, algunos estudios sobre el control policial de sectores indicaron que se había tenido éxito a la hora de crear legitimidad y mejorar la ejecución de los servicios,<sup>34</sup> pero otros estudios han indicado que la efectividad del control policial de sectores se vio socavada por la escasa participación de la comunidad y por unos recursos inadecuados.<sup>35</sup>

## CONTROL POLICIAL DEL ORDEN PÚBLICO EN LA NUEVA SUDÁFRICA

También se tomaron medidas para reformar el enfoque del SAPS con respecto al control policial de los disturbios públicos en un intento de adecuar esta forma de control a los inicios de una democracia multirracial. En este sentido, se creó la Unidad de Control Policial del Orden Público del SAPS en 1995, constituida por la unión del personal de las antiguas Unidades de Disturbios y de las Unidades de Estabilidad Interna de la SAP, así como de las diversas

25 Departamento de seguridad y protección, *National Crime Prevention Strategy*, Pretoria: Departamento de seguridad y protección, 1996.

26 Ibid.

27 La SAP había experimentado con la noción de prevención del crimen en los años 80, pero se interpretó como una función de enlace comunitario y aparentó ser parte de una estrategia de contrainsurgencia para «ganar los corazones y las mentes».

28 Guy Lamb, «Police Militarisation and the 'War on Crime' in South Africa», *Journal of Southern African Studies*, 2018, (44), 5, 933–949.

29 Monique Marks, Clifford Shearing y Jennifer Wood, «Who Should the Police Be? Finding a New Narrative for Community Policing in South Africa», *Police Practice and Research*, 2009, (10), 2, 145–155.

30 Johan Burger, J, *Submission to the Commission of Inquiry into Allegations of Police Inefficiency and a Breakdown in Relations between SAPS and the Community in Khayelitsha*, 5 de mayo de 2014; Janine Rauch y Bill Dixon, B, «Sector Policing. Origins And Prospects», *Institute for Security Studies Monograph*, 97, 2004.

31 (Servicio de Policía de Sudáfrica, 2003, 2013) Servicio de Policía de Sudáfrica, *Annual Report of the National Commissioner of the South African Police Service 1 April 2002 to 31 March 2003*, Pretoria: Servicio de Policía de Sudáfrica, 2003; Servicio de Policía de Sudáfrica, *National Instruction 3 of 2013: Sector Policing*, 2013.

32 (Sistema de información y comunicación gubernamental, *South Africa Yearbook 2012/13*, 2013.

33 Johan Burger, 2014, *op cit*.

34 Jonny Steinberg, «Sector Policing on the West Rand. Three Case Studies», *Institute for Security Studies Monograph*, 2004, 110.

35 Dumisani S. Buthelezi, *An Analysis of the Implementation of Sector Policing in Soweto* (Magister Technologiae in Policing), University of South Africa, Pretoria, 2014; Moses Montesh, «Poor Infrastructure as an Inhibiting Factor in the Implementation of Sector Policing at Calcutta Police Station in the Bushbuckridge Local Municipality», *Acta Criminologica*, 2007, (20), 3, 32–45.

fuerzas policiales de los bantustanes. Se estableció que la Unidad de Control Policial del Orden Público adoptaría un «enfoque más tolerante que los métodos anteriores» en concentraciones, marchas y protestas, mostrando prudencia y empleando la fuerza solo como último recurso.<sup>36</sup> El personal de control policial del orden público fue «releccionado» y recibió una formación basada en estándares internacionales de gestión de las masas por parte de instructores de policía belgas, la cual incluyó técnicas de negociación.<sup>37</sup>

La estrategia del SAPS en 1997 sobre el control policial en concentraciones, protestas y aglomeraciones requería el establecimiento de procedimientos homogéneos que cumplieran con la constitución, estuvieran orientados a la comunidad y fuesen eficientes y efectivos. Las Unidades de Control Policial del Orden Público también deberían dedicar una parte considerable de su tiempo a apoyar operaciones de prevención y lucha contra el crimen. Esta estrategia estaba resumida en la orden permanente del SAPS n.º 262 (2002), que describía cómo debía actuar la policía en circunstancias en las que se requiriese la fuerza para controlar los disturbios colectivos.<sup>38</sup>

Durante la década de los 2000, el componente del orden público se reorientó, se renovó su imagen y se volvió a formar a sus miembros en dos ocasiones. En 2001, tras informarse de un descenso en los incidentes de violencia pública, se cambió el nombre de estas unidades a Unidades de Lucha contra el Crimen por Áreas (ACCU). Basadas en los principios del control policial de sectores, las ACCU se dividieron por regiones y se les asignó un nuevo objetivo, que consistía en centrarse en los delitos graves y violentos. Cinco años después, las ACCU se reconvirtieron en Unidades de Lucha contra el Crimen (CCU), que estaban fuertemente armadas, vestían uniformes de estilo militar y hacían uso de términos militares como «compañía» y «pelotón».<sup>39</sup> Estos avances han tenido serias implicaciones para la naturaleza del control policial del orden público en Sudáfrica en el periodo postapartheid, ya que los miembros del SAPS incurrieron a menudo en el uso excesivo de la fuerza. Ejemplo de ello fue la masacre de Marikana, en 2012, en la que 34 mineros en huelga fueron asesinados de un disparo y 78 resultaron heridos en un gran contingente de personal policial armado durante una huelga sin protección. Las pruebas reveladas por los periodistas apuntaban a que algunos de los fallecidos fueron ejecutados por la policía.<sup>40</sup>

## TRANSFORMACIÓN DE LA DEFENSA EN SUDÁFRICA

Durante los años 90, las fuerzas militares de Sudáfrica experimentaron un proceso de transformación a gran escala, no solo en cuanto a personal, sino también con respecto a su relación con el gobierno y en lo relativo a su cultura, papel y enfoque organizativos. Las fuerzas militares pasaron a estar bajo el control de la sociedad civil, ya que se concedió al Parlamento la autoridad de aprobar el presupuesto de defensa y las decisiones del presidente para desplegar las fuerzas militares. Se concedió a la Comisión Parlamentaria Conjunta Permanente de Defensa poderes de investigación y recomendación, y las funciones de personal, logística y finanzas de las fuerzas militares están estrechamente reguladas y sujetas a auditorías independientes.

Se estableció una nueva estructura militar, la Fuerza Sudafricana de Defensa Nacional (SANDF), compuesta por un ejército, la fuerza aérea, la marina y los servicios de salud. Su objetivo principal es la defensa y protección de Sudáfrica, su integridad

territorial y sus ciudadanos. Dentro de Sudáfrica, la SANDF se ha encargado de las siguientes actividades: patrullar las fronteras con regularidad; apoyar al SAPS en las operaciones de lucha contra el crimen; ofrecer asistencia a las víctimas de desastres naturales, como inundaciones o incendios; proporcionar apoyo en búsquedas y rescates en el mar y áreas de montaña, y patrullar el Parque Nacional Kruger para combatir la caza furtiva de fauna silvestre. Además, el personal de la SANDF ha ayudado a la Comisión Electoral Independiente con la logística para el registro de los votantes y ha proporcionado apoyo durante las elecciones nacionales y provinciales. La SANDF también se ha implicado cada vez más en las operaciones de las Naciones Unidas (ONU) y la Unión Africana para apoyar la paz en África. En agosto de 2019, por ejemplo, la SANDF había contribuido con 1168 miembros de su personal a las misiones de la ONU.

## NEGOCIACIONES MILITARES Y CREACIÓN DE LA SANDF

A principios de los años 90, las partes responsables de negociar el futuro de Sudáfrica se enfrentaron al problema de cómo lidiar con diversas fuerzas armadas, concretamente las fuerzas armadas del CNA y el PAC (*Umkhonto we Sizwe* —MK— y el Ejército de Liberación Popular de Azania —APLA—), las antiguas fuerzas armadas de las *homelands* y la SADF, todas las cuales tenían el potencial de desestabilizar a Sudáfrica. Finalmente, se acordó adoptar una estrategia doble. En primer lugar, se crearía una nueva fuerza nacional armada representativa (la SANDF), formada por personal de todas las fuerzas armadas anteriormente mencionadas. En segundo lugar, miles de combatientes se desmovilizarían y reintegrarían en la vida civil.

Entre 1993 y 1994, todas las fuerzas estatutarias (formaciones militares convencionales) y no estatutarias (facciones armadas de movimientos de liberación) sudafricanas deberían incorporar la lista de su personal a una lista centralizada llamada Registro de Personal Certificado (CPR), administrado por el Departamento de Defensa de Sudáfrica (DOD). Esta lista sentaría las bases de la integración militar, así como la desmovilización y reintegración de determinados excombatientes. Sin embargo, el MK y el APLA experimentaron dificultades a la hora de confeccionar sus listas, ya que no habían llevado registros detallados de sus miembros; muchos excombatientes habían usado seudónimos durante la lucha armada. También tuvieron dificultades para determinar las categorías de miembros que se podían definir como «combatientes».<sup>41</sup>

El contenido del CPR fue controvertido, ya que miles de miembros del CNA y del PAC que no habían sido incluidos en la lista

36 Servicio de Policía de Sudáfrica, *Annual Report of the South African Police Service 1 April 1996 – 31 March 1997*, Pretoria: Servicio de Policía de Sudáfrica, 1997, 50.

37 Sean Tait, and Monique Marks, “You Strike a Gathering, You Strike a Rock: Current Debates in the Policing of Public Order in South Africa”, *South African Crime Quarterly*, 2011, 38, 15–22; Bilkis Omar, “Crowd Control. Can Our Public Order Police Still Deliver? SA Crime Quarterly”, 2006, 15, 7–12.

38 Bilkis Omar, 2006, *op cit.*; Ministerio de Policía, *Policy and Guidelines: Policing of Public Protests, Gatherings and Major Events*, 2013

39 Bilkis Omar, “SAPS Costly Restructuring. A Review of Public Order Policing Capacity”, *Institute for Security Studies Monograph*, 2007, 138.

40 Greg Marinovich, “The Murder Fields of Marikana. The Cold Murder Fields of Marikana”, *Daily Maverick*, 8 de septiembre de 2012

41 Tsepe Motumi, and Penny McKenzie, “After the War: Demobilisation in South Africa”, en Jacklyn Cock and Penny McKenzie, (eds.), *From Defence to Development. Redirecting Military Resources in South Africa*, Ciudad del Cabo: David Philip, 1998, 181–203.

afirmaron haber servido en el MK o en el APLA. Como consecuencia, estas personas no tuvieron derecho a compensaciones económicas ni a otras ventajas, y tuvieron que «auto-desmovilizarse». El desglose numérico final del CPR por tipo de fuerza armada en aquel momento fue el siguiente: *ver tabla 1*.

Una vez completado el CPR, se inició la integración de los antiguos combatientes en la SANDF. El proceso constó de cuatro etapas:

- Se congregó a los excombatientes a nivel regional y después se reunieron en las bases militares especificadas.
- Los excombatientes comparecieron ante la junta de colocación, formada por diferentes fuerzas armadas y por el Equipo Británico de Asistencia en Entrenamiento Militar (BMATT). Aquellos que no habían recibido una formación militar formal o que no contaban con cualificaciones militares suficientes no pasaron por el proceso de integración y fueron excluidos del ejército.
- Cuando fue necesario, los excombatientes recibieron formación puente y orientación.
- Los excombatientes fueron ubicados en diferentes ramas del servicio.<sup>42</sup>

El proceso oficial de integración del personal en la SANDF comenzó en abril de 1994. Durante estas negociaciones, se decidió que la SANDF incluiría el siguiente desglose de fuerzas armadas: MK: 17.000, APLA: 6.000; fuerzas militares de los *homelands*: 10.000; SADF: 85.000. La integración del MK y el APLA se caracterizó, sin embargo, por la baja satisfacción con los rangos, las condiciones del servicio y los salarios. La mayoría de los soldados del MK y el APLA recibieron salarios y rangos más bajos en comparación con sus homólogos blancos de la SADF. Además, los antiguos soldados no estatutarios no recibieron uniformes, tuvieron que soportar malas condiciones de vida y no percibieron las pensiones que se les había prometido.<sup>43</sup>

## DESMOVILIZACIÓN DE EXCOMBATIENTES IDENTIFICADOS

El proceso oficial de desmovilización se inició en abril de 1995 y su objetivo era la exclusión voluntaria de excombatientes (principalmente, del MK y el APLA) que fueron miembros de la SANDF pero o no querían o no podían (por discapacidad física) servir en la fuerza a tiempo completo. Implicó la concesión de gratificaciones, que variaban en función del número de años en el servicio militar, desde un mínimo de 12.734 rands a un máximo de 40.657 rands. Además, se animaba a los soldados en proceso de desmovilización a participar en una terapia psicológica voluntaria de dos semanas y en una formación vocacional de 18 meses a través del Cuerpo de Servicio (SC) del DOD.<sup>44</sup> Se estimó que el SC formaría a unas 22.000 personas entre 1995 y 2001. Sin embargo, el SC experimentó varios problemas, algunos de los cuales se detallan a continuación.

- Se estableció sin una planificación efectiva, y los programas de formación se habían diseñado sin un análisis adecuado de las capacidades existentes entre los soldados desmovilizados ni de sus aspiraciones profesionales.
- No se llevó a cabo un análisis sistemático del mercado laboral, por lo que muchos participantes adquirieron capacidades que no les servirían para obtener un empleo en su lugar de residencia.
- Existían tensiones entre la Sede Central del SC, administrada en su mayoría por antiguos soldados del MK, y las oficinas regionales, gestionadas por antiguos soldados de la SADF y del TVBC.

**TABLA 1: DATOS DEL REGISTRO DE PERSONAL CERTIFICADO**

Fuerza armada	Número
<b>Fuerzas estatutarias:</b>	
Antigua SADF (excluyendo fuerzas a tiempo parcial, pero incluyendo a civiles)	90.000
Antiguas fuerzas de defensa de los países TBVC (homelands)	11.039
Subtotal	101.039
<b>Fuerzas no estatutarias:</b>	
MK	28.888
APLA	6.000
Subtotal	34.888
<b>TOTAL</b>	<b>135.927</b>

Fuente: Motumi y McKenzie (1998)

- El mantenimiento de una cultura militar dentro del SC socavaba la cultura de aprendizaje. Se llevaron a cabo numerosas investigaciones oficiales acerca del rendimiento del SC, todas las cuales determinaron que el SC había mostrado un bajo rendimiento y no había cumplido con sus tareas de forma efectiva.<sup>45</sup>

En diciembre de 1996, el Parlamento de Sudáfrica aprobó la Ley de Desmovilización, que ampliaba la desmovilización a miembros de la SANDF que no se podían integrar por motivos de edad, nivel de educación o estado de salud, y a aquellos que elegían no continuar trabajando en las fuerzas militares debido a la insatisfacción con su rango tras su servicio en la SANDF. Implicó la concesión de gratificaciones, que variaban en función del número de años en el servicio militar. (DOD, 1998). En 1996 también se aprobó la Ley n.º 69 de 1996, de Pensión Especial (especialmente dirigida a veteranos militares del MK y del APLA), para proporcionar una pensión modesta a excombatientes que tenían 35 años o más en la fecha de inicio de la ley, con pagos mensuales de entre 500 y 5000 rands, en función de la edad del beneficiario.

## POLÍTICA DE LA SANDF Y REFORMA INSTITUCIONAL

### POLÍTICA DE DEFENSA

La Constitución Provisional, aprobada en 1993 (que se reformó y modificó en 1996), incluye una Carta de Derechos que estipula que el gobierno debe ser transparente y rendir cuentas ante el pueblo de Sudáfrica. También especifica que las fuerzas armadas sudafricanas deben ser no guerrilleras, deben estar sometidas al control y la supervisión de una autoridad civil electa

42 Mafole Mokalobe, *Demobilisation, Reintegration, Rationalisation and Peacebuilding in South Africa*, Unpublished Master of Social Science Degree, Universidad de Ciudad del Cabo: Departamento de estudios políticos, 2001

43 Creative Associates International. *Tool Category C: Military Measures 7, Integration/Restructuring of Military Forces*, ND.

44 Tsepe Motumi, y Penny Mckenzie, 1998, *op cit*.

45 Mafole Mokalobe, 2001, *op cit*.

y deben cumplir con sus funciones de acuerdo con la ley. Esto supuso un gran impulso para la reforma de la política de defensa de Sudáfrica en el periodo postapartheid.

El proceso de reescritura de la política de defensa se caracterizó por una lucha por el control del proceso de redacción entre el Ministerio de Defensa y el DOD. En 1995, el DOD presentó al ministro de Defensa, Joe Modise, un borrador de política que recomendaba una serie de reformas técnicas. Sin embargo, este plan no trataba de forma adecuada la cultura organizativa ni la representación de razas y sexos. Modise rechazó este documento y estableció un proceso de mayor consulta que implicó al Parlamento, a partidos políticos y a grupos de interés. Se redactó así un Libro Blanco de Defensa, que fue ratificado por el Parlamento en 1996.<sup>46</sup>

El Libro Blanco proporcionaba el amplio marco político y los principios de defensa de una Sudáfrica democrática. Los principios clave eran los siguientes: búsqueda de la seguridad atendiendo a las necesidades y los derechos sociales, económicos, políticos y culturales de los sudafricanos; adopción por parte de la SANDF de una postura y orientación defensivas y búsqueda del mantenimiento de relaciones pacíficas con otros estados; condición de la SANDF de fuerza militar equilibrada, moderna, solvente y tecnológicamente avanzada capaz de ejecutar sus tareas de forma efectiva y eficiente; subordinación de la SANDF al Parlamento, ante el cual debería rendir cuentas; desarrollo por parte de la SANDF de una cultura institucional no racial, no sexista y no discriminatoria, y establecimiento de una composición de la SANDF que debería reflejar ampliamente la composición de Sudáfrica, y como resultado, introducción de programas de acción afirmativa e igualdad de oportunidades.<sup>47</sup>

Sin embargo, el Libro Blanco de Defensa era poco específico en algunas secciones. No establecía objetivos, plazos ni estrategias de implementación, y no trataba los asuntos cruciales del diseño y el presupuesto de la SANDF.<sup>48</sup> Por ello, fue imprescindible iniciar un proceso continuado más técnico que recomendase, en detalle, la forma en la que la SANDF se transformaría. Este proceso, conocido como la Revisión de la Defensa, fue transparente y consultativo, y la Secretaría de Defensa tomó medidas para garantizar la participación pública. Estos avances concluyeron con la formulación de un documento sustancial aprobado por el Parlamento en abril de 1998. Dicho documento incluía secciones sobre la postura de la defensa; sus tareas y funciones; el diseño de la fuerza militar; la cooperación regional e internacional en materia de seguridad; organización y estructura; los derechos humanos (particularmente, estrategias para impulsar la representación racial y de sexos); la tierra y el medio ambiente, y la gestión de las adquisiciones de la defensa.

## REFORMA INSTITUCIONAL

En la Sudáfrica posterior a 1994 se reforzaron o introdujeron instituciones enfocadas a efectuar los cambios democráticos necesarios con respecto a las fuerzas militares. Las organizaciones principales fueron: El Comité de Cartera Parlamentaria de Defensa y Veteranos Militares; la Secretaría de Defensa; la Dirección General de Igualdad de Oportunidades y Acción Afirmativa (DOD), y el Ombudsman Militar.

El Comité sudafricano y multipartido de Cartera Parlamentaria de Defensa y Veteranos Militares ha sido el actor clave en cuanto a la reforma de la política y la legislación de defensa, así como un impulsor de la transformación dentro de la SANDF,

y, desde mediados de los años 90, ha pedido cuentas al DOD en cuanto al cumplimiento de sus objetivos de transformación. El secretario de Defensa dirige la Secretaría de Defensa y es el oficial responsable del DOD. Es el principal consejero del ministro en cuanto a la política de defensa y a asuntos investigados por el Comité de Cartera Parlamentaria. El secretario es responsable de supervisar el cumplimiento del jefe de la SANDF de las directivas emitidas por el presidente o el ministro de Defensa.

La Dirección General de Igualdad de Oportunidades y Acción Afirmativa se estableció dentro del DOD y ha asesorado al secretario de Defensa acerca de políticas y planes de igualdad de oportunidades y acción afirmativa (y de su implementación).

El Ombudsman Militar se estableció en la Oficina del Defensor del Pueblo y rinde cuentas ante el Parlamento. De acuerdo con el Libro Blanco de Defensa, el Ombudsman Militar es responsable de supervisar el cumplimiento de las relaciones democráticas cívico-militares y de investigar las quejas interpuestas contra la SANDF por parte de personal militar y de los ciudadanos (República de Sudáfrica, 1996). Como muestran diversos informes anuales recopilados por el Ombudsman Militar, a lo largo de los años el Ombudsman Militar ha atendido principalmente casos relacionados con las condiciones del servicio de miembros de la SANDF antiguos o en activo. Solo una pequeña minoría de las quejas han sido interpuestas por ciudadanos contra el personal de la SANDF. Cabe destacar un preocupante informe del Ombudsman del año 2000, dirigido al Comité de Cartera Parlamentaria de Defensa, en el que se indica que el abuso verbal hacia los soldados rasos era algo generalizado.<sup>49</sup>

Uno de los retos principales a los que se enfrentó la SANDF en los años 90 fue la transformación de su perfil racial y de sexo. De ahí que se necesitasen políticas y programas específicos. El DOD se ha esforzado por implementar medidas para representar ampliamente a la población de Sudáfrica, pero al mismo tiempo se asegura de que la misión de la SANDF esté garantizada. Los aspectos clave de esta política son:

- Ayudar a ciertos grupos (especialmente africanos y mujeres) a desarrollar sus capacidades y potencial, sobre todo para puestos de liderazgo;
- Crear un entorno que valore la diversidad y fomente la dignidad y el respeto mutuos entre todo el personal del DOD;
- Reconocer y afianzar el derecho de la mujer a tener la oportunidad de servir en todos los rangos y cargos, incluyendo los de combate;
- Adherirse al principio de acción afirmativa como medida para obtener igualdad de oportunidades en el DOD; dar preferencia a miembros de las fuerzas militares identificados y a empleados civiles, concretamente a personas de los grupos indicados, que estén debidamente cualificados para prepararlos para puestos de liderazgo; y
- Desarrollar programas especiales para adaptarse a las necesidades específicas de ciertos grupos/personas a la hora de

46 Laurie Nathan, "The 1996 Defence White Paper: An Agenda for Demilitarisation?" en Jacklyn Cock y Penny McKenzie, (eds.), *From Defence to Development. Redirecting Military Resources in South Africa*, (Ciudad del Cabo: David Philip, 41-59, 1998.

47 Laurie Nathan, 1998, *op cit*.

48 Gavin Cawthra, "From 'Total Strategy' to 'Human Security': the Making of South Africa's Defence Policy, 1990-1999", *Journal of Peace, Conflict and Military Studies*, 2000, 1, 51-67.

49 Military Ombudsman, *Report on the State of Military Ombudsman to the Joint Standing Committee on Defence*, 31 de octubre de 2000.

desarrollar todo su potencial con el fin de ayudarles a realizar sus tareas de forma más eficiente.

Se introdujeron programas especiales de educación y formación en la SANDF para estandarizar procedimientos tras la integración de fuerzas estatutarias y no estatutarias; para facilitar la acción afirmativa anteriormente mencionada y el programa de igualdad de oportunidades, y para mejorar las capacidades del personal africano y de las mujeres soldado. Se planeó un programa cívico de educación sobre «Defensa en una democracia» con el objetivo de inculcar en el personal militar el respeto por los valores democráticos principales, como los derechos humanos, el estado de derecho, la legislación internacional, la necesidad de evitar los partidismos, la no discriminación y la supremacía civil sobre las fuerzas armadas.<sup>50</sup> Sin embargo, dicho programa aún no se ha materializado.

## SANDF: REESTRUCTURACIÓN Y RECORTES EN LA FUERZA

En 1996, su personal contaba con un total de 101.000 miembros. Sin embargo, según la Revisión de la Defensa de 1998, el personal ideal era de 70.000 personas, por lo que se necesitaba un proceso de recortes, al que el DOD se refirió como «separación». La reducción del personal se logró, en gran parte, por medios naturales (dimisiones, jubilaciones, transferencias, ausencia de renovación selectiva de contratos, despidos y fallecimientos) y mediante paquetes de baja voluntaria.<sup>51</sup> El DOD también se centró en alcanzar una mayor representación racial y de sexos entre su personal. La siguiente tabla detalla el progreso desarrollado en este aspecto entre 1994 y 2011, con un aumento del porcentaje de personas africanas de un 37,5 % a un 71 % (que representa de forma más fiel la demografía general de Sudáfrica). También mejoró la representación por sexos del DOD durante este periodo, ya que el número total de mujeres en su plantilla aumentó en un 8 % entre 1994 y 2011. Ver tabla 2.

A finales de los años 90 y principios de los 2000 hubo varios incidentes de supuesta discriminación racial por parte de soldados blancos hacia sus compañeros negros. Estos incidentes adoptaron la forma de castigos injustos, agresiones, insultos, discriminación y despidos injustificados. Se han tomado medidas para mitigar los incidentes de supuesta motivación racial entre miembros de la SANDF. El incidente con mayor trascendencia pública sucedió en 1999, cuando un soldado negro disparó y asesinó a seis compañeros blancos y a un civil blanco en la base militar de Tempe (Bloemfontein). Otros tiroteos de supuesta motivación racial han tenido lugar en el batallón de infantería Phalaborwa 7 SA, en la base naval de Simon's Town y durante la operación sudafricana en apoyo de la paz en Burundi. Tras el tiroteo de Tempe, se estableció una investigación ministerial para determinar sus causas. Según el informe final, la representación racial desequilibrada en la gestión de la SANDF a niveles operacionales avivó la tensión racial y contribuyó a que se dieran incidentes racistas entre miembros blancos y negros de la SANDF.<sup>52</sup>

## REINTEGRACIÓN DE EXCOMBATIENTES EN LA VIDA CIVIL

Estudios sobre la reintegración de excombatientes en la vida civil indican que los excombatientes se encontraban con numerosas

**TABLA 2: TRANSFORMACIÓN RACIAL Y DE SEXOS EN LA SANDF**

	1994	1996	2011
<b>% de personal de la SANDF (raza)</b>			
Africanos	37,5	54,1	71
De color	15,7	11,9	13
Indios	1	0,9	1
Blancos	45,7	33,1	15
<b>% de personal de la SANDF (sexo)</b>			
Masculino	80,2	82,3	72
Femenino	19,8	17,7	28

Fuente: Departamento de defensa (2011).

dificultades en este sentido. Liebenberg y Roefs (2001) llevaron a cabo un estudio basado en un cuestionario con una muestra de 307 excombatientes (de los cuales el 66 % afirmó pertenecer al MK o al APLA). Hallaron que el 37 % de quienes respondieron estaban desempleados.<sup>53</sup> Gear (2002) llevó a cabo un estudio cualitativo basado en entrevistas y debates en grupos de sondeo. Concluyó que muchos excombatientes experimentaban grandes dificultades a la hora de integrarse en la vida civil y percibían que se «deseaba su desaparición».<sup>54</sup> El Centro para la Resolución de Conflictos (2003) estudió una muestra representativa a nivel nacional de 410 excombatientes del MK y del APLA y determinó que el 66 % de los encuestados estaban desempleados, y la mayoría dependían de su familia para que les proporcionasen dinero, comida y refugio, o participaban en actividades de economía informal. Aproximadamente un tercio de los encuestados indicó que padecía problemas psicológicos.<sup>55</sup>

## LECCIONES APRENDIDAS

El caso de Sudáfrica indica que es posible llevar a cabo reformas considerables en relación con el aparato de seguridad en contextos posteriores al conflicto. Un aspecto clave fue el proceso de negociación «todo incluido» que llevó a la redacción de una nueva constitución. Esta constitución requería notables reformas legislativas, institucionales y de políticas en lo referente a la policía y a las fuerzas militares. La integración sistemática de personas procedentes de los grupos en conflicto en las nuevas entidades de seguridad fue otra clave del éxito.

Un factor clave que contribuyó a la transformación de la defensa en Sudáfrica es que el país no ha sufrido una amenaza

50 Laurie Nathan, 1998, *op cit.*

51 Philip Frankel, *Soldiers in a Storm: The Armed Forces in South Africa's Democratic Transition*, Boulder: Westview Press, 2000.

52 Comisión ministerial de investigación, *An Analysis of Progress with Transformation in the Defence Force*, Bloemfontein: Comisión ministerial de investigación), 2001

53 Ian Liebenberg and Marlene Roefs, "Demobilisation and its Aftermath: Economic Reinsertion of South Africa's Demobilised Military Personnel." *Institute for Security Studies Monograph Series*, 2001, n.º 61.

54 Sasha Gear, "Wishing us Away: Challenges Facing Ex-Combatants in the New South Africa", *Violence and Transition Series*, (8), 2002

55 Centre for Conflict Resolution, "Reintegration into Civilian Life: the Case of Former MK and APLA Combatants", *Track Two*, 2003, (12), 2.

militar significativa desde 1994. Gracias a ello, el DOD y el Comité de Cartera Parlamentaria de Defensa pudieron centrarse en las reformas de la defensa y la seguridad y consolidarlas, incluyendo la supervisión efectiva de las fuerzas militares por parte de la sociedad civil. Sin embargo, los esfuerzos de transformación se han visto obstaculizados por el presupuesto menguante de las fuerzas militares a lo largo de las dos pasadas décadas, lo cual, a su vez, ha tenido consecuencias negativas en la preparación de la SANDF para el combate, como identificó en 2015 la Revisión de la Defensa.

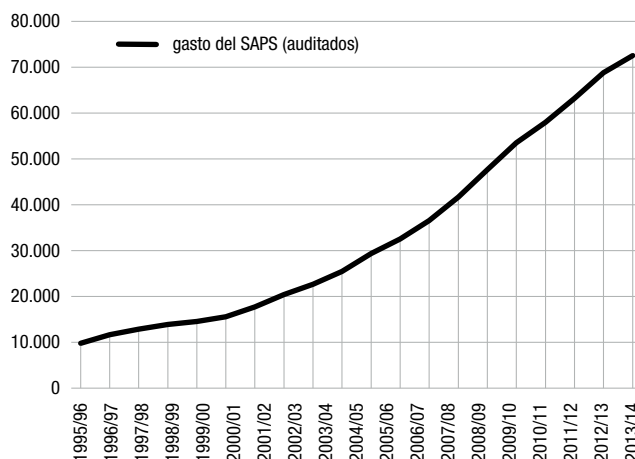
Los líderes también han contribuido a la reforma de la defensa. El Libro Blanco de Defensa (1996) y la Revisión de la Defensa (1998) no se habrían materializado de no haber sido por el compromiso de los ministros y directores del Comité de Cartera Parlamentaria de Defensa; la diligencia de los altos miembros de la Secretaría de Defensa y la buena disposición del director de la SANDF y de los altos oficiales a comprometerse y participar en el proceso de reforma de las políticas. Además, sin el liderazgo necesario, no se habrían logrado otros avances constructivos, como los cambios en las tareas y funciones de la SANE, así como los progresos hacia una mayor igualdad racial en la SANDF.

La policía de Sudáfrica experimentó un notable proceso de transformación en lo relativo a la supervisión democrática y a la orientación de las políticas. Esto también estuvo facilitado por un liderazgo progresivo, en lo referente a los comités parlamentarios pertinentes y a los altos oficiales del SAPS, junto con la orden de que el SAPS debía colaborar regularmente con organizaciones comunitarias, como los CPE, en sus actividades diarias de control policial.

Sin embargo, algunos elementos del control policial del *apartheid* pervivieron, especialmente el control policial militarizado. Una lección clave es que las reformas del control policial son especialmente difíciles en contextos caracterizados por altos niveles de delincuencia, por bajos niveles de confianza de la ciudadanía en la policía, y por la idea dominante entre los mandatarios gubernamentales de que el uso de la fuerza por parte de la policía es un modo efectivo de reducir los niveles de delincuencia. Este enfoque ha resultado en una expansión considerable del tamaño de la policía y de su presupuesto.

El SAPS, que abarca cerca del 50 % de todos los cargos financiados por el gobierno, ha recibido de forma continuada una de las asignaciones más altas del gasto total del gobierno, en comparación con otros departamentos. Esta asignación ha aumentado considerablemente cada año desde 1995/96 (ver el Gráfico 1 a continuación). En el ejercicio económico 2014/15, el SAPS gastó 72.500 millones de rands, lo que excede en un 11 % el gasto del gobierno para ese año. Para el ejercicio 2015/16, se asignaron al SAPS 76.400 millones de rands, lo que excede los recursos económicos combinados destinados a: sanidad; educación básica; comercio e industria; desarrollo económico; agricultura;

**GRÁFICO 1: GASTO DEL SAPS (CANTIDADES AUDITADAS EN RANDS SUDAFRICANOS)**



Fuente: (Tesoro Nacional, varios años)

silvicultura y pesca; deportes y ocio y mujer.<sup>56</sup> Una exhaustiva investigación internacional muestra que la inversión significativa del gobierno en educación, sanidad y creación de empleo ayuda con gran probabilidad a prevenir la violencia a largo plazo. Ver gráfico 1.

## CONCLUSIÓN

Durante el periodo del *apartheid*, el aparato de seguridad de Sudáfrica gozaba de buenos recursos e influencia política. La policía y las fuerzas militares eran claves para garantizar la perpetuación de un gobierno represivo que buscaba proteger los intereses y privilegios de un grupo minoritario a expensas de la mayoría. Tras décadas de conflicto armado, se llegó a un acuerdo negociado entre los principales grupos políticos que abarcó a otros países de África del Sur. Un asunto clave durante las negociaciones fue la reforma de la policía y las fuerzas militares con el objetivo de garantizar que estas instituciones apoyarían y protegerían un gobierno democrático en una «nueva» Sudáfrica.

Desde las elecciones de 1994, las instituciones de seguridad de Sudáfrica han experimentado cambios considerables en cuanto a acuerdos institucionales, políticas y postura. Esto se ha visto influido por la ausencia de amenazas militares significativas a Sudáfrica, pero también por el hecho de que el CNA, como partido gobernante, ha gozado de una mayoría política notable. Este contexto ha permitido al Gobierno sudafricano iniciar y consolidar reformas dentro de la policía y de las fuerzas militares.

<sup>56</sup> Tesoro Nacional, 2015, *Estimates of National Expenditure 2015*, Pretoria: Tesoro Nacional.

## FUENTES CONSULTADAS Y LECTURAS ADICIONALES

- Asociación de prensa sudafricana, “Harms Report Details 1984–90 Unrest Figures”, en *South African Press Association*, 20 de agosto de 1990
- Batchelor, Peter, Dunne, J. Paul, Lamb, Guy, “The Demand for Military Spending in South Africa”, en *Journal of Peace Research*, 1998, (39), 3, 339–354
- Brewer, John D., *Black and Blue. Policing in South Africa*, Oxford: Clarendon Press, 1994

- Burger, Johan, *Submission to the Commission of Inquiry into Allegations of Police Inefficiency and a Breakdown in Relations between SAPS and the Community in Khayelitsha*, 5 de mayo de 2014, consultado en [http://www.khayelitshacommission.org.za/images/witnesses/phase2/4.\\_Johan\\_Burger\\_9\\_May\\_2014.docx](http://www.khayelitshacommission.org.za/images/witnesses/phase2/4._Johan_Burger_9_May_2014.docx)
- Buthelezi, Dumisani S., *An Analysis of the Implementation of Sector Policing in Soweto* (Magister Technologiae in Policing), University of South Africa, Pretoria, 2014
- Camay, Phiroshaw, Gordon, Anne J., *The National Peace Accord and its Structures*. South Africa Civil Society and Governance Case Study No. 1, 2002, consultado en <https://www.nelsonmandela.org/omalley/index.php/site/q/03lv02424/04lv03275/05lv03294/06lv03321.htm>
- Cawthra, Gavin, *Brutal Force: The Apartheid War Machine*, Londres: Fondo Internacional de Ayuda y Defensa de Sudáfrica, 1986
- Cawthra, Gavin, *Policing in South Africa. The SAP and the Transformation From Apartheid*, Londres: Zed Books, 1993
- Cawthra, Gavin, *Securing South Africa's Democracy: Defence, Development and Security in Transition*, Basingstoke: MacMillan, 1997
- Cawthra, Gavin, "From 'Total Strategy' to 'Human Security': the Making of South Africa's Defence Policy, 1990-1999", en *Journal of Peace, Conflict and Military Studies*, 2000, 1, 51-67
- Centre for Conflict Resolution, "Reintegration into Civilian Life: the Case of Former MK and APLA Combatants", en *Track Two*, 2003 (12), 2
- Charney, Craig, *Vigilantes, Clientalism, and the South African State*, Johannesburg: Instituto de estudios africanos, University of the Witwatersrand, 1991
- Cock, Jacklyn, Nathan, Laurie, (eds.), *War and Society: The Militarisation of South Africa*, Ciudad del Cabo: David Philip, 1989
- Cock, Jacklyn, Mckenzie, Penny, (eds.), *From Defence to Development: Redirecting Military Resources in South Africa*, Ciudad del Cabo: David Philip, 1998
- Comisión ministerial de investigación, *An Analysis of Progress with Transformation in the Defence Force*, Bloemfontein: Comisión ministerial de investigación, 2001
- Comisión para la Verdad y la Reconciliación de Sudáfrica. (1998). Informe final de la Comisión para la Verdad y la Reconciliación de Sudáfrica. Ciudad del Cabo: Comisión para la Verdad y la Reconciliación de Sudáfrica, 1998
- Comité de investigación independiente, *Fortresses of Fear*, Johannesburg: Comité de investigación independiente, 1992
- Congreso Nacional Africano, *Policing the Transition: Transforming the Police*, Johannesburg: Congreso Nacional Africano, 1993
- Congreso Nacional Africano, *Further Submissions and Responses by the African National Congress to Questions Raised by the Commission for Truth and Reconciliation*, 1997, consultado en <http://www.justice.gov.za/trc/hrvtrans/submit/anc2.htm>
- Creative Associates International. *Tool Category C: Military Measures 7. Integration/Restructuring of Military Forces*, ND, consultado en: <http://www.caiidc.com/ghai/toolbox7.htm>
- Davies, Rob, O'Meara, Dan, "Total Strategy in Southern Africa: An Analysis of South African Regional Policy Since 1978", en *Journal of Southern African Studies*, 1985, (11), 2, 183-211, doi:10.2307/2636524
- Departamento de Defensa, *Department of Defence Policy on Equal Opportunity and Affirmative Action*, Pretoria: Departamento de defensa, 2002
- Departamento de Seguridad y Protección, *National Crime Prevention Strategy*, Pretoria: Departamento de seguridad y protección, 1996
- Ellis, Stephen, "The Historical Significance of South Africa's Third Force", en *Journal of Southern African Studies*, 1998, (24), 2, 261-299, doi:10.1080/03057079808708577
- Frankel, Philip, *Pretoria's Praetorians: Civil-Military Relations in South Africa*, Cambridge: Cambridge University Press, 1984
- Frankel, Philip, *Marching to the Millennium: the Birth, Development and Transformation of the South African Defence Force*, Pretoria: SANDF Communication Service, 1998
- Frankel, Philip, *Soldiers in a Storm: The Armed Forces in South Africa's Democratic Transition*, Boulder: Westview Press, 2000
- Gear, Sasha, "Wishing us Away: Challenges Facing Ex-Combatants in the New South Africa", en *Violence and Transition Series*, (8), 2002
- Glaser, Clive, "Whistles and Sjaboks: Crime and Policing in Soweto", 1960-1976, en *South African Historical Journal*, 2005 (52), 1, 119-139
- Grundy, Kenneth W., *The Militarization of South African Politics*, Oxford: Oxford University Press, 1988
- Jeffery, Anthea, *The Natal Story: Sixteen Years of Conflict*, Johannesburg: Instituto Sudafricano de Relaciones Raciales, 1997
- Kentridge, Matthew, *An Unofficial War: Inside the Conflict in Pietermaritzburg*, Claremont: David Philip, 1990
- Lamb, Guy, "Police Militarisation and the 'War on Crime' in South Africa", en *Journal of Southern African Studies*, 2018, (44), 5, 933-949
- Le Roux, Len, "Revisiting the South African Defence Review", en *African Security Review*, 2004,(13), 1, 105-108
- Liebenberg, Ian, Roefs, Marlene, "Demobilisation and its Aftermath: Economic Reinsertion of South Africa's Demobilised Military Personnel", en *Institute for Security Studies Monograph Series*, 2001, n.º 61
- Marinovich, Greg, "The Murder Fields of Marikana. The Cold Murder Fields of Marikana", en *Daily Maverick*, 8 de septiembre de 2012, consultado en <http://www.dailymaverick.co.za/article/2012-09-08-the-murder-fields-of-marikana-the-cold-murder-fields-of-marikana#.VMnPqVp4qxI>
- Marks, Monique, Shearing, Clifford, Wood, Jennifer, "Who Should the Police Be? Finding a New Narrative for Community Policing in South Africa", en *Police Practice and Research*, 2009 (10), 2, 145-155. doi:10.1080/15614260802264560
- Mashike, Lephophotho, *Beyond the Armed Struggle: A Sociological Profile of ex-MK Soldiers*, Braamfontein: Grupo de vigilancia medioambiental, 1999



- Military Ombudsman, *Report on the State of Military Ombudsman to the Joint Standing Committee on Defence*, 31 de octubre de 2000, consultado en: <https://pmg.org.za/committee-meeting/4985/>
- Ministerio de Policía, *Policy and Guidelines: Policing of Public Protests, Gatherings and Major Events*, 2013, consultado en [http://www.policesecretariat.gov.za/downloads/policies/policing\\_public\\_protests\\_2013.pdf](http://www.policesecretariat.gov.za/downloads/policies/policing_public_protests_2013.pdf)
- Mokalobe, Mafole, *Demobilisation and Reintegration of Ex-Combatants in South Africa*, Braamfontein: Grupo de vigilancia medioambiental, 1999
- Mokalobe, Mafole, *Demobilisation, Reintegration, Rationalisation and Peacebuilding in South Africa*, Unpublished Master of Social Science Degree, Universidad de Ciudad del Cabo: Departamento de estudios políticos, 2001
- Montesh, Moses, "Poor Infrastructure as an Inhibiting Factor in the Implementation of Sector Policing at Calcutta Police Station in the Bushbuckridge Local Municipality", en *Acta Criminologica*, 2007, (20), 3, 32-45
- Motumi, Tsepe, Hudson, Andrew, "Rightsizing: The Challenges of Demobilisation in South Africa", en Cilliers, J (ed.) *Dismissed. Demobilisation and Reintegration of Former Combatants in Africa*, Halfway House: Instituto de Políticas de Defensa, 1995, 112-129
- Motumi, Tsepe, Mckenzie, Penny, "After the War: Demobilisation in South Africa", en Jacklyn Cock and Penny McKenzie, (eds.), *From Defence to Development. Redirecting Military Resources in South Africa*, Ciudad del Cabo: David Philip, 1998, 181-203
- Nathan, Laurie, "The 1996 Defence White Paper: An Agenda for Demilitarisation?" en Jacklyn Cock and Penny McKenzie, (eds.), *From Defence to Development. Redirecting Military Resources in South Africa*, (Ciudad del Cabo: David Philip, 41-59, 1998
- Nathan, Laurie, *The Changing of the Guard: Armed Forces and Defence Policy in a Democratic South Africa*, Pretoria: Consejo de Investigación de Ciencias Humanas, 1995
- Nathan, Laurie, "Transforming Civil-Military Relations and Military Professionalism in a Democratic South Africa", en John Harker (ed.), *Aurora Papers 28: Collaborative Security in South Africa*, Ottawa: Comité Canadiense para la paz y la seguridad internacionales, 1996, 33-56
- Nathan, Laurie, "Troops in the Townships, 1984-1987", en Jacklyn Cock y Laurie Nathan, (eds.), *War and Society: The Militarisation of South Africa*, Ciudad del Cabo y Johannesburgo: David Philip, 67-78
- National Peace Accord, 1991, consultado en <http://www.anc.org.za/show.php?id=3967>
- Newham, Garath, *A Decade of Crime Prevention in South Africa: From a National Strategy to a Local Challenge*, Braamfontien: Centro para el estudio de la verdad y la reconciliación, 2005
- Omar, Bilkis, "Crowd Control. Can Our Public Order Police Still Deliver?" en *SA Crime Quarterly*, 2006, 15, 7-12
- Omar, Bilkis, "SAPS Costly Restructuring. A Review of Public Order Policing Capacity", en *Institute for Security Studies Monograph*, 2007, 138
- Parliamentary Portfolio Committee on Defence, *Demobilisation Amendment Bill, Termination of Integration Intake Bill, Constitution of the Republic of South Africa Amendment Bill: Briefing*, 27 de febrero de 2001
- Pelser, Eric, "The Challenges of Community Policing in South Africa", en *Institute for Security Studies Papers*, 1999, 42
- Phillips, Mark, "The Nuts and Bolts of Military Power: The Structure of the SADF", en Jacklyn Cock and Laurie Nathan, (eds.), *War and Society: The Militarisation of South Africa*, Ciudad del Cabo y Johannesburgo: David Philip, 16-27
- Pigou, Piers, "The Apartheid State and Violence: What has the Truth and Reconciliation Commission Found?", en *Politikon*, 2001 (28), 2, 207-233, doi:10.1080/02589340120091664
- Policía de Sudáfrica, *Annual Report of the Commissioner of Police 1 January to 31 December 1993*, Pretoria: Policía de Sudáfrica, 1994
- Price, Robert M., *The Apartheid State in Crisis. Political Transformation in South Africa 1975-1990*, Nueva York: Oxford University Press, 1991
- Prior, Andrew, "The South African Police and the Counter-Revolution of 1985-1987", en *Acta Juridica*, 1989, 189-205
- Rauch, Janine, *Deconstructing the South African Police*. Artículo presentado en la Conferencia Anual de la Asociación para la Sociología en África del Sur, Ciudad del Cabo, 1991
- Rauch, Janine, *Police Reform and South Africa's Transition*, artículo presentado en la Conferencia del Instituto Sudafricano de Relaciones Internacionales, Johannesburgo, 2000
- Rauch, Janine, *Police Transformation and the South African TRC*, Johannesburgo: Centro para el estudio de la verdad y la reconciliación, 2004
- Rauch, Janine, Dixon, Bill, "Sector Policing. Origins And Prospects", en *Institute for Security Studies Monograph*, 97, 2004
- Rauch, Janine, Storey, David, *The Policing of Public Gatherings and Demonstrations in South Africa, 1960-1994*, Braamfontein: Centro para el estudio de la verdad y la reconciliación, 1998
- República de Sudáfrica, *An Analysis of Progress with Transformation in the Defence Force: Findings and Recommendations of the Ministerial Committee*, Pretoria: Ministerio de defensa, 2001
- República de Sudáfrica, *Constitution of the Republic of South Africa (Ley n.º 108 de 1996)*
- República de Sudáfrica, *Constitution of the Republic of South Africa (Ley n.º 200 de 1993)*
- República de Sudáfrica, *Demobilisation Act No. 99 of 1996*
- República de Sudáfrica, *South African Defence Review*, Pretoria: Departamento de defensa, 1998
- República de Sudáfrica, *South African Police Service Act No. 68 of 1995*
- República de Sudáfrica, *South African White Paper on Defence*, Pretoria: Departamento de defensa, 1996
- República de Sudáfrica, *Termination of Integration Intake Act No. 44 of 2001*
- Seegers, Annette, *The Military in the Making of Modern South Africa*, Londres: IB Tauris, 1996

- Servicio de Policía de Sudáfrica, *Annual Report of the South African Police Service 1 April 1996 – 31 March 1997*, Pretoria: Servicio de Policía de Sudáfrica, 1997
- Servicio de Policía de Sudáfrica, *Annual Report of the National Commissioner of the South African Police Service 1 April 2002 to 31 March 2003*, Pretoria: Servicio de Policía de Sudáfrica, 2003
- Servicio de Policía de Sudáfrica, *National Instruction 3 of 2013: Sector Policing*, 2013, consultado en [https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CB4QFjAAahUKEwjEhKauibGAhUnBtsKHQu2CiE&url=http%3A%2F%2Fwww.hortgro.co.za%2F%3Fwpfb\\_dl%3D1001&ei=9WazVYS2JqeM7AaL7KqIAg&usg=AFQjCNHIFbcuds20X\\_ds3i\\_BI\\_yKopE6ZA&sig2=3pBXi-29YHi-6UXVp9dlyQ&bvm=bv.98717601,d.ZGU](https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CB4QFjAAahUKEwjEhKauibGAhUnBtsKHQu2CiE&url=http%3A%2F%2Fwww.hortgro.co.za%2F%3Fwpfb_dl%3D1001&ei=9WazVYS2JqeM7AaL7KqIAg&usg=AFQjCNHIFbcuds20X_ds3i_BI_yKopE6ZA&sig2=3pBXi-29YHi-6UXVp9dlyQ&bvm=bv.98717601,d.ZGU)
- Shaw, Mark, *Crime and Policing in Post-Apartheid South Africa. Transforming Under Fire*, Londres: Hurst & Company, 2001
- Sistema de información y comunicación gubernamental, *South Africa Yearbook 2004/05*, 2005, consultado en [http://www.gcis.gov.za/sites/www.gcis.gov.za/files/docs/resourcecentre/yearbook/2005/safety\\_security.pdf](http://www.gcis.gov.za/sites/www.gcis.gov.za/files/docs/resourcecentre/yearbook/2005/safety_security.pdf)
- Sistema de información y comunicación gubernamental, *South Africa Yearbook 2012/13*, 2013, consultado en <http://www.gcis.gov.za/sites/www.gcis.gov.za/files/docs/resourcecentre/yearbook/2012/17%20Police%2C%20Defence%2C%20Intelligence.pdf>
- Steinberg, Jonny, "Sector Policing on the West Rand. Three Case Studies", en *Institute for Security Studies Monograph*, 2004, 110
- Steinberg, Jonny, *Thin Blue: The Unwritten Rules of Policing South Africa*, Johannesburgo y Ciudad del Cabo: Jonathan Ball, 1998
- Tait, Sean, Marks, Monique, "You Strike a Gathering, You Strike a Rock: Current Debates in the Policing of Public Order in South Africa", en *South African Crime Quarterly*, 2011, 38, 15-22
- Tesoro Nacional, 2015, *Estimates of National Expenditure 2015*, Pretoria: Tesoro Nacional
- Weitzer, Ron "Transforming the South African Police", en *Police Studies: The International Review of Police Development*, 1993, 16, 1-10
- Woods, Gavin, "Perspectives on Policing", en Mary. L. Mathews, Philip. B. Heymann, & A. S. Mathews (eds.), *Policing the Conflict in South Africa*, Gainesville, FL: University Press of Florida, 1993, 48-55

# ARCHIVOS DEL RÉGIMEN

GERALDINE FRIESLAAR, NOBUKHOSI ZULU

## INTRODUCCIÓN

25 años después del inicio del nuevo sistema democrático, la realidad se ha impuesto, con el esclarecedor conocimiento de que existen límites en el «milagro» y la liberación de Sudáfrica. Con la carga del legado transmitido por los actos opresivos, discriminatorios y violentos del colonialismo, el *apartheid* y la resistencia, el discurso de transformación se convirtió en un sueño pospuesto. Los efectos de tal legado aún resuenan en la Sudáfrica posterior al *apartheid*, con una división socioeconómica en aumento impulsada por un cóctel de polarización racial y de clases, un partido gobernante incongruente y las formas de protesta resultantes, a menudo violentas. Así, se ha vuelto a centrar la atención en los derechos humanos básicos como las tierras, la vivienda, el empleo, la educación y la sanidad.

Los archivos en la Sudáfrica postapartheid, nunca en el centro de los debates públicos ni de la memoria colectiva, están lejos de ser monumentos duraderos del pasado; en su lugar, [los archivos] resultan frágiles, perpetuamente sujetos al juicio de la sociedad en la que existen. No son ni atemporales ni absolutos, y el significado que transmiten puede ser manipulado, malinterpretado o suprimido. Los archivos del pasado son también las creaciones mudables del presente.<sup>1</sup> Precisamente por esta razón, y reconociendo el impacto causado por el legado colonial y del *apartheid*, podemos empezar a comprender las limitaciones y los retos a los que se enfrenta el sistema estatal de archivos dentro del contexto postapartheid.

Históricamente hablando, Sudáfrica es conocida por su política del *apartheid* (que en afrikáans significa «separación»). El *apartheid* surgió a partir del desarrollo independiente de los diferentes grupos raciales del país y fue la ideología dominante apoyada por el Partido Nacional (PN), que se institucionalizó formalmente en 1948, aunque las raíces de las políticas de segregación se remontan a la llegada del colonialismo, mucho antes de que el Partido Nacional afrikáner asumiese el poder. El sistema del *apartheid* se basó en las estructuras discriminatorias heredadas del colonialismo, y bajo él se aprobaron leyes que legitimaban, formalizaban e incluso normalizaban la segregación, la opresión y la discriminación racial. Las leyes del *apartheid* que entraron en vigor de 1948 en adelante destruyeron, traumatizaron y desplazaron a personas, familias y comunidades mediante expulsiones y el control de los movimientos, la vivienda, la educación y el empleo.

El *apartheid* alcanzó casi todos los aspectos de las vidas de los ciudadanos mediante la consolidación del gobierno de la minoría blanca y las prácticas discriminatorias que buscaban categorizar, catalogar y clasificar a las personas mediante el uso de actos opresivos, discriminatorios y a menudo violentos de deshumanización y desposesión en su sentido más amplio. Así, el régimen del *apartheid* produjo un vasto archivo con sus propias actividades de represión, control y discriminación.<sup>2</sup> Si bien estos registros se realizaron con diligencia, el acceso a los documentos del archivo nacional estaba fuertemente controlado y rodeado de una cultura de secretismo que sigue presente a día de hoy.

## EL ARCHIVO DEL APARTHEID

Aunque a día de hoy se puede encontrar en toda Sudáfrica vestigios de archivos en forma de tallas, pinturas rupestres, es-carificación corporal e historias colectivas que se pasaron de una generación a otra, y que preceden a la llegada del colonialismo europeo, habitualmente se han ignorado.<sup>3</sup> La llegada del colonialismo europeo marcó la creación de repositorios formales para gestionar los recursos y los asuntos administrativos de los respectivos proyectos imperiales holandeses y británicos. El motivo más importante para el desarrollo de repositorios formales durante tiempos coloniales fue la importancia del archivo en la formación y creación del país. Los archivos coloniales fueron productos de la maquinaria estatal a la vez que tecnologías que respaldaron la producción de dichos estados, como sostiene Ann Laura Stoler en su exhaustivo estudio sobre los archivos coloniales holandeses del siglo XIX.<sup>4</sup> Para desarrollar este argumento, Stoler afirmó que «los archivos coloniales eran tanto lugares de lo imaginario como instituciones que fabricaban historias para ocultar, revelar y reproducir el poder del Estado».<sup>5</sup>

Tras estos modestos inicios administrativos coloniales pre-nacionales, los fondos de archivo experimentaron un gran desarrollo en 1910 con la fundación de la Unión Sudafricana. El servicio nacional de archivos, impulsado por el Departamento del Interior, se fundó legislativamente en 1922, y más adelante se constituyó como parte del proyecto de creación de una nación afrikáner. El recién creado Servicio de Archivos del Estado (SAS), que custodiaba los registros archivísticos de oficinas gubernamentales nacionales y provinciales, en 1962 pasó a incluir

1 Judith M. Panitch, "Liberty, Equality, Posterity? Some Archival Lessons from the Case of the French Revolution", en *The American Archivist*, 1996, vol. 59, n.º 1, 47.

2 Verne Harris, *Exploring Archives: An Introduction to Archival Ideas and Practice in South Africa*, Pretoria: National Archives of South Africa, 2000, 8.

3 Un motivo por el que se ignoraron los vestigios tempranos de los archivos fue porque los registros escritos siempre han gozado de más privilegios a expensas de otros modos de comunicación y mantenimiento de registros, como los medios orales o visuales, entre otros. Esta publicación ofrece una exposición sobre las conexiones entre oralidad y alfabetización: Isabel Hofmeyr, "We spend our years as a tale that is told": *Oral Historical Narrative in a South African Chiefdom*, Johannesburgo: Witwatersrand University Press, 1994. Ver también Alessandro Portelli, What makes oral history different, en Robert Perks y Alistair Thomson (eds.), *The Oral History Reader*, Londres: Routledge, 1998, por su argumento sobre el uso y la función de fuentes orales en la creación de significado, contenido y forma. En la siguiente obra se expone cómo lo visual se ha subordinado a lo textual: Patricia Hayes, Jeremy Silvester y Wolfram Hartmann, *Photography, history and memory*, en Wolfram Hartmann, Jeremy Silvester y Patricia Hayes (eds.), *The Colonising Camera: Photographs in the making of Namibian History*, Atenas: Ohio University Press, 1998, 2.

4 Ann L. Stoler, "Colonial Archives and the Arts of Governance", en *Archival Science*, 2002, vol. 2, 98.

5 *Ibid.*, 97; Leer también Richard H. Brown y Beth Davis-Brown, "The Making of Memory: The Politics of Archives, Libraries and Museums in the Construction of National Consciousness", en *History of the Human Sciences*, 1998, vol. 11, n.º 4, 17-32.

los registros de oficinas gubernamentales locales, así como de las antiguas *homelands* autogobernadas.

Además, el SAS recibió la autorización para aumentar sus fondos de archivo con registros privados. Con la institucionalización del *apartheid* en 1948, y especialmente después de la implantación de la Ley de Archivos en 1962, el SAS se transformó en un sistema formidable con amplios poderes de regulación y una «extraordinaria capacidad para asegurarse el apoyo de la mayoría de sudafricanos blancos, así como el consentimiento o la colaboración de sectores significativos de la población negra». <sup>6</sup> De forma similar al colonialismo, el estado del *apartheid* también buscaba controlar la memoria social y la producción de conocimiento, así como quién tenía acceso al mismo. Centrado en legitimar el gobierno del *apartheid* y creando apoyo para su ideología, el estado del *apartheid* se dedicó a crear instituciones de memoria financiadas por el Estado, como archivos, museos, bibliotecas y monumentos, a través de los cuales se recogieron y construyeron narrativas oficiales con el fin de afianzar la ideología dominante del gobierno de la minoría blanca. En concreto, el *apartheid* logró alcanzar casi todos los ámbitos de las vidas de las personas que gobernaba controlando la «clasificación racial, el empleo, los movimientos, las asociaciones, la adquisición de propiedades, el ocio, etc., todo documentado por miles de oficinas gubernamentales». <sup>7</sup>

Además de los registros públicos generados por el estado del *apartheid*, el sistema de archivos del *apartheid* también incluía registros de la policía de seguridad y los servicios de inteligencia que documentaban sus actividades de vigilancia, especialmente de aquellos que se oponían al *apartheid*. Si bien estos registros constituían una parte significativa del SAS, durante las redadas se confiscaron a personas y organizaciones en contra del *apartheid* grandes cantidades de registros que documentaban la lucha contra el mismo, ya que los oponentes también empezaron a llevar sus propios registros de la lucha contra el *apartheid*. A menudo obligados por la penetración del *apartheid* en los espacios informales, los movimientos de liberación, las organizaciones de solidaridad y los activistas generaron exhaustivos registros de sus tareas de activismo y resistencia, donde documentaban las actividades clandestinas y las experiencias en el exilio de los oponentes del *apartheid*. <sup>8</sup> Este material, considerado subversivo por el estado del *apartheid*, constituiría los archivos de la lucha por la liberación y sería utilizado más adelante como la antítesis de los archivos del Estado. Estos archivos permanecerían en la sombra hasta que el *apartheid* fue suprimido por la legislación a principios de los años 90.

La rigidez de las estructuras burocráticas del *apartheid* convirtió a los archivos estatales en un aparato al servicio del sistema, ya que el acceso a los archivos estatales y a oportunidades de empleo en ellos se basaba en la legislación de la era de imposición del *apartheid*. La adopción de una cultura burocrática del *apartheid* contribuyó a una representación sesgada de la memoria histórica en Sudáfrica, ya que el enfoque de los archivos estatales con respecto a las prácticas de archivo se basó en una ideología que buscaba excluir, omitir y suprimir por motivos raciales las luchas y experiencias de los marginados y oprimidos por el colonialismo, la segregación y el *apartheid*. <sup>9</sup> También es significativo que los pocos casos en los que sí se documentaron las experiencias de personas negras o de otros grupos marginados estuvieron sujetos a la arbitrariedad de archivistas blancos.

La situación del *apartheid* creó lagunas en la memoria histórica, y la amnesia pública impuesta por el Estado mediante

la censura y el acceso restringido perduró hasta el final del *apartheid*. A través de una campaña de resistencia interrumpida por protestas, movilizaciones en masa, sanciones y solidaridad internacional que culminó durante los años 80 a medida que el estado del *apartheid* dominaba a sus oponentes, el Partido Nacional detectó la necesidad de colaborar con sus oponentes, ya que el sistema del *apartheid* no podría soportar la presión creciente de las peticiones de reformas. El 2 de febrero de 1990, el presidente F. W. de Klerk hizo un anuncio en el que eliminaba la prohibición de organizaciones políticas y de solidaridad como el Partido Comunista Sudafricano (CPSA), el Congreso Nacional Africano (CNA) y el Congreso Panafricanista (PAC), junto con otras organizaciones políticas, así como del Fondo Internacional de Defensa y Ayuda (IDAF), una organización internacional de solidaridad, y también anunció que los exiliados políticos podrían volver y que todos los presos políticos serían liberados. Tras siglos de opresión colonial y cuatro décadas sufriendo la fuerza brutal del *apartheid*, la revolución no tuvo lugar; este sistema se suprimió mediante un acuerdo negociado entre el movimiento de liberación y el propio régimen del *apartheid*. <sup>10</sup>

La lucha por la liberación de Sudáfrica fue una batalla larga y amarga en muchos aspectos. Es una historia fragmentada, marcada por la violencia, el dolor, la pérdida y el sufrimiento; una historia sobre el borrado de memoria, el silenciamiento de voces contrarias, la exclusión y la marginación. Los restos que perviven, algunos de los cuales el régimen del *apartheid* destruyó en sus últimos coletazos febriles a principios de los años 90, con el país liberándose de los grilletes del *apartheid* y emergiendo como una verdadera democracia, dan testimonio de un pasado tumultuoso, dividido y doloroso.

El archivo como lugar de lucha, protesta y ambigüedad, en particular los archivos del periodo del *apartheid*, y después de haber estado inmerso en un estado de amnesia pública impuesta durante más de dos décadas tras la transición democrática, se ha vuelto relevante de nuevo en el discurso público a través de una petición renovada de justicia para las víctimas de las atrocidades del periodo del *apartheid*, ya que el proceso iniciado por la Comisión de Verdad y Reconciliación (TRC) no se ha completado. <sup>11</sup> Esta relevancia, que bien podría ser momentánea, ha recordado la importancia de que los registros de los archivos estatales ayuden a encajar fragmentos de la historia, algo crucial para

6 Verne Harris, *Exploring Archives: An introduction to archival ideas and practice in South Africa*, Pretoria: National Archives of South Africa, 2000, 7.

7 *Ibid.*, 8.

8 Para conocer parte del material de la lucha que se generó a raíz de las actividades de los movimientos de liberación y del trabajo de apoyo de organizaciones de solidaridad como el Fondo Internacional de Defensa y Ayuda, ver Geraldine Frieslaar, «(Re)collections in the archive: making and remaking the International Defence and Aid Fund (IDAF) archival collection», tesis doctoral no publicada, UWC, 2015.

9 Verne Harris, «The Archival Sliver: Power, Memory and Archives in South Africa», en *Archival Science*, 2002, vol. 2, 73.

10 La trayectoria del acuerdo negociado se puede consultar en Steven Friedman y Doreen Atkinson, *The Small Miracle: South Africa's Negotiated Settlement*, Randburg: Ravan Press, 1994; Willie Esterhuysen, *Endgame: Secret Talks and the End of Apartheid*, Ciudad del Cabo: Tafelberg Publishers, 2012.

11 Una de las recomendaciones del informe final de la TRC era que al menos 300 casos se investigaran y enjuiciaran. Sin embargo, esto solo ha sucedido con dos casos en 15 años. Varios familiares de víctimas de violaciones de los derechos humanos durante el *apartheid* han pedido justicia y responsabilidades, y que se cumpla su derecho a saber qué les pasó a sus familiares.

el proceso de reapertura de investigaciones, para la persecución de los abusos contra los derechos humanos cometidos durante el *apartheid* y para que las familias puedan pasar página. Sin embargo, también ha hecho más patente la naturaleza indeterminada y opaca de los archivos de la era del *apartheid*, que persisten bajo la cultura del secretismo de este sistema y se resisten a ser totalmente expuestos en el presente.

## LA DESTRUCCIÓN DE LOS REGISTROS

El régimen del *apartheid* se caracterizaba por el secretismo y la falta de transparencia, por eso cuando sus pilares empezaron a derrumbarse a principios de los años 90, quienes se oponían a él temieron que el régimen pudiera destruir los registros públicos que revelaban sus secretos y los culpables de las violaciones de los derechos humanos, ya que la evidencia apuntaba a que durante el *apartheid* el régimen tenía por costumbre destruir registros públicos.<sup>12</sup> Concebido bajo el estado del *apartheid* y diseñado en parte para ocultar información sensible al futuro gobierno bajo la vaga y dudosa *Ley de Protección de la Información* (PIA) de 1982, el Estado llevó a cabo un exhaustivo ejercicio de saneamiento de sus fondos de archivo. Aunque esta operación afectó a varias estructuras departamentales del régimen, la prioridad de la destrucción de registros públicos a gran escala fueron los registros de la seguridad y la inteligencia del Estado.<sup>13</sup> Según los hallazgos de una investigación sobre la destrucción de registros públicos emprendida por la Comisión de Verdad y Reconciliación (TRC), entre 1990 y 1994 se destruyeron grandes volúmenes de registros públicos, en un intento de sanear el registro oficial y mantener ocultos los secretos del estado del *apartheid*.<sup>14</sup>

Igual de desconcertante, especialmente en un contexto de prácticas deliberadas de borrado de memoria y silenciamiento y marginación de las voces contrarias durante el *apartheid* a través del exilio, prohibiciones, detenciones, tortura, prisión, desapariciones forzadas y muertes, fue la destrucción de registros no solo de actividades represivas del Estado, sino de personas contrarias al *apartheid*. Como reveló la investigación de la TRC sobre la destrucción de los registros del periodo del *apartheid*, los registros que incluían material confiscado durante redadas, recogidos como pruebas contra personas u organizaciones considerados enemigos del Estado, no se libraron de la destrucción. A veces, estos registros formaban parte de la destrucción colateral causada por bombardeos y otros actos violentos contra personas contrarias al *apartheid*, pero, por desgracia, la mayoría de estos registros no públicos que sobrevivieron y resistieron hasta el ocaso del *apartheid* también se destruyeron a principios de los años 90, con la esperanza de blanquear el registro histórico.

Aparte de la destrucción generalizada de registros públicos, ya fuese intencionada o mediante la confiscación de registros privados que finalmente se destruían, aún no se sabe cuántos registros privados fueron eliminados de la memoria social dentro de las rígidas condiciones del *apartheid* por miedo a penas de prisión, torturas, acoso o incluso la muerte. Con las dificultades añadidas de la falta de recursos, la confiscación por parte del Estado de material considerado revolucionario y la posibilidad de que personas y organizaciones contrarias al *apartheid* pudieran haber destruido algunos de sus propios registros para evitar la infiltración y la persecución por parte del estado del *apartheid*,

el registro de la memoria histórica se vio aún más fragmentado. Como comentó Verne Harris, antiguo archivista del SAS, en su detallada exposición de la destrucción de registros públicos por parte del Estado de Sudáfrica entre 1990 y 1994, «esta fue una lucha del recuerdo contra el olvido, de la memoria de la oposición librando una batalla a vida o muerte contra un olvido sistemático maquinado por el Estado».<sup>15</sup>

## TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA

Con la transición negociada del *apartheid* a la democracia, el nuevo estado Sudafricano se basó en la noción de una nación arcoíris unificada, centrada en fomentar la transformación, la reconciliación y la construcción de una nación como los principios básicos de creación de una democracia. Aunque el acuerdo negociado facilitó un gobierno de unidad nacional después de la victoria aplastante del CNA en las elecciones generales de 1994, la nueva democracia emergió titubeante en el contexto postapartheid, lastrada por las profundas cicatrices psicológicas y el legado documental del *apartheid* y el colonialismo. Algunos de estos legados han dejado una huella imborrable en la sociedad sudafricana y continúan manifestándose, omnipresentes y subversivos.

Al haber pervivido los restos documentales del *apartheid* y del colonialismo, con los que el nuevo gobierno sudafricano tuvo que luchar, especialmente a principios de los años 90 proliferaron nuevos proyectos de archivo y de memoria centrados en la recopilación de memorias del archivo oculto, marginado, exiliado y suprimido. Algunos de ellos fueron el Archivo Histórico de Sudáfrica (SAHA), el Centro Mayibuye de Historia y Cultura, que más adelante fue incorporado en el Museo de Robben Island, el Museo del Distrito Seis, los Archivos de Gays y Lesbianas (que se establecieron como un proyecto especial del SAH pero se convirtieron en un proyecto independiente más adelante) y el Centro de Patrimonio Nacional y Estudios Culturales (NAHECS) de la Universidad de Fort Hare (UFH). Concebida como una de las formas en las que compensar las «lagunas creadas por el *apartheid* en la memoria social»,<sup>16</sup> la creación de estos archivos de oposición y el aumento de las instituciones que se dedicaban

12 Aunque no está claro cuándo se implantó una política de destrucción de registros, esta entró en vigor en 1978, cuando «todos los departamentos gubernamentales recibieron directrices firmadas por el primer ministro para la protección de información clasificada en las que se autorizaba a los jefes de departamento a aprobar la destrucción de documentos fuera del ámbito de la Ley de Archivos». Ver Verne Harris, «They Should Have Destroyed More: The Destruction of Public Records by the South African State in the Final Years of Apartheid, 1990-1994», en *Transformation*, 2000, vol. 42, 4.

13 Se estima que durante 1993, en la sede del Servicio Nacional de Inteligencia se destruyeron 44 toneladas de registros en papel y microfilme en un periodo de 6-8 meses. Ver Verne Harris, «They Should Have Destroyed More: The Destruction of Public Records by the South African State in the Final Years of Apartheid, 1990-1994», en *Transformation*, 2000, vol. 42, 7.

14 Verne Harris, «The Archival Sliver: Power, Memory and Archives in South Africa», en *Archival Science*, 2002, vol. 2, 64; también, ver Harris, *Exploring Archives*, 9.

15 Verne Harris, «They Should Have Destroyed More: The Destruction of Public Records by the South African State in the Final Years of Apartheid, 1990-1994», en *Transformation*, 2000, vol. 42, 13.

16 Verne Harris, *Exploring Archives: An Introduction to Archival Ideas and Practice in South Africa*, Pretoria: National Archives of South Africa, 2000, 11.

a recopilar material *antiapartheid* y de la lucha por la liberación buscaba «dar a conocer públicamente al “otro” archivo, al oculto, marginado y exiliado». <sup>17</sup> Además, estas instituciones también tuvieron un papel fundamental en el discurso de transformación que surgió, junto con la transformación política por la que estaba pasando Sudáfrica, tanto con la creación de debates sobre transformación de patrimonio como mediante las prácticas archivísticas basadas en el activismo y la justicia social.

Al proceso nacional de transformación patrimonial y archivística encaminado a promover los principios de democracia y reconciliación se incorporaron sin ambages materiales relacionados con la lucha *antiapartheid* y por la liberación, repatriados desde el exilio y consistentes en material de organizaciones anteriormente prohibidas y en los registros de diversas organizaciones internacionales de solidaridad y de los activistas que libraron la lucha contra el *apartheid*. Altamente controvertidos por su relevancia contemporánea y envueltos en un secretismo continuado como consecuencia de las condiciones en las que se constituyeron, estos archivos han sido objeto de intensos debates relacionados con la propiedad, la conversión en objeto de consumo, la marginación, el silenciamiento y la amnesia colectiva.

Estos archivos, constitutivos de los archivos «ocultos, exiliados o de oposición» de la lucha contra el *apartheid*, se posicionaron formalmente en contra de los archivos estatales mediante la introducción de un discurso de transformación a principios de los años 90. El discurso de transformación, especialmente el que habla de asuntos relacionados con la memoria, la educación y la cultura, se remonta a la década de los años 70, con la aparición de arte y literatura de la resistencia y la conceptualización de una educación del pueblo durante los años 80 como medio para combatir el *apartheid*. Los registros de los movimientos de liberación, las organizaciones de solidaridad y los activistas *antiapartheid* que documentaron diferentes aspectos de la lucha por la liberación, que creaban una posición de prestigio dentro de un entorno político cambiante cuya agenda, entre otras cosas, estaba relacionada con el recuerdo, la recuperación y la reescritura de la historia, se fusionaron en torno a un discurso de transformación, moldeado por la creencia de que los archivos en Sudáfrica necesitaban ser rediseñados o reconfigurados. <sup>18</sup>

Basado en estos proyectos de creación de memoria e historiografía de la oposición que surgió en los años 70, el discurso de transformación de los años 90 estuvo conformado principalmente por la necesidad de reconciliación, reparación e igualdad. Reflexionando sobre este periodo, Verne Harris apuntó que el discurso de transformación en los archivos se construyó «en torno a un compromiso de reparar balances heredados y rectificar las exclusiones del pasado». <sup>19</sup> Según Harris, el impulso de la construcción de un discurso de transformación en torno a los archivos era acercar los archivos al pueblo. <sup>20</sup> Sin embargo, como Harris observó: «la naturaleza de la transición democrática significó que no habría una supresión ni una reforma drástica del sistema de archivos del *apartheid*. En lugar de eso, el nuevo se construiría a partir del anterior mediante un proceso de transformación». <sup>21</sup>

Enfatizando la tensión y las dificultades que esto generaba para los archivos, Helena Pohlandt-McCormick señaló:

No es sorprendente que desde 1994 Sudáfrica haya emergido como una nación compleja y en conflicto, aún lastrada por el legado del *apartheid* y la resistencia ... La destrucción de

archivos históricos y la ocultación o exclusión de materiales se debe incluir en la lista de los esfuerzos del Estado para cambiar lo que se conocía y recordaba del pasado de Sudáfrica. Menos visibles, pero no menos peligrosos, son los complejos patrones de comportamiento (hábitos de secretismo, control, ocultación, responsabilidad o la falta de ella) que tienen tanto que ver con la burocracia del *apartheid* como con las políticas de resistencia, sobre todo en la forma en la que se imitan entre sí. La nueva cultura del recuerdo y la responsabilidad saca a la luz nuevas evidencias y comprensión histórica, a la vez que genera nuevos retos. <sup>22</sup>

A pesar de que durante los años 90 existía un ferviente deseo de redefinir los archivos, esta reconfiguración debería suceder dentro de las limitaciones impuestas por un sistema burocrático heredado, basado en las injusticias y la desigualdad del *apartheid*, y de las restricciones de una narrativa de reconciliación establecida por la agenda de la nueva democracia en formación.

En este contexto entró en vigor en 1996 la Ley de los Archivos Nacionales de Sudáfrica, que sustituía al SAS y establecía los Archivos Nacionales en respuesta a los cambios políticos y a la necesidad de transformación dentro del sistema nacional de archivos. A medida que los proyectos de memoria y de archivos recién establecidos y reconstituidos se posicionaban con respecto a asumir la posesión de los archivos de oposición, los Archivos Nacionales tuvieron que trabajar aún más para ganar credibilidad en cuanto a representación, acceso y documentalistas activos. Un punto central en la transformación del sistema nacional de archivos fueron los asuntos de representación

17 Ibid. Durante principios de los años 90 se emplearon diversas estrategias, como publicaciones y exposiciones, para dar a conocer públicamente el archivo oculto, perdido y exiliado. De estos esfuerzos destaca una emblemática exposición cuyo conservador fue Gordon Metz, conservador también de colecciones visuales en el Centro Mayibuye de Historia y Cultura en 1994. La exposición, titulada «Margins to Mainstream: Lost South African Photographers», mostraba las obras «perdidas» de Ernest Cole, Bob Gosani, Willie de Klerk, Ranjith Kally, Leon Levson y Eli Weinberg. En el artículo «Photography with a difference: Leon Levson's camera studies and photographic exhibitions of native life in South Africa, 1947-1950», en *Kronos*, noviembre de 2005, vol. 31, 186, Gary Minkley y Ciraj Rassool exponen una disertación sobre la exposición «Margins to Mainstream».

18 En la Sudáfrica postapartheid, el debate sobre el archivo se hizo explícito con la publicación de «Refiguring the Archive», el resultado de un proyecto basado en una serie de trece seminarios celebrados en 1998 en la Escuela de Posgrado de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Witwatersrand. Construido en torno a una visita de Jacques Derrida a Sudáfrica, el proyecto de «Refiguring the Archive» se concibió como una idea para tratar y plantear cuestiones urgentes dirigidas al archivo tras el trabajo de la Comisión de Verdad y Reconciliación (TRC) y la transformación de las instituciones sudafricanas después de 1994. Durante su interrogatorio al archivo, los participantes en la obra «Refiguring the Archive» propusieron una reconfiguración del archivo mediante la investigación de las etnografías y las historias de los archivos, de la forma en la que las instituciones, como los archivos, influyen a la hora de crear una visión concreta de la sociedad y, en gran medida, para comprender las condiciones y los procesos del registro. Ver Carolyn Hamilton, Verne Harris, Michele Pickover, Graeme Reid, Razia Saleh, Jane Taylor (eds.), *Refiguring the Archive*, Ciudad del Cabo: David Philip, 2002, 7-16.

19 Verne Harris, «Seeing (in) Blindness: South Africa, Archives and Passion for Justice», en *Archifacts*, 2001, 5.

20 Harris, *Exploring Archives*, 5.

21 Ibid., 10.

22 Helena Pohlandt-McCormick, In good hands: Researching the 1976 Soweto Uprising in the State Archives of South Africa, en Antoinette Burton (ed.), *Archive Stories: Facts, Fictions and the Writing of History*, Durham: Duke University Press, 2005, 319-320.

dentro del servicio público, que eran clave desde 1994 y que han experimentado cambios a través de la aplicación de políticas de afirmación positiva en la contratación de archivistas en los Archivos nacionales. En paralelo a la transformación del sistema nacional de archivos se desarrolló la cuestión de la transparencia y las responsabilidades, y el nivel al cual los registros públicos debían hacerse accesibles al público, a la vez que se tenían en cuenta los intereses del Estado a la hora de salvaguardar asuntos nacionales sensibles.

Con el fin de equilibrar los intereses del Estado con la responsabilidad de proporcionar acceso público a los registros públicos, se aprobó la *Ley de Promoción del Acceso a la Información* (2000), también conocida como PAIA, que pone en vigor el derecho constitucional de acceso a la información en manos de organismos públicos y privados, tal y como se estipula en la Constitución de Sudáfrica.<sup>23</sup> Sin embargo, como Veronique Riouful y otras personas han argumentado, el nuevo sistema democrático de 1994 impuso sus propias condiciones para remodelar las representaciones de Sudáfrica como país, «promoviendo la democratización y fomentando la reconciliación y la unidad nacional»,<sup>24</sup> a través de las cuales Sudáfrica se representó como una nación arcoíris reconciliada y unificada. Basándose en el argumento de Riouful de las condiciones positivas y universalistas según las cuales Sudáfrica fue reestructurada para «adaptarse a la nueva situación política y promover la cohesión»,<sup>25</sup> se puede aducir que el proyecto de reformar Sudáfrica como una nación unificada implicó el silenciamiento, el olvido y la marginación de ciertas voces y narrativas. En sus reflexiones sobre la relación entre el archivo y la formación de la nación, Kwame Anthony Appiah hizo un apunte similar, en el que decía que «la historia nacional es una cuestión de qué elegimos recordar, no solo en el sentido de qué hechos usamos para nuestros objetivos públicos, sino también en el sentido de que elegimos qué hechos realmente cuentan como nuestros».<sup>26</sup>

## DESCLASIFICACIÓN Y APERTURA DE LOS ARCHIVOS

La destrucción generalizada de registros y la consolidación de una cultura del *apartheid* construida en torno al secretismo en el sistema nacional de archivos, que fue reformado en virtud de los compromisos alcanzados como resultado del acuerdo negociado entre el régimen del *apartheid* y los movimientos de liberación, tuvo un fuerte impacto en las labores de la justicia transicional y en la recuperación de la verdad. Siguiendo la Ley 34 de 1995 de *Promoción de la Unidad y Reconciliación Nacionales*, se creó la Comisión de Verdad y Reconciliación (TRC), que sería responsable de investigar las atrocidades del *apartheid* a través de la participación y transparencia públicas, de conceder la amnistía a los autores de los delitos (a cambio de la revelación íntegra de información por parte de los solicitantes), de proporcionar a las víctimas algún tipo de compensación y de hacer recomendaciones al presidente para evitar nuevas vulneraciones sistemáticas de los derechos humanos en el futuro. Aunque se ha reconocido la labor de la TRC de Sudáfrica a la hora de ayudar al país a lidiar con los problemas del pasado, la comisión no ha estado exenta de críticas, especialmente si se tienen en cuenta las desigualdades estructurales heredadas del régimen anterior que perviven en la Sudáfrica postapartheid. El trabajo relacionado con la memoria que había comenzado con la TRC ha estado

acompañado de una falta persistente de voluntad política, de fatiga producida por el *apartheid* e incluso de injerencias políticas, según se ha revelado recientemente, pero con demasiada frecuencia se ha preferido barrer bajo la alfombra todo aquello que pudiera causar problemas en el presente.<sup>27</sup>

En relación con el papel decisivo del archivo en la formación y consiguiente protección de la nación y del Estado, Jacques Derrida señaló que «no existe el poder político sin un control del archivo, e incluso de la memoria. La democratización efectiva siempre se puede medir según este criterio esencial: la participación en el archivo y el acceso al mismo, su constitución y su interpretación».<sup>28</sup> Pero, ¿cómo de efectivo ha sido? Una de las recomendaciones de la TRC era proteger el «bien nacional» es decir, los registros del archivo de la TRC, y hacerlos accesibles a todos los sudafricanos. Siguiendo esta recomendación, el Archivo Histórico de Sudáfrica (SAHA), un archivo activista independiente situado en Constitution Hill, en Johannesburgo, ha mostrado un interés continuado en mejorar el acceso al trabajo y los registros de la TRC de Sudáfrica (o relacionados con ella), a menudo, a pesar del poco interés del Estado en continuar con la agenda de reconciliación comenzada por la TRC.

Un ejemplo del trabajo del SAHA para mejorar el acceso al archivo de la TRC, en su sentido más amplio, fue el desarrollo de la página web y reproductor multimedia SAHA/ SABC Truth Commission Special Report, una herramienta interactiva creada en torno a la serie de televisión de 87 partes *Truth Commission Special Report*.<sup>29</sup> Más allá de esta iniciativa, y desde el inicio del Programa de Libertad de Información (FOIP) de SAHA en 2001, ha presentado más de 2000 solicitudes utilizando la PAIA en nombre de individuos y comunidades, investigadores, autores, académicos, organizaciones comunitarias, movimientos sociales y otras organizaciones no gubernamentales y coaliciones de interés público.

A pesar de la necesidad de transparencia y de responsabilidades requerida en la transición democrática, la transformación para proporcionar acceso a los registros públicos ha sido extremadamente lenta, ya que el nuevo gobierno heredó la «cultura organizativa de actividades clandestinas, libres de responsabilidades y encubiertas» del régimen del *apartheid*.<sup>30</sup> Durante

23 La sección 32(1) de la Ley 108 de 1996 de la Constitución de la República de Sudáfrica, (la Constitución), estipula que todas las personas tienen derecho a acceder a registros y/o información que estén en manos del Estado y a cualquier información que esté en manos de cualquier persona y que se requiera para el ejercicio o la protección de cualquier derecho.

24 Veronique Riouful, «Behind Telling: Post-apartheid Representations of Robben Island's Past», en *Kronos*, agosto de 2000, vol. 26, 22.

25 *Ibid.*, 26.

26 Kwame Anthony Appiah, *Identity, Politics and the Archive*, en Xolela Mangcu (ed.), *Becoming Worthy Ancestors: Archive, Public Deliberation and Identity in South Africa*, Johannesburgo: Wits University Press, 2011, 106.

27 Greg Nicolson, «NPA allowed manipulation of criminal justice system in TRC cases», en *Daily Maverick*, 4 de junio de 2019, <https://www.dailymaverick.co.za/article/2019-06-04-npa-allowed-manipulation-of-criminal-justice-system-in-trc-cases/>

28 Jacques Derrida, *Archive Fever: A Freudian Impression*, translated by E. Prenowitz, Chicago y Londres: University of Chicago Press, 1995, 4, nota 1.

29 Ver <http://sabcrc.saha.org.za>

30 Graeme Simpson, «A Brief Evaluation of South Africa's Truth and Reconciliation Commission: Some lessons for societies in transition», artículo escrito antes de la publicación del Informe final de la TRC, octubre de 1998, <https://www.csvr.org.za/index.php/publications/1724-a-brief-evaluation-of-south-africas-truth-and-reconciliation-commission-some-lessons-for-societies-in-transition.html>

la experiencia del SAHA emitiendo solicitudes PAIA para acceder a los registros de la TRC, el Estado ha intentado repetidamente bloquear el acceso a los archivos de la TRC, lo cual ha resultado a menudo en procesos innecesariamente largos, hostiles y conflictivos. El SAHA ha logrado varios acuerdos favorables, que han forzado a los departamentos gubernamentales a entregar registros de la TRC que previamente se habían negado a revelar y, en algunos casos, cuya existencia habían negado. Sin embargo, debido a estos acuerdos extrajudiciales de última hora, no se ha sentado un precedente legal en torno al acceso al archivo de la TRC, lo que permite a los departamentos gubernamentales seguir usando estas tácticas de bloqueo. Además, ir a juicio es costoso y requiere tiempo, y no debería ser el mecanismo principal de acceso a los registros de la TRC. Es irónico considerar que, como se indica en su preámbulo, la PAIA se promulgó, en parte, para contrarrestar «la cultura de secretismo e indiferencia en organismos públicos y privados que a menudo llevaba a un abuso de poder y a vulneraciones de los derechos humanos» durante el *periodo* del apartheid.

Hasta la fecha, los registros de varios departamentos gubernamentales anteriores y posteriores a 1994 ni están registrados en el Archivo Nacional ni supervisados por él. De hecho, actualmente, el proceso de ocultación de registros declarándolos como clasificados es un grave problema, ya que carece de transparencia y no es ético, según los principios de transparencia recogidos por la PAIA. Los organismos estatales pueden fácilmente declarar como protegida la información de sus archivos por motivos de seguridad nacional, y cuestionar tal clasificación es una ardua tarea. Esto se debe a que la información requerida para demostrar que los registros deberían ser públicos es la misma información que se declara como clasificada. La legislación relativa a la seguridad estatal aún no se ha promulgado de forma efectiva. Esto afecta especialmente a los registros de antiguas estructuras de la seguridad estatal, como la policía de seguridad, inteligencia, defensa y las antiguas *homelands*. Por lo tanto, es esencial identificar sus ubicaciones y su alcance. Muchos de estos registros han sido clasificados y, por lo tanto, permanecen en el desconocimiento e inaccesibles para el público. Otros factores que contribuyen a las dificultades para acceder a los registros del Estado se deben a una mala gestión de los archivos gubernamentales, a un mal uso de los recursos de los archivos del Estado, a una escasez de aptitudes y a la falta de compromiso profesional en los archivos nacionales, provinciales y municipales.

En 2011, tras mucha agitación, el proyecto de la Ley de Protección de la Información del Estado, comúnmente conocida como «Ley del Secretismo», se puso en espera para dedicarle una mayor reflexión. El proyecto de ley causó preocupación en el ámbito archivístico en relación con el derecho a la verdad y al acceso a la información. El proyecto de ley no determinaba cómo se clasificaría la información como «secreta» y permitía categorizar de forma generalizada a grupos enteros de información como clasificados sin considerar cada registro de forma individual. Además, intentaba ocupar el lugar de la PAIA como la ley principal de acceso a la información. La PAIA establece que, en relación con otras leyes, cuenta con la supremacía y es el mecanismo principal a través del cual una persona puede optar a acceder a la información.<sup>31</sup> Aunque el proyecto de ley se pospuso, dejó patente la postura del Gobierno en lo relativo a la clasificación de documentos y a la provisión de acceso a documentos con información sensible.<sup>32</sup>

En el caso de los registros que están disponibles en los archivos, el acceso no es automático. Según la PAIA, los particulares deben presentar una solicitud para obtener acceso a ellos. La PAIA prescribe el formato de la solicitud y los procedimientos que se han de seguir para acceder a los registros del Estado o de un organismo privado. Las condiciones del sistema nacional de archivos están en crisis y no propician la promoción del acceso a la información. Si bien la ley estipula que los registros se deben crear y conservar de tal manera que se fomente el acceso a la información, este no ha sido el caso. Los registros no se han conservado de una manera organizada y que facilite el acceso, lo que dificulta a las organizaciones y los particulares que presentan solicitudes PAIA el acceso a los mismos.

Para acceder a los registros de los archivos estatales, los particulares y las organizaciones a menudo se han visto obligados a emplear métodos más creativos que limitarse a presentar una solicitud PAIA y confiar en que sea admitida.<sup>33</sup> Aunque las disposiciones de la PAIA dejan muy claro que es responsabilidad del Estado responder con puntualidad a las solicitudes, ha quedado patente que para garantizar la concesión de los registros es necesario permitir a los archivistas el tiempo suficiente para buscar entre las grandes cantidades de registros y proporcionarles un mayor ámbito de actuación. Como consecuencia de la disminución de recursos a lo largo de los años, lo habitual es que no se responda a las solicitudes dentro del plazo.<sup>34</sup> Determinadas disposiciones de la PAIA dictan plazos específicos que deben respetarse en el proceso de revelación de información. La idea es que los registros se proporcionen según las solicitudes PAIA recibidas, pero en ciertos casos, algunos archivos, como el de la Policía de Sudáfrica y los Archivos Nacionales, han abierto sus puertas y permitido a los investigadores buscar por su cuenta.<sup>35</sup>

Una limitación existente en el uso de la PAIA es el requisito de que los elementos solicitados estén específicamente identificados. Aunque la PAIA está destinada a su uso por parte del público general para acceder a los registros, un solicitante

31 En la sección 5 de la PAIA se estipula lo siguiente: «Esta ley se aplica a la exclusión de cualquier provisión de otra legislación que (a) prohíba o restrinja la revelación de un registro de un organismo público o privado; y (b) contradiga significativamente a un objeto o una disposición específica de esta ley».

32 Pierre De Vos, “Secrecy Bill Less About Media Freedom, More About National Security State”, en *Constitutionally Speaking*, 21/01/2012, <https://constitutionallyspeaking.co.za/secrecy-bill-less-about-media-freedom-more-about-national-security-state/>

33 Un ejemplo fue la forma en la que el SAHA trabajó con el Departamento de Defensa para acceder a sus registros relativos al tratamiento de militares miembros del colectivo LGBTI+ durante el *apartheid*. Salió a la luz durante las sesiones de la TRC que durante el *apartheid* el ejército usó un trato inhumano y recurrió a torturas para «tratar» la homosexualidad. Para una exposición más detallada de cómo se accedió finalmente a estos registros, ver: Laura Pollecut, *Unlocking South Africa's Military Archives*, en Kate Allen, ed, *Paper Wars: Access to Information In South Africa*, Wits University Press, 2009, 122–142.

34 El Archivo Histórico de Sudáfrica tiene grandes conocimientos del uso de la PAIA como medio para acceder a la información de los archivos. Para análisis en mayor profundidad de las dificultades en torno al cumplimiento de la PAIA, ver Nobukhosi Zulu y Yewande Adeleke, “There’s many an obstacle in exercising our right of access to information”, en *Daily Maverick*, 4/10/2018, <https://www.dailymaverick.co.za/article/2018-10-04-theres-many-an-obstacle-in-exercising-our-right-of-access-to-information/>

35 En el siguiente enlace se proporciona un informe sobre la experiencia de visita del Archivo del SAPS y la condición del archivo: [http://www.saha.org.za/news/2019/February/saps\\_archival\\_visit.htm](http://www.saha.org.za/news/2019/February/saps_archival_visit.htm)



particular podría no conocer la ubicación y descripción exactas del registro. En un caso así, se podría considerar que «el trabajo necesario para procesar (la solicitud) desaprovecharía de forma significativa y no razonada los recursos del organismo público»,<sup>36</sup> y por tanto, la solicitud podría ser denegada por el funcionario correspondiente. Dada la compleja organización de los archivos, existen casos en los que un particular no podría saber en qué parte de los archivos se encuentra un registro. En la experiencia del SAHA, es necesario enviar varias solicitudes PAIA hasta que los registros se identifican correctamente y se responde a la solicitud.<sup>37</sup> El proceso lleva un largo tiempo a los archivistas expertos y, naturalmente, es más complicado para los ciudadanos particulares. Sin embargo, la PAIA tiene disposiciones en la sección 19 que indican que un funcionario de información debe ofrecer asistencia a los particulares que necesiten ayuda para presentar sus solicitudes.

Además de la negociación y de la flexibilidad con los requisitos legales, el modo más efectivo para obtener acceso a los registros de los archivos estatales es recurrir a los tribunales. El mecanismo de la PAIA es tal que si una solicitud realizada al ministro a cargo del departamento donde se solicitan los registros es rechazada, la única opción disponible es recurrir al juzgado. El SAHA tiene mucha experiencia recurriendo a los juzgados para obtener acceso a registros públicos de los archivos estatales. El caso más significativo es el de las Audiencias de la Sección 29, en el que se permitió acceso a los registros de las audiencias celebradas a puerta cerrada durante el *apartheid*, así como a los registros del Departamento de Defensa que revelaban el nivel de la corrupción en el tráfico de armas durante el *apartheid*.<sup>38</sup> El proceso de litigación es engorroso, requiere de muchos recursos y tarda años en finalizar. Además, durante el proceso, los registros solicitados corren el riesgo de ser manipulados y destruidos. Las litigaciones son insostenibles y quedan fuera del alcance de la gran mayoría de la población. Así, aunque en teoría los archivos deben ser accesibles para el público, la realidad es otra.

## EL TRATAMIENTO DE LOS DERECHOS INDIVIDUALES Y LA PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

En 2013, el presidente promulgó la progresiva y necesaria *Ley de Protección de la Información Personal* (POPIA). El objetivo de esta ley es «promover la protección de la información personal procesada por organismos públicos y privados; así como introducir principios de protección de la información con el fin de determinar unos requisitos mínimos para el procesamiento de información personal».<sup>39</sup> Sin embargo, los redactores de la POPIA no tuvieron en cuenta correctamente la forma en la que esta ley afectaría a los archivos y al acceso a los mismos.

La POPIA establece una pesada carga sobre los archivos en tanto que hace referencia al procesamiento de los materiales recibidos y procesados por los archivos. La POPIA especifica que la información personal se debe recoger de la persona afectada, excepto en los casos en los que tal recogida figure en una lista de excepciones,<sup>40</sup> en la cual los archivos no están específicamente incluidos. La dificultad de esta sección es que las organizaciones que tratan con archivos reciben registros de donantes que reúnen información acerca de otros individuos. Esto significa que

por cada recogida, una organización archivística debe establecer que tal acción constituye un interés legítimo para el archivo. En teoría, esto implica comprobar cada registro individualmente para comprobar la información personal contenida en él. Solo una vez que un archivo ha determinado que una recogida es legalmente aceptable puede procesar la información personal. Para almacenar la información en los fondos del archivo se debe obtener el consentimiento de la persona cuyos datos personales se procesan, o bien el archivo debe determinar que actúa con un interés legítimo.

Estos requisitos, por su naturaleza, requieren de vastos recursos, lo cual es probable que suponga un obstáculo para las instituciones archivísticas en un sector que ya de por sí sufre de escasez de recursos y al que le cuesta satisfacer las demandas de patrimonio nacional. Esto representa un nuevo revés para la preservación del patrimonio de Sudáfrica. Otro problema adicional es que la POPIA requiere que las instituciones en posesión de información personal tomen medidas para garantizar que la información personal sea completa, precisa y verídica y que se actualice cuando corresponda. Forma parte de la naturaleza del archivo que los registros contenidos en él representen puntos de vista, opiniones o percepciones que datan de un momento particular. No es apropiado modificar registros porque la información contenida en ellos sea errónea o incompleta. Esto supone un pesado lastre para el archivo y puede desanimar mucho al público a acceder a los registros.<sup>41</sup> En conclusión, si bien la protección de la información personal es un objetivo loable, las consecuencias para los archivos pueden ser desafortunadas.

## LECCIONES APRENDIDAS

La *Ley de Archivos* de 1996 parecía muy prometedora, dados sus optimistas y osados objetivos, pero esta promesa no se ha cumplido; en ausencia de la financiación y los recursos adecuados, y de una falta de entendimiento del trabajo de los archivos, la energía y el optimismo iniciales en torno a la transformación decayeron. Según un informe reciente elaborado por el archivo

36 La sección 45 de la PAIA establece que «el funcionario de información de un organismo público puede negarse a solicitar acceso a un registro si (a) la solicitud es claramente insustancial o vejatoria; o (b) el trabajo necesario para procesar la solicitud desaprovecharía de forma significativa y no razonada los recursos del organismo público».

37 En el caso SAHA vs. SARB, las solicitudes PAIA se enviaron por primera vez en 2014, pero se consideraron demasiado generales y la solicitud final fue acotada tras un largo periodo de consultas. Actualmente, este caso está siendo apelado y, con suerte, en los tribunales se definirá qué constituye una solicitud insustancial y vejatoria. Ver [http://www.saha.org.za/news/2018/March/court\\_strikes\\_a\\_blow\\_against\\_transparency.htm](http://www.saha.org.za/news/2018/March/court_strikes_a_blow_against_transparency.htm)

38 Los registros obtenidos del Departamento de Defensa contribuyeron en gran medida a la composición de un libro que detalla la corrupción del gobierno del *apartheid*. Ver Hennie Van Vuuren, *Apartheid, Guns and Money*, Oxford University Press, 2017.

39 Descripción y título de la Ley POPIA n.º 4 de 2013.

40 La lista de exclusiones se encuentra en las secciones 6 y 7 de la POPIA y abarca un amplio abanico de exclusiones, como las relativas a la función de un organismo público en el interés de la seguridad nacional y a las organizaciones periodísticas que persiguen un interés público legítimo.

41 Aunque la POPIA fue promulgada, el efecto de las disposiciones se ha suspendido y se está a la espera de que todas las disposiciones sean aplicables. Una vez que estén activas, quedará por ver cómo se adaptan los archivos de Sudáfrica al cumplimiento de la ley.

de la Universidad de Ciudad del Cabo, la agencia de información y promoción del patrimonio, Archival Platform, «el optimismo que caracterizó a los años 90 se derrumbó a medida que fracasó la materialización de los recursos, el procesamiento de archivos y registros acumuló retrasos inabarcables, se limitaron la formación y las oportunidades de desarrollo profesional ...».<sup>42</sup>

En 2019, el futuro de los archivos parece poco halagüeño e inquietante, en el mejor de los casos, teniendo en cuenta que los archivos ya estaban asolados por la inestabilidad epistémica y política. La crisis en la que se encontraba el sistema nacional de archivos ya se señaló en 2007 en «Archives at the Crossroads: Open Report to the Minister of Arts and Culture», tras las deliberaciones de la conferencia «National System, Public Interest», que consideró el pésimo estado de los archivos en Sudáfrica. El «Open Report to the Minister of Arts and Culture» señaló que, por lo general, no se reconoce la importancia de los archivos, y concluyó que el peligro reside en la creación de un sistema de archivos inadecuado y bajo presión afectado por una falta de financiación continuada y una provisión de servicios de mala calidad.<sup>43</sup> La cruda realidad es que después de 25 años de procesos de transformación que se basaron en la promesa del cambio democrático, los archivos aún están bajo asedio desde dentro y desde fuera del ámbito archivístico. En su informe, Archival Platform apuntó que «en los años 90 se hizo un buen trabajo sistemáticamente, pero las esperanzas de ese periodo no se han cumplido. Hoy día, el sistema nacional de archivos está en peligro. Solo se está haciendo un buen trabajo en algunas áreas específicas. No existe una política general para los archivos más allá de la implícita en la legislación nacional y provincial. La visión de los años 90 se ha evaporado. La falta crónica de financiación y la escasez de recursos son ubicuas. La voluntad política para cambiar las cosas está ausente. En resumidas cuentas, el sistema no funciona».<sup>44</sup>

Un poco antes de este informe de Archival Platform, Carolyn Hamilton atribuía la crisis del sistema nacional de archivos a una combinación de fracturas, incertidumbres, cambios y ambigüedades en torno al legado archivístico de los periodos colonial y del *apartheid*. Según Hamilton, «la desatención de las instituciones archivísticas oficiales también se debe a incertidumbres, ambigüedades y contradicciones políticas y epistémicas contemporáneas que rodean al legado archivístico formal y a los materiales en sus múltiples formas de otras instituciones de custodia».<sup>45</sup> Aunque Hamilton reconoce que la crisis en el sistema nacional de archivos se debió a algo mucho más complejo que una mala gestión y una falta de recursos, su argumento hacía referencia principalmente a la forma en la que los archivos coloniales y del estado del *apartheid* estaban siendo aparentemente relegados a los márgenes de la historia porque, por su naturaleza dudosa y contaminada, se veían con desconfianza.<sup>46</sup>

## RECOMENDACIONES

Promover una cultura de transparencia y responsabilidad es crucial para la salud de una sociedad democrática. La PAIA proporciona una herramienta para la sociedad civil en el sentido de que se promulgó para fomentar una cultura de transparencia y responsabilidad en organismos públicos y privados con el fin de evitar y contrarrestar la cultura del secretismo y la indiferencia que llevó a un abuso de poder y a vulneraciones de los derechos humanos en el periodo del *apartheid*. Sin embargo, por

desgracia, esta legislación no alcanzará esos objetivos por sí sola. Además, siguen existiendo problemas relacionados con una cultura de trabajo que permite que información de importancia quede sin registrar y con unos sistemas de mantenimiento de registros poco efectivos a la hora de identificar y recuperar información que sería útil para el gobierno y para el público. A esto hay que añadir los continuos retrasos en la desclasificación de documentos que parecen haber sido clasificados con un nivel superior al necesario y que después no se revelan o se tarda meses en procesar.

En este contexto, se recomienda:

- El Estado debe tomar las medidas adecuadas para garantizar la prevención del saneamiento de los registros en el futuro mediante una mayor protección de los registros, dotando de recursos adecuados al sistema nacional de archivos, tanto en términos de presupuesto como de poder legislativo;
- Una mayor integración entre los archivos públicos y los no públicos, la protección de los registros de las instituciones archivísticas públicas y privadas y la promoción del acceso a ellas;
- Los archivos públicos deben transformarse a sí mismos en documentalistas activos, en lugar de en anticuarios pasivos, y fomentar un programa de divulgación para acercar los archivos a los ciudadanos;
- Las instituciones de seguridad deben ayudar a localizar y recuperar los documentos retirados sin autorización por los trabajadores de las estructuras de seguridad del *apartheid*;
- Los Archivos Nacionales deben contar con los recursos necesarios para procesar registros y ponerlos a disposición del público, como medio de completar los muchos huecos existentes en los recursos de memoria oficiales y también para ayudar con las tareas pendientes de la TRC;
- Los Archivos Nacionales deben contar con los recursos necesarios para completar los huecos de los recursos de memoria oficiales a través de la recopilación de registros no públicos y de la promoción de proyectos de historia oral;
- Existe la necesidad urgente de revisar los estándares existentes de información de la seguridad y las directivas relativas a la clasificación y desclasificación de información, especialmente aquellas que entraron en vigor antes de la implantación de las fechas de la PAIA del periodo del *apartheid*. Algunos departamentos gubernamentales no se han asegurado de que sus estándares de seguridad y sus directivas internas concuerden con la PAIA y con los estándares establecidos en ella;<sup>47</sup>

42 "State of the Archives: An analysis of South Africa's national archival system, 2014", elaborado por Archival Platform, 2015, 32, [http://www.archivalplatform.org/images/resources/State\\_of\\_the\\_Archive\\_FOR\\_WEB.pdf](http://www.archivalplatform.org/images/resources/State_of_the_Archive_FOR_WEB.pdf)

43 "Archives at the Crossroads 2007: Open Report to the Minister of Arts and Culture" from the Archival Conference "National System, Public Interest", abril de 2007.

44 Executive Summary, "State of the Archives: An analysis of South Africa's national archival system, 2014", elaborado por Archival Platform, 2015.

45 Carolyn Hamilton, "Forged and continually refashioned in the crucible of ongoing social and political life: Archives and custodial practices as subjects of enquiry", en *South African Historical Journal*, 2013, vol. 65, n.º 1, 21.

46 Hamilton, "Forged and continually refashioned in the crucible of ongoing social and political life", 20.

47 El Departamento de Defensa ha informado en ocasiones al Archivo Histórico de Sudáfrica de que todos sus registros están clasificados. Ver [http://www.saha.org.za/news/2006/December/saha\\_rejects\\_claim\\_intelligence\\_records\\_outside\\_ambit\\_of\\_paia.htm](http://www.saha.org.za/news/2006/December/saha_rejects_claim_intelligence_records_outside_ambit_of_paia.htm)

- Aunque algunas secciones de la PAIA exigen la publicación de cierta información tras un periodo de tiempo específico, Sudáfrica no desclasifica de forma automática los registros después de un periodo de tiempo concreto, como podrían ser 20 años. Ya es hora de que Sudáfrica abra el archivo;
- Sudáfrica va por detrás de muchas otras naciones que han salido de regímenes represivos, es decir, Sudáfrica no ha garantizado el acceso automático (al menos, sistemáticamente) a todos los registros de graves violaciones de los derechos

humanos. Esto se deriva del llamado «derecho a la verdad», que se reconoce en el derecho internacional y es fundamental para luchar contra la impunidad.<sup>48</sup>

---

48 Resolución 2005/66 de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (UNCHR), que «reconoce la importancia de respetar y garantizar el derecho a la verdad para contribuir a acabar con la impunidad y promover y proteger los derechos humanos». El derecho a la verdad es esencial para garantizar que todas las violaciones de los derechos humanos, incluidos los delitos económicos, no se repitan.

## FUENTES CONSULTADAS Y LECTURAS ADICIONALES

- Appiah, Kwame Anthony, "Identity, Politics and the Archive", en Colelay Mangcu Kwame Anthony (ed.), *Becoming Worthy Ancestors: Archive, Public Deliberation and Identity in South Africa*, Johannesburgo: Wits University Press, 2011
- Blouin, Francis X., Rosenberg, William G. (eds.), *Processing the Past: Contesting authority in history and the archives*, Oxford y Nueva York: Oxford University Press, 2011
- Brown, Richard H., Davis-Brown, Beth, "The Making of Memory: The Politics of Archives, Libraries and Museums in the Construction of National Consciousness", en *History of the Human Sciences*, 1998, vol. 11, n.º 4
- De Vos, Pierre, "Secrecy Bill Less About Media Freedom, More About National Security State", en *Constitutionally Speaking*, 21/01/2012, <https://constitutionallyspeaking.co.za/secrecy-bill-less-about-media-freedom-more-about-national-security-state/>
- Dubow, Saul, *Apartheid 1948-1994*, Oxford: Oxford University Press, 2014
- Esterhuyse, Willie, *Endgame: Secret Talks and the End of Apartheid*, Ciudad del Cabo: Tafelberg Publishers, 2012
- Friedman, Steven, Atkinson, Doreen, *The Small Miracle: South Africa's Negotiated Settlement*, Randburg: Ravan Press, 1994
- Frieslaar, Geraldine, "(Re)collections in the archive: making and remaking the International Defence and Aid Fund (IDAF) archival collection", tesis doctoral no publicada, UWC, 2015
- Hamilton, Carolyn, "Forged and continually refashioned in the crucible of ongoing social and political life: Archives and custodial practices as subjects of enquiry", en *South African Historical Journal*, 2013, vol. 65, n.º 1
- Hamilton, Carolyn, Harris, Verne, Pickover, Michele, Reid, Graeme, Saleh, Razia, Taylor, Jane (eds.), *Refiguring the Archive*, Ciudad del Cabo: David Philip, 2002
- Harris, Verne, "Archons, aliens and angels: power and politics in the archive", en Hill Jennie (ed.), *The Future of Archives and Recordkeeping: A Reader*, Londres: Facet Publishing, 2011
- Harris, Verne, *Exploring Archives: An Introduction to Archival Ideas and Practice in South Africa*, Pretoria: Archivos Nacionales de Sudáfrica, 2000
- Harris, Verne, "Seeing (in) Blindness: South Africa, Archives and Passion for Justice", en *Archifacts*, 2001
- Harris, Verne, "They Should Have Destroyed More: The Destruction of Public Records by the South African State in the Final Years of Apartheid, 1990-1994", en *Transformation*, 2000, vol. 42
- Harris, Verne, "The Archival Sliver: Power, Memory and Archives in South Africa", en *Archival Science*, 2002, vol. 2
- Hayes, Patricia, Silvester Jeremy, Hartmann, Wolfram, "Photography, history and memory", en Wolfram Hartmann, Jeremy Silvester y Patricia Hayes (eds.), *The Colonising Camera: Photographs in the making of Namibian History*, Atenas: Ohio University Press, 1998
- Hofmeyr, Isabel, *We spend our years as a tale that is told": Oral Historical Narrative in a South African Chiefdom*, Johannesburgo: Witwatersrand University Press, 1994
- Minkley, Gary, Rassool, Ciraj, "Photography with a difference: Leon Levson's camera studies and photographic exhibitions of native life in South Africa, 1947-1950", en *Kronos*, noviembre de 2005, vol. 31
- Morrow, Sean, Wotshela, Luvuyo, "The state of the archives and access to information", en Daniel, John, Southall, Roger, Lutchman Jessica (eds.), *State of the Nation: South Africa 2004-2005*, Pretoria: HSRC Press, 2005
- Nicolson, Greg, "NPA allowed manipulation of criminal justice system in TRC cases", en *Daily Maverick*, 4 de junio de 2019, <https://www.dailymaverick.co.za/article/2019-06-04-mpa-allowed-manipulation-of-criminal-justice-system-in-trc-cases/>
- Panitch, Judith M., "Liberty, Equality, Posterity? Some Archival Lessons from the Case of the French Revolution", en *The American Archivist*, 1996, vol. 59, n.º 1
- Pigou, Piers, "Accessing the Records of the Truth and Reconciliation Commission", en Allen, Kate (ed.), *Paper Wars: Access to Information In South Africa*, Wits University Press, 2009
- Pohlandt-McCormick, Helena, "In good hands: Researching the 1976 Soweto Uprising in the State Archives of South Africa", en Burton Antoinette (ed.), *Archive Stories: Facts, Fictions and the Writing of History*, Durham: Duke University Press, 2005
- Pollecut, Laura, "Unlocking South Africa's Military Archives", en Kate Allen, ed, *Paper Wars: Access to Information In South Africa*, Wits University Press, 2009
- Portelli, Alessandro, "What makes oral history different?", en Perks, Robert, Thomson, Alistair (eds.), *The Oral History Reader*, Londres: Routledge, 1998

Riouful, Veronique, "Behind Telling: Post-apartheid Representations of Robben Island's Past", en *Kronos*, agosto de 2000, vol. 26

Simpson, Graeme, "A Brief Evaluation of South Africa's Truth and Reconciliation Commission: Some lessons for societies in transition", artículo escrito antes de la publicación del Informe final de la TRC, octubre de 1998, <https://www.csvr.org.za/index.php/publications/1724-a-brief-evaluation-of-south-africas-truth-and-reconciliation-commission-some-lessons-for-societies-in-transition.html>

"State of the Archives: An analysis of South Africa's national archival system, 2014", elaborado por Archival Platform, 2015, [http://www.archivalplatform.org/images/resources/State\\_of\\_the\\_Archive\\_FOR\\_WEB.pdf](http://www.archivalplatform.org/images/resources/State_of_the_Archive_FOR_WEB.pdf)

Stoler, Ann L., *Along the Archival Grain: Epistemic Anxieties and Colonial Common Sense*, Princeton y Oxford: Princeton University Press, 2009

Stoler, Ann L., "Colonial Archives and the Arts of Governance", en *Archival Science*, 2002, vol. 2

Zulu, Nobukhosi, Adeleke, Yewande, "There's many an obstacle in exercising our right of access to information", en *Daily Maverick*, 4/10/2018, <https://www.dailymaverick.co.za/article/2018-10-04-theres-many-an-obstacle-in-exercising-our-right-of-access-to-information/>

## **PÁGINAS WEB**

[www.saha.org](http://www.saha.org)

# LA AUSENCIA DE DEPURACIÓN EN EL PROCESO DE REFORMA DE LA POLICÍA

DAVID BRUCE

## INTRODUCCIÓN

La policía sudafricana (SAP), el principal predecesor del actual Servicio de Policía Sudafricano (SAPS), tuvo una gran implicación en las violaciones de los derechos humanos. Sin embargo, durante el periodo de transición a la democracia (1990-1994) no hubo ningún proceso de depuración para retirar de la policía al personal implicado en violaciones de los derechos humanos u otros delitos. Aunque la reforma de la policía siguió siendo una prioridad en el periodo que siguió a la transición, tampoco entonces hubo un proceso de depuración.

Sin embargo, durante los casi 15 años posteriores a la transición democrática, la composición del SAPS cambiaría profundamente. En este artículo se analizan los motivos de la ausencia de depuración y los factores que impulsaron cambios en la composición del SAPS.

## ABUSOS POLICIALES DURANTE EL PERIODO DEL APARTHEID

Al hablar de la policía en la Sudáfrica del *apartheid*, a menudo el tema principal es aquello que la Comisión para la Verdad y la Reconciliación de Sudáfrica (TRC-SA) denominaba «graves violaciones de los derechos humanos». Pero el *apartheid* era, ante todo, un sistema de discriminación racial institucionalizada y de privilegios para los blancos basado en la idea de la superioridad blanca. En esta línea, el tipo de abuso que se asociaba más frecuentemente con la policía sudafricana (SAP) era la violencia hacia personas negras, especialmente hacia aquellas que no mostraban a la policía la deferencia que se consideraba adecuada para su estatus social de subordinación.

No obstante, se dieron sin duda graves violaciones de los derechos humanos. Y dichas violaciones se convertirían en causa de preocupación pública, sobre todo cuando afectaban a oponentes del gobierno del *apartheid* implicados en actividades de resistencia. Entre ellos, se incluían miembros del Congreso Nacional Africano (CNA), prohibido en Sudáfrica desde 1960, organizaciones de liberación y otras asociadas con la lucha por la democracia. Estas graves violaciones de los derechos humanos, relacionadas con los «conflictos del pasado»,<sup>1</sup> fueron la principal motivación para el establecimiento de la TRC-SA en 1996.<sup>2</sup>

Asimismo, la policía del periodo del *apartheid* cometió una serie de vulneraciones de derechos contra presuntos criminales. Estas no fueron examinadas por la TRC-SA, que se centró exclusivamente en las vulneraciones consideradas de naturaleza política.

En su informe inicial (1998), la TRC-SA indicaba que había recibido información sobre 36.935 violaciones graves de los derechos humanos<sup>3</sup> contra 28.750 víctimas durante el periodo comprendido entre 1960 y 1994. Estas incluían 5002 casos de torturas contra más de 2900 personas.<sup>4</sup> De los casos de tortura, la mayoría implicaban golpes, pero más de 2000 incluían «métodos de

tortura deliberados, como descargas eléctricas, asfixia, tortura psicológica o la obligación de mantener posturas dolorosas».<sup>5</sup> Las acusaciones de tortura se dirigían contra el SAP, y, sobre todo, contra su rama de seguridad. La rama de seguridad era la división del SAP responsable de la seguridad del Estado, encargada principalmente de las actividades dirigidas contra el CNA y otros grupos que se oponían al *apartheid*. La TRC averiguó que la «rama de seguridad usaba la tortura sistemáticamente, tanto para obtener información como para intimidar a detenidos y activistas».<sup>6</sup>

Además de los 5002 casos de tortura, la TRC también registró más de 16.000 casos de lo que llamó «malos tratos graves», de los cuales aproximadamente la mitad consistían en golpes o disparos.<sup>7</sup> De los malos tratos graves de los cuales se identificó al autor, unos 7300 se atribuyeron al SAP.<sup>8</sup> Una unidad del SAP conocida como Koevoet también estuvo muy implicada en actos de tortura en Namibia (conocida como África del Suroeste hasta que se independizó del control de Sudáfrica el 21 de marzo de 1990). Bajo el sistema del *apartheid*, algunas zonas rurales habían sido designadas como «homelands» tribales negras, y algunas de las fuerzas policiales de estas *homelands*, sobre todo la policía KwaZulu, estaban también implicadas en casos de malos tratos graves<sup>9</sup> y torturas.<sup>10</sup>

## LA POLICÍA Y LA COMISIÓN PARA LA VERDAD

Uno de los motivos principales de la falta de una atención detallada a las cuestiones sobre depuración durante la transición fue, probablemente, el hecho de que los autores de violaciones de los derechos humanos debían solicitar la amnistía a la Comisión para la Verdad y la Reconciliación de Sudáfrica (TRC-SA). Por tanto, la TRC-SA, establecida en 1996, sería el mecanismo principal mediante el cual Sudáfrica lidiaría con el hecho de que muchos antiguos miembros de las fuerzas de seguridad y de las facciones armadas de los movimientos de liberación hubieran estado implicados en algún tipo de violación de los derechos humanos.

1 Ley n.º 34 de 1995 de Promoción de la Unidad y Reconciliación Nacionales, <http://www.justice.gov.za/legislation/acts/1995-034.pdf>

2 Los movimientos de liberación también estuvieron relacionados con graves violaciones de los derechos humanos, que no solo incluyeron asesinatos, sino también actos de tortura, hechos examinados por la TRC-SA.

3 Se consideran graves violaciones de los derechos humanos: asesinatos, tortura, malos tratos graves y secuestro. Comisión para la Verdad y la Reconciliación de Sudáfrica (TRC-SA), informe, vol. 3, capítulo 1, 3

4 TRC-SA, informe, vol. 3, 7.

5 TRC-SA, informe, vol. 3, 7. Las estadísticas sobre tortura y otras violaciones del informe de la TRC se basan en el análisis de 33.713 (el 91 %) de estas 36.935 violaciones graves de los derechos humanos (*Ibid.*, vol. 3, páginas 3-4).

6 TRC-SA, informe, vol. 2, 187.

7 TRC-SA, informe, vol. 3, 7.

8 TRC-SA, informe, vol. 3, 10.

9 TRC-SA, informe, vol. 3, 10.

10 TRC-SA, informe, vol. 3, 1, E.I.C.1-1.

A pesar de que las fuerzas de la seguridad del Estado habían estado implicadas en graves violaciones de los derechos humanos, pocos de sus miembros solicitaron la amnistía a la TRC-SA. De los 293 que la solicitaron, 256 lo hicieron por delitos cometidos mientras eran miembros del SAP.<sup>11</sup> De estos, casi el 90 % (229 de 256) eran miembros de la rama de seguridad en el momento de la comisión del delito.<sup>12</sup> De los 550 sucesos<sup>13</sup> por los cuales los miembros de las fuerzas de seguridad del estado solicitaron la amnistía, el 81 % (446) fueron cometidos mientras los solicitantes trabajaban para la rama de seguridad del SAP.<sup>14</sup>

Sin embargo, el número relativamente elevado de solicitudes recibidas de miembros de la rama de seguridad no indicó una orientación más favorable hacia la TRC-SA por parte de este grupo que por parte de otros. El personal de la rama de seguridad que solicitó la amnistía representaba una pequeña parte de todas las personas que habían sido miembros de la rama de seguridad.<sup>15</sup> Una alta proporción de estas solicitudes fueron enviadas por personas que habían estado implicadas en casos relacionados con Eugene de Kock, alto comandante de la rama de seguridad. Después de que se revelara su participación en un gran número de graves violaciones de los derechos humanos, y mientras se le investigaba por su implicación en ellas, De Kock había presentado una solicitud de amnistía en la que implicaba a muchos otros miembros de la rama de seguridad. Aparentemente, muchos de quienes la solicitaron, por tanto, lo hicieron sobre todo para protegerse a sí mismos después de que la solicitud de De Kock aumentase el riesgo de que se les enjuiciara.

Pero la respuesta general por parte de la mayoría de los miembros de la rama de seguridad y de otros miembros de las fuerzas de seguridad parece haber sido de resistencia y rechazo a la legitimidad del proceso. Además, pudieron haber creído que, en realidad, el peligro de enjuiciamiento era bajo.<sup>16</sup> Y en esto, estarían en lo cierto. El propio De Kock fue uno de los pocos policías investigados por los crímenes del periodo del *apartheid*.<sup>17</sup> Fue condenado en 1996 y permaneció en prisión hasta 2015. Al principio, en vista del creciente nivel de delincuencia en Sudáfrica, no se tenía la sensación de que los recursos de investigación judicial del Estado se pudieran destinar a procesar a autores de vulneraciones de los derechos humanos que no habían recibido amnistía.<sup>18</sup> En los siguientes años, por motivos que se desconocen, el Gobierno desincentivó activamente el enjuiciamiento de personas implicadas en vulneraciones cometidas durante el periodo del *apartheid*.<sup>19</sup>

## EL ESTABLECIMIENTO DEL SAPS

Durante los años inmediatamente posteriores al levantamiento de la prohibición de las organizaciones de liberación por parte del Gobierno sudafricano en febrero de 1990, comenzó un proceso de integración de los miembros de la rama de seguridad en la rama de detectives del SAP.<sup>20</sup> Algunos miembros también fueron transferidos a otras divisiones del SAP.<sup>21</sup> En 1994, el año de la transición formal a la democracia de Sudáfrica, las fuerzas policiales de las *homelands* se fusionaron con el SAP para formar el Servicio de Policía Sudafricano (SAPS),<sup>22</sup> la policía nacional de la nueva República democrática de Sudáfrica.

Aparte de eso, los únicos miembros del personal que se admitieron en el SAPS fueron unos 1000 antiguos integrantes de movimientos de liberación. De ellos, entre 100 y 200 fueron trasladados a la división de inteligencia de la policía. Los 800 restantes, la mayoría antiguos miembros de la facción armada del

CNA Umkhonto weSizwe, fueron asignados a la nueva división de servicios de protección, responsable de la protección VIP.<sup>23</sup> Así se garantizaba que los miembros del nuevo gobierno electo, muchos de los cuales procedían del CNA, pudieran confiar más en la lealtad de quienes les protegían.

Por tanto, con las excepciones anteriores, los 140.848 hombres y mujeres que formaban parte del SAPS en 1995 eran antiguos miembros de las 11 fuerzas de policía del sistema del *apartheid* (el SAP y las diez fuerzas policiales de las *homelands*). Ente ellos se encontraban algunos miembros de la antigua rama de seguridad. Uno de los ejemplos más conocidos es el de Jeffrey Benzien, antiguo miembro de la rama de seguridad y uno de los policías que solicitó amnistía a la TRC-SA por diversos actos de tortura y un asesinato. En junio de 1990 había sido transferido fuera de la rama de seguridad y posteriormente ocupó diversos cargos. En julio de 1997, cuando compareció ante el comité de amnistía de la TRC, era miembro de la división aérea del SAPS.<sup>24</sup>

## CAMBIOS EN LA COMPOSICIÓN DE ORGANIZACIONES POLICIALES A PRINCIPIOS Y MEDIADOS DE LOS AÑOS 90

Después de que comenzase el proceso de reforma y negociaciones con el CNA y otros partidos políticos, en febrero de 1990,

11 Otros dos cometieron delitos tanto como miembros del SAP como, posteriormente, de la Fuerza Sudafricana de Defensa (SADF).

12 TRC-SA, informe, vol. 6, parte 3, 182.

13 Algunos sucesos incluyeron diferentes acciones o delitos. Ver TRC-SA, informe, vol. 6, sección 3, 186, nota al pie 10.

14 TRC-SA, informe, vol. 6, sección 3, 186-7.

15 Se estima que en 1991 la rama de seguridad estaba conformada por 4000 miembros. Janine Rauch, "Police Transformation and the South African TRC", Centro para el Estudio de la Violencia y la Reconciliación, informe de investigación, 2004, 36, citando a Cawthra, Gavin, *Policing South Africa*, Londres: Zed Books Ltd., 1993, 55, 58.

16 *Ibid.*, 34-36.

17 El número de solicitantes en sucesos relacionados con De Kock representa el 48 % de todas las solicitudes de la rama de seguridad. Ver TRC-SA, informe, vol. 6, sección 3, 184.

18 Rauch, *Police Transformation and the South African TRC*, 36.

19 Greg Nicholson, "NPA blames Mbeki government for failure to prosecute TRC cases", en *Daily Maverick*, 6 de febrero de 2019, [www.dailymaverick.co.za/article/2019-02-06-npa-blamesmbeki-government-for-failure-to-prosecute-trc-cases/](http://www.dailymaverick.co.za/article/2019-02-06-npa-blamesmbeki-government-for-failure-to-prosecute-trc-cases/)

20 Janine Rauch, *Deconstructing the South African Police*, artículo presentado en la Conferencia Anual de la Asociación para la Sociología en África del Sur, Centro para el Estudio de la Violencia y la Reconciliación, 1991, <https://www.csvr.org.za/publications/1479-deconstructing-the-south-african-police>

21 Mark Shaw, *Crime and policing in post-apartheid South Africa - Transforming under fire*, Ciudad del Cabo: David Philip Publishers, 2002, 27.

22 La sección 236(7)(a) de la constitución temporal (Ley 200 de 1993) establecía, *inter alia*, que «al inicio de esta constitución, la Policía de Sudáfrica existente según la Ley de la Policía de 1958 (Ley n.º 7 de 1958), y todas las demás fuerzas policiales establecidas por ley, constituirán el Servicio de Policía Sudafricano ...».

23 Elrena van der Spuy, *The integration of ANC and PAC cadres (non-statutory forces) into the South African Police Service, 1994-1996: Facets and fault lines*, en Schwickard, Pamela-Jane, Hoctor, Shannon Vaughn (eds.), *A Reasonable Man: Essays in honour of Jonathan Burchell*, Cape Town: Jutas, 2019.

24 Comisión para la Verdad y la Reconciliación, audiencia de amnistía, Jeffrey Benzien, 14 de julio de 1997, [http://www.justice.gov.za/trc/amntrans/capetown/capetown\\_benzi.htm](http://www.justice.gov.za/trc/amntrans/capetown/capetown_benzi.htm); hay otro ejemplo en: Shaw, *Crime and policing in post-apartheid South Africa*, 32.

los gobiernos blancos del Partido Nacional indicaron que deseaban eliminar a la policía del «terreno de juego político».<sup>25</sup> En agosto de 1992 el ministro de Ley y Orden, Hermus Kriel, anunció que 18 generales de policía blancos, un tercio del personal general formado por 52 agentes blancos, se retirarían del SAP.<sup>26</sup> Algunas personas creyeron que el objetivo era librarse de aquellos que podrían resistirse a la reforma. Sin embargo, varios generales que habían sido clave en el programa de represión del gobierno del *apartheid* contra sus oponentes permanecieron en el SAP.<sup>27</sup> Por tanto, la necesidad de hacer espacio para que la policía negra fuera asignada a rangos del SAP que entonces eran exclusivos para blancos pudo haber sido un factor más decisivo. Poco después, en abril de 1993, Eugene de Kock y 83 miembros del SAP integrados en la unidad Vlakplaas de la rama de seguridad se «jubilaron anticipadamente» y recibieron cuantiosas indemnizaciones del SAP».<sup>28</sup>

Varios antiguos miembros del SAP, incluyendo antiguos miembros de la rama de seguridad, también dejaron el SAPS poco después de su formación. Algunos de ellos podrían haberse ido por motivos políticos o porque no se veían en el SAPS en un futuro. Un motivo de esto podría haber sido que, debido a los esfuerzos para compensar los desequilibrios raciales del SAPS (ver más a continuación) las posibilidades de ascenso para policías blancos de género masculino serían limitadas durante un tiempo.<sup>29</sup> Por tanto, algunos miembros podrían haber dimitido. Otra opción que algunos escogieron fue solicitar una baja médica, en algunos casos, por «estrés».<sup>30</sup> Entre los miembros más veteranos, otro factor pudo ser el «escrutinio asociado con el proceso de nombramiento de personal sénior en el nuevo SAPS de 1995 en adelante».<sup>31</sup> Este pudo ser el motivo de la salida del general Johan Van Der Merwe, excomandante de la rama de seguridad y jefe general del SAPS a partir de 1990.<sup>32</sup>

Fuese cual fuese el número de miembros que dimitieron por iniciativa propia, es probable que haya aumentado a medida que se introducían sistemas que incentivaban a los miembros a abandonar. El acuerdo negociado entre partidos políticos en las charlas entre partidos, como se indica en la «constitución temporal» de 1993, estableció algunas bases para la continuidad de los empleados estatales existentes, incluyendo los miembros del SAP y de las fuerzas policiales de las *homelands*.<sup>33</sup> Asimismo, estipulaba que el servicio público debía «representar toda la diversidad de la comunidad sudafricana».<sup>34</sup> Esto implicaba que el Gobierno debería implantar medidas para mejorar la «representatividad» del SAPS, especialmente en sus altos cargos.

En palabras de George Fivaz, antiguo oficial del SAP que se consideraba libre de delitos, y nombrado primer comisario nacional del SAPS, «Bajo la constitución temporal, esas personas estaban protegidas. Todo el personal debía ser incorporado al nuevo servicio de policía sudafricano. No había ninguna disposición para paquetes de despido, indemnizaciones o paquetes de baja, o cualquiera que fuera el caso. Por lo tanto, se daba por hecho que esas personas estarían en el nuevo Servicio de Policía de Sudáfrica, ese era el material, y uno, como nuevo comisario, tenía que diseñar procesos para racionalizar, fusionar y transformar».<sup>35</sup> Así, se implantó un sistema de jubilaciones y recortes con el fin de crear vacantes para sudafricanos «anteriormente en desventaja», una categoría que incluía no solo a sudafricanos negros, sino también a mujeres y personas con discapacidad.<sup>36</sup>

Para ello, se introdujo un generoso sistema de «paquetes de baja voluntaria»<sup>37</sup> del que se beneficiaron más de 5000 miembros del SAPS entre 1996 y 1998.<sup>38</sup> Si bien fue concebido para

los miembros blancos, no solo se beneficiaron de él miembros de esta raza. En junio de 1997, un portavoz del SAPS anunció que de 3087 miembros del SAPS cuyos paquetes de baja habían sido aprobados, 2396 (1794 hombres y 602 mujeres) eran blancos (78 % del total).<sup>39</sup> En general, 621 personas (el 20 %) de quienes recibieron paquetes de baja ese año eran mujeres. Aunque la intención era crear vacantes para que miembros de raza negra fueran ascendidos a cargos de liderazgo, el hecho de que muchos de quienes solicitaron los paquetes ocuparan cargos de responsabilidad intermedia también supuso la pérdida de personas capacitadas en el proceso.<sup>40</sup> En definitiva, el objetivo de los paquetes de baja era, básicamente, crear espacio al nivel de los altos cargos para poder nombrar a personas negras, y poco tuvieron que ver con la expulsión de los implicados en vulneraciones de los derechos humanos. Se cree que un número significativo de quienes se marcharon se incorporaron a la seguridad privada.<sup>41</sup> Este sector ya tenía una tradición establecida de contratar a personal que había trabajado anteriormente en la industria de la seguridad.<sup>42</sup>

25 Mark Shaw, Point of order: Policing the compromise, en Steven Friedman, Doreen Atkinson, *South African Review 7: The small miracle: South Africa's negotiated settlement*, Johannesburg: Ravan Press, 1994, 206.

26 Ibid., 207-208; "South Africa moves to restore credibility of police", en UPI, 27 de agosto de 1992, <https://www.upi.com/Archives/1992/08/27/South-Africa-moves-to-restore-credibility-of-police/8467714888000/>

27 Shaw, Point of Order, 207-209.

28 Rauch, Police Transformation and the South African TRC, 26.

29 Entrevista con Martin Schönsteich, Innovations for Successful Societies, Universidad de Princeton, 31 de enero de 2008, [https://successfultsocieties.princeton.edu/sites/successfultsocieties/files/interviews/transcripts/3256/Martin\\_Schonteich.pdf](https://successfultsocieties.princeton.edu/sites/successfultsocieties/files/interviews/transcripts/3256/Martin_Schonteich.pdf); "26 Sep 2000: Fivaz, George", The Heart of Hope - The O'Malley Archives, <https://omalley.nelsonmandela.org/omalley/index.php/site/q/03lv00017/04lv00344/05lv01353/06lv01385.htm>

30 Rauch, Police Transformation and the South African TRC, 28.

31 Ibid., 37.

32 Ibid., 37; "Van der Merwe, General Johan", The Heart of Hope - The O'Malley Archives, <https://omalley.nelsonmandela.org/omalley/index.php/site/q/03lv03445/04lv03519/05lv03675.htm>

33 Constitución de la República de Sudáfrica, Ley 200 de 1993, sección 236, *inter alia* 236(2) y 236(4).

34 Constitución de la República de Sudáfrica, Ley 200 de 1993, sección 212(1)(b).

35 "26 Sep 2000: Fivaz, George", The Heart of Hope - The O'Malley Archives, <https://omalley.nelsonmandela.org/omalley/index.php/site/q/03lv00017/04lv00344/05lv01353/06lv01385.htm>

36 Departamento de Administración y Servicios Públicos, libro blanco sobre la transformación del servicio público, 15 de noviembre de 1995.

37 "26 Sep 2000: Fivaz, George", The Heart of Hope - The O'Malley Archives, <https://omalley.nelsonmandela.org/omalley/index.php/site/q/03lv00017/04lv00344/05lv01353/06lv01385.htm>

38 Basado en 1288 en 1996, 3087 en 1997 y 701 en 1998. Ver: Elizabeth Sidiropoulos *et al.*, *South Africa Survey 1997/98*, Johannesburg: South African Institute of Race Relations, 1998, 246; Herma Forgey *et al.*, *South Africa Survey 1999/2000 - Millennium Edition*, Johannesburg: South African Institute of Race Relations, 1999, 371. No está claro si estas cifras están completas.

39 Sidiropoulos *et al.*, *South Africa Survey 1997/98*, 246: la distribución era 528 hombres africanos, 11 mujeres africanas, 85 hombres de color, 6 mujeres de color, 57 hombres indios y 4 mujeres indias (Ibid.).

40 Entrevista con Martin Schönsteich, Innovations for Successful Societies, Universidad de Princeton, 31 de enero de 2008, 13, [https://successfultsocieties.princeton.edu/sites/successfultsocieties/files/interviews/transcripts/3256/Martin\\_Schonteich.pdf](https://successfultsocieties.princeton.edu/sites/successfultsocieties/files/interviews/transcripts/3256/Martin_Schonteich.pdf); Sidiropoulos *et al.*, *South Africa Survey 1997/98*.

41 Piers Pigou, mensajes de voz y texto de Whatsapp, 27 y 28 de junio de 2019.

42 Jenny Irish, Policing for profit: The future of South Africa's private security industry, Institute for Security Studies, 1999, <https://issafrica.s3.amazonaws.com/site/uploads/Mono39.pdf>

Para comprender el enfoque adoptado hacia los asuntos personales durante la transición democrática es importante conocer algunas de las consideraciones clave a las que se enfrentó el CNA. Mientras que el CNA y otros defensores de la democratización deseaban que se garantizase una verdadera transferencia de poder y que se estableciera una Sudáfrica completamente democrática, existía la gran preocupación de que las fuerzas de seguridad opusieran resistencia y obstaculizaran el proceso de transformación democrática.<sup>43</sup> El objeto principal de dicha preocupación eran las fuerzas armadas, pero a la vez se consideraban importantes para garantizar el apoyo del proceso de transición a partir de las fuerzas de seguridad del *apartheid*. Basándose en su condición de ser el movimiento de liberación que con mayor motivo podía afirmar que representaba a los sudafricanos negros, el CNA se veía como el rival y «socio de negociaciones» principal del Partido Nacional blanco. Por consiguiente, el CNA, incluido su líder Nelson Mandela, buscó continuamente garantizar que los miembros de las fuerzas de seguridad permanecieran leales al nuevo gobierno electo. Por eso evitó medidas que pudieran dar a entender que su futuro en Sudáfrica era incierto.

Existió otra gran limitación en la capacidad del CNA para intervenir en el terreno del control policial. En la década de los años 60, el CNA y el otro gran movimiento de liberación, el Congreso Panafricanista, establecieron «facciones armadas» de guerrilla. Estas habían estado implicadas en actividades militares en Sudáfrica que, en el caso de la facción armada del CNA, Umkhonto we Sizwe, se basaban en el modelo vietnamita de «la guerra popular». El proceso de transición, por tanto, incluía la integración de 21.000 miembros de fuerzas «no estatutarias» en la recién establecida Fuerza Sudafricana de Defensa Nacional (SANDF), mientras que otros 9800 serían desmovilizados.<sup>44</sup> Sin embargo, el CNA no tenía personal con experiencia en control policial.

En cierto punto se consideró integrar a los miembros de unidades de autodefensa (SDU) en el SAPS. Se trataba de milicias irregulares basadas en los *townships* negros y estaban formadas por jóvenes activistas políticos y otros jóvenes marginados.<sup>45</sup> Además de llevar a cabo una función militar durante el periodo de resistencia al *apartheid*, en algunos casos también desempeñaron un papel de vigilancia de tipo policial. Pero los miembros de las SDU a menudo no se consideraban aptos para su incorporación en el SAPS, y claramente no eran adecuados para cargos de gerencia o liderazgo.<sup>46</sup> Esto significaba que, aparte del pequeño número de miembros del CNA con experiencia en inteligencia que se integraron en el SAPS, el único personal adecuado para asumir cargos de liderazgo fueron los antiguos miembros del SAP y de las fuerzas policiales de las *homelands*. Esto significó no solo que el CNA dependía del sistema de policía existente para constituir un servicio policial, sino también que los altos cargos de policía de las *homelands* estaban entre los candidatos principales para ocupar las categorías sénior con agentes negros.

Es decir, el proceso de democratización y reforma policial en Sudáfrica tuvo lugar justo después del conflicto entre el gobierno del *apartheid* y los movimientos de liberación. Se puede considerar que su naturaleza en parte militar puede haber proporcionado otro motivo para la falta de interés en lo relacionado con la depuración. Cualquier énfasis en tal proceso, que implica el escrutinio de vulneraciones de derechos cometidas en el pasado por miembros de las fuerzas de seguridad, habría generado preguntas sobre la implicación de miembros del CNA y otros movimientos de liberación en violaciones de los derechos humanos. El proceso de

amnistía de la TRC, según el cual quienes cometieron violaciones de los derechos humanos en relación con el conflicto podrían obtener amnistía si revelaban íntegramente su implicación, era una opción más tolerable para todas las partes.

Por eso, en lugar de expulsar a los miembros de la policía implicados en vulneraciones de los derechos humanos, el proceso de reforma de la policía en Sudáfrica se centraba en otras medidas. Las ideas principales incluían reformar la policía para que en lugar de «fuerzas» pasasen a ser un «servicio policial» para todos los Sudafricanos, así como el concepto de vigilancia policial comunitaria, encaminado a establecer mejores relaciones entre la policía y las comunidades. También se incluían aspectos de naturaleza simbólica, como cambiar el sistema de rangos militares a otros no militares,<sup>47</sup> o modificar el color de los vehículos de policía y los nombres de algunas comisarías.<sup>48</sup> Otras medidas asociadas con el proceso de transición incluían la revisión del plan de formación básico, el desarrollo de un plan de formación en derechos humanos para miembros actuales del servicio y la introducción, en 1997, de un código de conducta para la policía.<sup>49</sup>

## EL CAMBIO DEL PERFIL DEL SAPS

Como resultado de las dimisiones, los fallecimientos y otros factores que contribuyeron a una disminución natural del personal, así como de los paquetes de baja voluntaria, durante finales de los años 90 no solo se dieron cambios significativos en la composición del SAPS, sino también un descenso del número total de miembros. El número de miembros del SAPS alcanzó su punto más bajo en 2002, con 120.549 integrantes. En 2003 el número de personal blanco había bajado de 50.097 en 1995 a 33.523, una reducción del 33 %. En este punto, el proceso de contratación masiva (que comentamos más adelante) también había comenzado. Como consecuencia, en 2003 el número de

43 Shaw, *Crime and policing in post-apartheid South Africa*, 29.

44 Departamento de Defensa, Final integration report to the Portfolio Committee on Defence, 9 de noviembre de 2004, <http://pmg-assets.s3-website-eu-west-1.amazonaws.com/docs/2004/appendices/041109final.htm>

45 Monique Marks, *Young Warriors: Youth Politics, Identity and Violence in South Africa*, Johannesburgo: Wits University Press, 2001.

46 Ver Shaw, *Crime and policing in post-apartheid South Africa* y van der Spuy, The integration of ANC and PAC cadres (non-statutory forces) into the South African Police Service, 1994–1996: Facets and fault lines, en Schwikkard, Pamela-Jane, Hooft, Shannon Vaughn (eds.), *A Reasonable Man: Essays in honour of Jonathan Burchell*. El CNA no proporciona ninguna base para constituir un sistema policial alternativo (p. ej.: el ejemplo de los jefes de policía del CNA en SAR 222 y el debate posterior acerca de los miembros de las SDU; en relación con esto, ver también Shaw 30 y van der Spuy).

47 Esto fue revertido en 2009. Ver, por ejemplo, “The role of the South African Police Service at Marikana on 16 August 2012”, Submission by CASAC to the Marikana Commission of Inquiry, Council for the Advancement of the South African Constitution (CASAC), enero 2013, página 13, parágrafo 20b, <http://www.casac.org.za/wp-content/uploads/2015/02/Farlam-Submission-final-220113.pdf>

48 Janine Rauch, Police Reform and South Africa’s Transition, Centro para el Estudio de la Violencia y la Reconciliación, artículo presentado en la conferencia del Instituto Sudafricano de Relaciones Internacionales, 2000, <http://www.csvr.org.za/docs/policing/policereformandsouth.pdf>

49 David Bruce, “New Wine from an Old Cask? The South African Police Service and the Process of Transformation”, Centro para el Estudio de la Violencia y la Reconciliación, artículo presentado en el John Jay College of Criminal Justice, Nueva York, 9 de mayo de 2002, <https://www.csvr.org.za/docs/policing/newwinefromold.pdf>



miembros de personal negros (incluidos africanos, personas de color e indios) ya había aumentado un 8 %, de los 90.751 en 1995 a 98.049. Después de haber constituido un 36 % en 1995, ahora el personal blanco del SAPS representaba el 25 %.<sup>50</sup> En relación con la población general de sudafricanos, los blancos, y especialmente los hombres blancos, seguían estando sobrerrepresentados en el SAPS. Sin embargo, esto cambiaría en los nueve años siguientes.

Entre 2002 y 2012, el SAPS contrató a 123.606 nuevos miembros. Sin embargo, debido a la disminución natural del personal, el aumento neto se situó en torno a 80.000 miembros, con lo que la plantilla del SAPS alcanzó un total de 199.345 personas en 2012. Durante este periodo, las prioridades del SAPS fueron aumentar los números y modificar el perfil racial. Por ejemplo, entre 2006 y 2012, el 97,6 % de las nuevas contrataciones eran personas negras.<sup>51</sup> De esta forma, en 2012 el Gobierno sudafricano casi había logrado alcanzar su objetivo de adecuar el perfil racial del SAPS con el de la población sudafricana. Sin embargo, con una proporción de miembros blancos en el SAPS del 12 %, la cifra aún excedía la representación blanca en la población sudafricana, que en aquel momento era del 8,9 %.<sup>52</sup> En 2012, las mujeres constituían el 34 % de los miembros del SAPS.

La reforma de la policía de Sudáfrica se debió en gran parte a razones que no son las que se supone que deben motivar una depuración. No existen documentos de políticas que motiven el proceso de contratación masiva que tuvo lugar. Por tanto, algunas de las razones del proceso no pueden más que suponerse. Durante un tiempo, el Gobierno de Sudáfrica estuvo sometido a presión para mejorar su respuesta ante los delitos, así que este pudo ser un factor. Más importante quizá es que en 2002 la Fédération Internationale de Football Association (FIFA) abrió el proceso para seleccionar al organizador de la Copa Mundial de 2010.<sup>53</sup> En aquel momento, Sudáfrica tenía una mala reputación a nivel internacional por los altos niveles de criminalidad. En 2004, Sudáfrica fue seleccionada para albergar la Copa Mundial de 2010, pero garantizar la seguridad a la FIFA y a los potenciales visitantes se convirtió en una prioridad del Gobierno. Finalmente, el proceso de contratación masiva supuso una oportunidad para enmendar las desigualdades raciales en el SAPS, vestigio del *apartheid*. En un momento en el que el nuevo gobierno democrático no lograba combatir las altas tasas de desempleo, la creación de numerosos nuevos puestos de policía fue también una oportunidad para que el Estado invirtiera en la expansión de la clase media negra. Al hacer esto, el CNA tal vez esperó consolidar el apoyo que necesitaba para seguir gobernando Sudáfrica.

## CONSECUENCIAS DE LA AUSENCIA DE DEPURACIÓN

Los procesos de depuración no son lo mismo que los procesos de rendición de cuentas, como los requisitos para la revelación de violaciones de los derechos humanos cometidas en el pasado a cambio de una amnistía, o los procesos judiciales. En cambio, el principal objetivo de los procesos de depuración es sanear las fuerzas de seguridad existentes durante una transición democrática. Su función es en parte simbólica, y pueden estar encaminados a lograr que las agencias de seguridad obtengan mayor legitimidad. Asimismo, pueden ayudar a que las fuerzas de seguridad del nuevo régimen no reproduzcan los «malos hábitos» del anterior.

No está claro cuántos miembros del periodo del *apartheid* implicados en violaciones de los derechos humanos permanecieron en el SAPS después de la transición. Es probable que muchos de los que se marcharon en los años 90 estuviesen implicados en estas violaciones. Sin embargo, la implicación del SAP y otras fuerzas policiales del periodo del *apartheid* en violaciones de los derechos humanos fue extensa, y apenas cabe duda de que muchos de los implicados en tales delitos durante el *apartheid* formaron parte del SAPS, aunque quizá no formaron parte, en su mayoría, de la rama de seguridad. Las unidades del SAP que participaban en funciones policiales corrientes «relacionadas con la actividad delictiva», incluyendo las unidades de robos y asesinatos, también estuvieron fuertemente implicadas en casos de torturas y otros abusos, como ejecuciones extrajudiciales.<sup>54</sup>

Este último asunto se destacó en un informe sobre violaciones de los derechos humanos por parte de la policía, publicado justo después de la transición democrática, en 1995. Otro asunto que señalaba el informe era el asesinato de personas en circunstancias sospechosas en la provincia de KwaZulu-Natal, a menudo con la implicación de unidades de robos y asesinatos.<sup>55</sup> Las unidades de robos y asesinatos fueron finalmente eliminadas, pero muchos de sus miembros continuaron trabajando en unidades especializadas establecidas en el periodo postapartheid. Por lo tanto, probablemente no sea una coincidencia que algunas de estas nuevas unidades especializadas se hayan relacionado con acusaciones de violaciones de los derechos humanos en el periodo postapartheid. En el caso más conocido de este tipo, miembros de una rama de una unidad especializada de KwaZulu-Natal, la Unidad de Crimen Organizado de Durban, fueron acusados de ejecutar extrajudicialmente a hasta 45 personas.<sup>56</sup> El caso contra miembros de la unidad ha resultado muy controvertido. Se ha afirmado que el caso contra los miembros de la unidad estuvo motivado por el deseo de neutralizar las investigaciones de corrupción contra figuras relevantes con vínculos políticos de alto nivel. Sin embargo, de esto no se puede deducir que las acusaciones de que muchos de los asesinatos con los que se relaciona a la unidad eran irregulares no estén fundamentadas.<sup>57</sup>

El SAPS recibió en sus filas a numerosos oficiales que habían estado implicados en vulneraciones de derechos de naturaleza no política. Al estar centrado en los autores de violaciones de los derechos humanos relacionadas con los «conflictos políticos

50 David Bruce, "New blood: Implications of en masse recruitment for the South African Police Service", en *SA Crime Quarterly*, marzo de 2013, n.º 43, 18, <http://www.issafrica.org/uploads/SACQ43Bruce.pdf>

51 Bruce, "New blood: Implications of en masse recruitment for the South African Police Service", 19.

52 Ibid.

53 "2010 FIFA World Cup™: bidding process opens", Fédération Internationale de Football Association, 23 de octubre de 2002, <https://www.fifa.com/about-fifa/who-we-are/news/2010-fifa-world-cuptm-bidding-process-opens-83657>

54 "Breaking with the past? Reports of alleged human rights violations by South African Police, 1990-1995", The Trauma Centre for Victims of Violence and Torture, Independent Board of Inquiry, Johannesburg: Network of Independent Monitors, 1995, 171-206.

55 Ibid.

56 "Charges against Booyesen and Cato Manor unit dropped", en *The Citizen*, 17 de julio de 2019, <https://citizen.co.za/news/south-africa/courts/2155817/charges-against-booyesen-and-cato-manor-unit-dropped/>

57 "Former Sunday Times editor Ray Hartley's blistering response to "death squad" criticism", en *News24*, 21 de octubre de 2018, <https://www.news24.com/SouthAfrica/News/read-former-sunday-times-editor-ray-hartleys-blistering-response-to-death-squad-criticism-20181021>

del pasado», el proceso de amnistía no era aplicable a estas personas. Si bien ha habido peticiones para el enjuiciamiento de aquellos que no recibieron la amnistía, esto solo ha afectado a los implicados en vulneraciones de naturaleza política. Para tratar de forma exhaustiva el legado de las violaciones de los derechos humanos del pasado, cualquier proceso implementado habría tenido que ocuparse no solo de las violaciones contra oponentes políticos, sino también contra sospechosos de haber cometido delitos. Esto deja patente una de las principales limitaciones del proceso de reforma, o de transformación, como se le ha llamado a menudo, de la policía en Sudáfrica.

## CONCLUSIÓN

El perfil del personal del SAPS cambió drásticamente después del *apartheid*. Sin embargo, la reforma de la policía se debió en gran parte a razones que no son las que deberían motivar una depuración. En la práctica, lo que se priorizó fue modificar el perfil racial y de género de la policía. Esto llevó a intentar retener a los miembros negros y a las mujeres de las antiguas fuerzas policiales. Por otro lado, se ofrecieron incentivos a los hombres blancos de la policía para que dimitieran, a menudo con paquetes de baja voluntaria. La situación de las mujeres blancas del SAPS habría sido más ambigua. La política oficial estaba encaminada a reducir el número general de miembros blancos del SAPS pero a aumentar la proporción de mujeres, incluso en los altos cargos. Algunas mujeres blancas habrían tenido experiencia relevante que las hizo buenas candidatas para puestos sénior. Fue esta preocupación por la representación racial y de género, más que la implicación en violaciones de los derechos humanos, lo que realmente modificó el perfil del personal de la policía después del *apartheid*.

Además, es claramente importante que se estableciera un mecanismo para lidiar con la implicación en violaciones de derechos humanos de naturaleza política durante el *apartheid*. Se trataba del comité de amnistía de la TRC-SA. Esto pudo haber desanimado a los implicados a prestar atención a la cuestión de

la participación continuada por parte de aquellos implicados en violaciones de los derechos humanos en las fuerzas de seguridad. Al final, se ignoró el compromiso de investigar a los implicados en graves violaciones de los derechos humanos que no solicitaron la amnistía o a quienes se les denegó.<sup>58</sup> Los criminales pudieron permanecer en el SAPS o pudieron elegir irse, posiblemente debido a los incentivos proporcionados por los paquetes de baja voluntaria.

Sin embargo, tanto el hecho de que algunos de ellos permanecieron en el SAPS como la impunidad generalizada de la que habían gozado no recibieron gran atención por parte del público. El motivo sería, en parte, que coincidiendo con la transición democrática, la violencia era la principal preocupación de los sudafricanos. El sistema judicial estaba saturado combatiendo el crimen y había poca energía o interés en destinar los recursos de personal judicial a reparar los abusos del pasado.

A lo largo de este periodo, el hecho de que los abusos policiales fueran más allá del terreno político recibió muy poca atención. La cuestión de lidiar con los autores de violaciones de derechos con motivación no política fue casi totalmente ignorada, tanto en relación con un debate sobre la amnistía como con los posibles enjuiciamientos. La tortura y las ejecuciones extrajudiciales siguen siendo características del control policial en la Sudáfrica postapartheid, y en algunos casos, reflejan claramente el legado de las prácticas del *apartheid*. Sin embargo, también reflejan procesos oficialmente autorizados de remilitarización del control policial, así como adaptaciones de la policía a la presión de ofrecer resultados en la lucha contra el crimen.

*Agradecimientos: Gracias a varias personas, incluidos Janine Rauch, Piers Pigou, Tasneem Kalla, Natálie Maráková y otros por sus ideas, comentarios y asistencia de edición.*

58 Hugo van der Merwe, Prosecutions, pardons and amnesty: The trajectory of transitional accountability in South Africa, en Nicola Palmer, Phil Clarke y Danielle Granville *et al.* (eds.), *Critical Perspectives in Transitional Justice*, Cambridge: Intersentia, 2012, 447.

## FUENTES CONSULTADAS Y LECTURAS ADICIONALES

- “Breaking with the past? Reports of alleged human rights violations by South African Police, 1990–1995”, The Trauma Centre for Victims of Violence and Torture, Independent Board of Inquiry, Johannesburg: Network of Independent Monitors, 1995
- Bruce, David, “New blood: Implications of en masse recruitment for the South African Police Service”, en *SA Crime Quarterly*, marzo de 2013, n.º 43, <http://www.issafrica.org/uploads/SACQ43Bruce.pdf>
- Bruce, David, *New Wine from an Old Cask? The South African Police Service and the Process of Transformation*, Centro para el Estudio de la Violencia y la Reconciliación, artículo presentado en el John Jay College of Criminal Justice, Nueva York, 9 de mayo de 2002, <https://www.csvr.org.za/docs/policing/newwinefromold.pdf>
- “Charges against Booyesen and Cato Manor unit dropped”, en *The Citizen*, 17 de julio de 2019, <https://citizen.co.za/news/south-africa/courts/2155817/charges-against-booyesen-and-cato-manor-unit-dropped/>
- Comisión para la Verdad y la Reconciliación, audiencia de amnistía, Jeffrey Benzien, 14 de julio de 1997, [http://www.justice.gov.za/trc/amntrans/capetown/capetown\\_benziem.htm](http://www.justice.gov.za/trc/amntrans/capetown/capetown_benziem.htm)
- Comisión para la Verdad y la Reconciliación de Sudáfrica (TRC-SA), informe
- Constitución de la República de Sudáfrica, Ley 200 de 1993
- Departamento de Defensa, *Final integration report to the Portfolio Committee on Defence*, 9 de noviembre de 2004, <http://pmg-assets.s3-website-eu-west-1.amazonaws.com/docs/2004/appendices/041109final.htm>
- Departamento de Administración y Servicios Públicos, libro blanco sobre la transformación del servicio público, 15 de noviembre de 1995

- “Former Sunday Times editor Ray Hartley’s blistering response to ‘death squad’ criticism”, en *News24*, 21 de octubre de 2018, <https://www.news24.com/SouthAfrica/News/read-former-sunday-times-editor-ray-hartleys-blistering-response-to-death-squad-criticism-20181021>
- Friedman, Steven, Atkinson, Doreen, *South African Review 7: The small miracle: South Africa’s negotiated settlement*, Johannesburg: Ravan Press, 1994
- Entrevista con Martin Schönreich, *Innovations for Successful Societies*, Universidad de Princeton, 31 de enero de 2008, [https://successfultsocieties.princeton.edu/sites/successfultsocieties/files/interviews/transcripts/3256/Martin\\_Schonteich.pdf](https://successfultsocieties.princeton.edu/sites/successfultsocieties/files/interviews/transcripts/3256/Martin_Schonteich.pdf)
- Herma Forgey et al, *South Africa Survey 1999/2000 – Millennium Edition*, Johannesburg: South African Institute of Race Relations, 1999
- Irish, Jenny, *Policing for profit: The future of South Africa’s private security industry*, Institute for Security Studies, 1999, <https://issafrica.s3.amazonaws.com/site/uploads/Mono39.pdf>
- Ley n.º 34 de 1995, de Promoción de la Unidad y Reconciliación Nacionales, <http://www.justice.gov.za/legislation/acts/1995-034.pdf>
- Marks, Monique, *Young Warriors: Youth Politics, Identity and Violence in South Africa*, Johannesburg: Wits University Press, 2001
- Nicholson, Greg, “NPA blames Mbeki government for failure to prosecute TRC cases”, en *Daily Maverick*, 6 de febrero de 2019, [www.dailymaverick.co.za/article/2019-02-06-npa-blamesmbeki-government-for-failure-to-prosecute-trc-cases/](http://www.dailymaverick.co.za/article/2019-02-06-npa-blamesmbeki-government-for-failure-to-prosecute-trc-cases/)
- Palmer, Nicola, Clarke, Phil, Granville Danielle et al (eds.), *Critical Perspectives in Transitional Justice*, Cambridge: Intersentia, 2012
- Rauch, Janine, *Deconstructing the South African Police*, artículo presentado en la Conferencia Anual de la Asociación para la Sociología en África del Sur, Centro para el Estudio de la Violencia y la Reconciliación, 1991, <https://www.csvr.org.za/publications/1479-deconstructing-the-south-african-police>
- Rauch, Janine, *Police Reform and South Africa’s Transition*, Centro para el Estudio de la Violencia y la Reconciliación, artículo presentado en la conferencia del Instituto Sudafricano de Relaciones Internacionales, 2000, <http://www.csvr.org.za/docs/policing/policereformandsouth.pdf>
- Rauch, Janine, *Police Transformation and the South African TRC*, Centro para el estudio de la violencia y la reconciliación, informe de investigación, 2004
- Shaw, Mark, *Crime and policing in post-apartheid South Africa – Transforming under fire*, Ciudad del Cabo: David Philip Publishers, 2002
- Sidiropoulos, Elizabeth, et al., *South Africa Survey 1997/98*, Johannesburg: Instituto Sudafricano de Relaciones Raciales, 1998
- “South Africa moves to restore credibility of police”, en *UPI*, 27 agosto de 1992, <https://www.upi.com/Archives/1992/08/27/South-Africa-moves-to-restore-credibility-of-police/8467714888000/>
- van der Spuy, Elrena, “The integration of ANC and PAC cadres (non-statutory forces) into the South African Police Service, 1994–1996: Facets and fault lines”, en Schwikkard, Pamela-Jane, Hoor, Shannon Vaughn (eds.), *A Reasonable Man: Essays in honour of Jonathan Burchell*, Cape Town: Jutas, 2019

## PÁGINAS WEB

The Heart of Hope – The O’Malley Archives, <https://omalley.nelsonmandela.org/omalley/>

# INVESTIGACIÓN Y ENJUICIAMIENTO DE LOS DELITOS DEL RÉGIMEN

NOBUKHOSI ZULU

## INTRODUCCIÓN

En 1948, la política oficial del *apartheid* fue introducida en Sudáfrica por el gobierno de la minoría blanca. Sudáfrica ha estado bajo un gobierno colonial desde el siglo XVII. Sin embargo, el *apartheid* fue único en el sentido de que codificó las leyes opresivas existentes y el Gobierno hizo todo lo posible para garantizar el cumplimiento de la ley. Dado que el poder del *apartheid* residía principalmente en la opresión de la mayoría negra, las fuerzas de liberación existentes como el Congreso Nacional Africano (CNA), el Congreso Panafricanista de Azania (PAC) o el Partido Comunista Sudafricano, entre otros, no tardaron en oponer resistencia. Una vez quedó patente que las fuerzas del *apartheid* no estaban dispuestas a cambiar a través de métodos pacíficos, el CNA, que en un principio apoyaba los principios de la no violencia y la resistencia pacífica, formó Umkhonto Wesizwe (MK), el ala militante del partido. El conflicto se intensificó durante los años 80, ya que las fuerzas opositoras adoptaron una lucha más agresiva y el gobierno del *apartheid* respondía con mayor violencia. Una gran táctica del gobierno del *apartheid* fueron las desapariciones forzadas y las muertes inexplicables bajo custodia policial. El departamento de la Policía Sudafricana (SAPS) a quien se encomendó la destrucción de la resistencia fue la Rama de Seguridad.<sup>1</sup> Las operaciones de la Rama de Seguridad se caracterizaron por un secretismo protegido por el Estado.

Al final del *apartheid*, en 1994, todos los partidos políticos firmaron un histórico acuerdo negociado con el fin de evitar más derramamientos de sangre y poder recibir a la era democrática. Parte de este acuerdo negociado incluía la creación de la Comisión para la Verdad y la Reconciliación (TRC).

## LA COMISIÓN PARA LA VERDAD Y LA RECONCILIACIÓN

La Ley 34 de 1995 de Promoción de la Unidad y Reconciliación Nacionales (Ley TRC) establecía la TRC. Al igual que otras comisiones para la verdad, la TRC se fundó para tratar los problemas de un periodo específico. El periodo de investigaciones comprendió desde marzo de 1960 (el inicio de la masacre de Sharpeville) hasta mayo de 1994 (el mes en el que Nelson Mandela tomó posesión de la presidencia). La tarea de la comisión era ambiciosa: «facilitar, iniciar y coordinar, cuando fuese necesario, investigaciones sobre la naturaleza, la causa y el alcance de las violaciones de los derechos humanos en Sudáfrica». Se pensó que a través de unos diálogos abiertos y públicos la verdad acerca del *apartheid* saldría a la luz, lo que permitiría a las familias pasar página y facilitaría el inicio de la reconciliación. Esto se haría a través de audiencias públicas en las que tanto víctimas como criminales podrían comparecer ante la comisión y contar su verdad.

La TRC sudafricana era diferente de otras comisiones tradicionales porque se salía de la norma. En lugar de ofrecer

una inmunidad general, la amnistía tenía unas condiciones. La TRC estaba formada por diversos comités responsables de las diferentes áreas. La comisión correspondiente en este caso era la Comisión de Amnistía. Un componente clave del proceso de la TRC era que los culpables de graves violaciones de los derechos humanos durante el *apartheid* podrían comparecer ante la comisión, relatar sus acciones íntegramente y la comisión decidiría si concederles o no la amnistía. La comisión ayudaba a personas que únicamente querían borrar sus antecedentes penales por actos como imprimir panfletos del CNA, algo ilegal bajo el estado del *apartheid*.

La concesión de amnistía dependía de si la persona en cuestión había revelado toda su implicación en el sistema del *apartheid*. El comité se guiaba por ciertos criterios basados en cuestiones acerca del motivo de la acción, el contexto y el objetivo del acto, delito u omisión y «si se cometió para ejecutar una orden de la organización, institución, movimiento de liberación u organismo del cual la persona que cometió el acto era miembro, agente o simpatizante, o bien en su nombre o con su aprobación», así como en la relación entre el acto, delito u omisión y el objetivo político buscado. Una condición previa fundamental para la concesión de amnistía era que el «solicitante debía revelar todos los datos relevantes».

Una dificultad de los procedimientos de amnistía es la compleja postura política que adoptó la TRC, de asistir tanto a quienes luchaban por la libertad como a los defensores del *apartheid*. En muchos aspectos, este hecho empañó la opinión pública de la TRC e hizo que se dudara de su legitimidad. En aquel momento, e incluso aún a día de hoy, muchas personas sienten que la concesión de amnistía, de algún modo, faltó el respeto a las familias y a los supervivientes de los delitos, y que fomentó la impunidad. Si bien la TRC era consciente de estas críticas, se enfrentaba a las tareas de garantizar una transición pacífica y evitar pérdidas innecesarias de vidas. Por eso, señaló que «los procesos judiciales pueden poner en peligro el proceso de paz; de ahí la necesidad de una concesión de amnistía apropiada y que no fomente la impunidad».<sup>2</sup> No todas las solicitudes de amnistía se concedieron, y el principal motivo fue que los solicitantes no habían proporcionado la información necesaria para lograr una verdadera resolución.

El proceso de la TRC se vio envuelto en problemas de legitimidad, con acusaciones de todas las partes que denunciaban la parcialidad y la naturaleza injusta de las audiencias. Uno de los motivos que permitió que las personas estuviesen dispuestas a ceder fue la promesa de que a quienes no comparecieran ante la TRC y ofrecieran testimonios adecuados, o a quienes se negara la amnistía, se enfrentarían a la ley con todas sus consecuencias

1 Kevin O'Brien, "Counter-Intelligence for counter-revolutionary warfare: The South African police security branch 1979-1990", en *Intelligence and National Security*, 2001, vol. 16, 27-59

2 Comisión para la Verdad y la Reconciliación de Sudáfrica: informe, vol. 6, sección 5, capítulo 1 en párr. 24

una vez concluido el proceso, de tal forma que la justicia actuaría tarde o temprano.

El informe final de la TRC se emitió en 2003. En el último volumen, el informe claramente indica que «si la amnistía no se ha solicitado, es pertinente en el estado actual contar con una estricta política de enjuiciamiento con el fin de evitar toda propuesta de impunidad o de contravenir sus obligaciones de acuerdo con el derecho internacional». Cuando la TRC concluyó, más de 300 casos se transfirieron a la Autoridad Fiscal Nacional (NPA) para que llevase a cabo más investigaciones y tomase las medidas judiciales oportunas. Ahora, era responsabilidad de la NPA garantizar la justicia bajo un gobierno democrático y cumplir las audaces recomendaciones de la TRC.

## IDENTIFICACIÓN DE LOS AUTORES DE LOS DELITOS DEL PERIODO DEL APARTHEID

Se conoce a bastantes autores de delitos del periodo del *apartheid*. Su existencia salió a la luz principalmente a través de los testimonios de las víctimas y de otros autores de delitos del *apartheid*. Durante las audiencias del *apartheid*, familiares y supervivientes pudieron contar sus historias e identificar a funcionarios estatales concretos implicados en su victimización. Otros agentes estatales, convertidos en testigos, también pudieron delatar a sus compañeros por diversos delitos. Investigadores como Frank Dutton han sido fundamentales a la hora de examinar los registros disponibles e identificar casos que podrían llevarse ante los tribunales. Por desgracia, debido a la indiferencia del Gobierno a continuar con el trabajo de la TRC, estas labores están financiadas en gran parte por organizaciones de la sociedad civil y familiares particulares insatisfechos con la actuación del Gobierno y desesperados por obtener respuestas.

Un ejemplo muy conocido de la pasividad del Estado a la hora de enjuiciar los delitos es el de Stephen Bantu Biko, el admirado líder del Movimiento Sudafricano de Conciencia Negra, que fue brutalmente asesinado bajo custodia policial por miembros de la Rama de Seguridad. Los miembros del *apartheid* que cometieron el crimen comparecieron ante la TRC para solicitar amnistía y confesaron su implicación en el asesinato. Se les negó la amnistía porque la comisión consideró que no habían revelado todos los detalles y que sus actos no tuvieron una motivación política, según requería la Ley.<sup>3</sup> A pesar de su clara y confesa culpabilidad, la NPA se negó a investigar el caso, aduciendo que no había pruebas suficientes.

Durante el *apartheid*, las desapariciones fueron un medio eficaz de deshacerse de los activistas sin los inconvenientes del papeleo o el escrutinio público. También fueron efectivas para torturar psicológicamente a las familias de los desaparecidos e infundir miedo a lo desconocido entre las comunidades de donde procedían los activistas. Se estima que unas 2000 personas pudieron haber desaparecido durante el *apartheid* a manos del Gobierno.<sup>4</sup> La base de datos de reparaciones por el *apartheid* Khulumani contiene actualmente 1200 registros de desapariciones.<sup>5</sup> Si bien 477 de estos casos fueron reconocidos oficialmente por la TRC, los profesionales que trabajan en este ámbito han estimado que hay otros 1500 casos no registrados oficialmente.<sup>6</sup> Están bien documentados, pero el Gobierno no ha mostrado intención de tomar medidas judiciales.

Al final del *apartheid*, la NPA creó el Grupo de Trabajo de Personas Desaparecidas. El objetivo del grupo de trabajo era buscar

y devolver a casa los restos de los activistas políticos. Los testimonios proporcionados a la TRC constituyeron el punto de partida para que el equipo de expertos comenzara la búsqueda. El Grupo de Trabajo de Personas Desaparecidas forma parte de la NPA, y se esperó que tras la localización y exhumación de los cuerpos, se procedería a los enjuiciamientos. A pesar de que se han llevado a cabo numerosas exhumaciones, aún no se han tomado medidas legales. El jefe del grupo hizo una polémica declaración pública en la que afirmaba que los enjuiciamientos serían contraproducentes a la hora de que los autores de delitos ayudasen a encontrar los cuerpos. Este argumento ha sido fuertemente rechazado por otros activistas y antiguos miembros de la TRC.

La identificación de los perpetradores también ha sido posible mediante la revelación de registros clasificados. La Ley de Promoción del Acceso a la Información (PAIA) se creó para garantizar que el público obtuviese acceso a los registros públicos del Estado. El Archivo Histórico de Sudáfrica (SAHA) ha sido una organización líder en Sudáfrica en el uso de la PAIA para obtener acceso a registros que revelan los crímenes del Gobierno del *apartheid*. A través del acceso a registros ahora desclasificados, investigadores individuales han podido empezar a cribar las atrocidades del Gobierno y determinar quiénes fueron los perpetradores en el sistema. Un ejemplo de esto son los registros revelados mediante el SAHA, que muestran la planificación del asesinato por parte del gobierno del *apartheid* de los cuatro activistas de liberación conocidos como Cradock Four.<sup>7</sup> En los registros revelados se detallan la trama y los nombres de los implicados y de los conocedores de los inminentes asesinatos. Pero incluso con esta información, las medidas legales no han avanzado.

Los tribunales de Sudáfrica han dejado claro el deber de los fiscales de investigar si existe la posibilidad de que se haga justicia. En el caso del *Estado contra Basson* el Tribunal Constitucional sostuvo que la NPA tiene la obligación internacional de enjuiciar los delitos cometidos durante el periodo del *apartheid*. Afirmó que: «la obligación del Estado de enjuiciar los delitos no se limita a los cometidos después de la entrada en vigor de la constitución, sino que también se aplica a todos los que se cometieron con anterioridad. Es relevante para esta investigación que el derecho internacional obliga al Estado a castigar los crímenes de guerra y contra la humanidad. También está claro que la práctica del *apartheid* implicaba crímenes contra la humanidad y algunas de las prácticas del gobierno del *apartheid* constituían crímenes de guerra».<sup>8</sup> De acuerdo con la legislación, no cabe duda de que el enjuiciamiento de criminales identificados y conocidos es imperativo para la legitimidad del gobierno postapartheid.

3 Decisión de amnistía por la muerte de Steve Biko, 16 de febrero de 1999, <http://www.justice.gov.za/trc/media/pr/1999/p990216a.htm>

4 Jeremy Sarkin, "Dealing with Enforced Disappearances in South Africa (With a Focus on the Nokuthula Simelane Case) and Around the World. The Need to Ensure Progress on the Rights to Truth, Justice and Reparations in Practice", en *Speculum Juris*, 2015, vol. 1, 21-48.

5 Ver <http://www.khulumani.net/truth-memory/item/519-khulumani-remembers-the-unresolved-loss-and-pain-offamilies-affected-by-enforced-disappearances-on-this-anniversary-of-international-day-for-the-disappeared.html>

6 Jay Aronson, "The strengths and limitations of South Africa's search for apartheid-era missing persons", en *International Journal of Transitional Justice*, 2011, 262-281.

7 "Unveiling the mystery of the Cradock Four: 25 years later", South African History Archive, 27 de junio de 2010, [http://www.saha.org.za/news/2010/June/commemorating\\_the\\_cradock\\_four\\_25\\_years\\_later.htm](http://www.saha.org.za/news/2010/June/commemorating_the_cradock_four_25_years_later.htm)

8 S v Bason 2007 (3) SA 582 (CC), párrafo 37.

## INTERFERENCIA POLÍTICA EN INVESTIGACIONES Y PROCESOS JUDICIALES

En enero de 2018, la NPA identificó 20 casos del periodo del *apartheid* a cuya investigación se daría prioridad. Preocupantemente, más adelante se reveló que los dos funcionarios designados como investigadores principales eran, de hecho, antiguos miembros de la Rama de Seguridad. Uno de los funcionarios ha sido identificado y acusado de haber estado implicado en la tortura de un activista *antiapartheid*. La NPA respondió destituyendo a los funcionarios, pero el daño ya estaba hecho. Estos sucesos generan serias dudas acerca de la competencia de la NPA y de si las Instituciones del Estado aún están en manos de las fuerzas del *apartheid*.

A pesar de que la NPA recibió cientos de potenciales casos para su investigación, hasta la fecha ninguno se ha llevado ante los tribunales. Al parecer, existe un entramado de manipulación política que ha impedido de forma continuada el enjuiciamiento de los casos. Durante años no estuvo claro cuáles eran exactamente los motivos de la inactividad, hasta que el destacado caso Nokuthula Simelane empezó a revelar algunas de las interferencias que paralizaron las medidas judiciales.<sup>9</sup>

A raíz de una solicitud presentada por la hermana de Simelane para obligar a la NPA a cumplir sus funciones, se emitieron declaraciones juradas por parte de figuras prominentes, incluyendo el antiguo director de la NPA, Vusi Pikoli, y el antiguo jefe de investigaciones fiscales del *apartheid*, Anton Ackermann. En sus declaraciones juradas, alegan que el alto nivel de interferencias por parte del gobierno obstaculizó cualquier enjuiciamiento efectivo. Según los documentos presentados, el motivo de la postura del CNA con respecto a tomar medidas legales venía del miedo a que si se empezaba a enjuiciar a los agentes del *apartheid*, los miembros vulnerables del CNA correrían la misma suerte. Esta reacción del CNA sigue la línea de otras acciones previas, como los intentos de bloquear la publicación de los informes de la TRC.<sup>10</sup> Además del temor a que se enjuiciara a los activistas del CNA, se ha especulado que hubo otros acuerdos secretos entre partidos políticos que aseguraban que no se enjuiciarían los crímenes de la era del *apartheid*.

Nokuthula Simelane fue una activista del CNA que se unió a las fuerzas militares, Umkhonto Wesizwe, cuando era estudiante universitaria. Fue traicionada, capturada por la policía estatal del *apartheid* y torturada, presuntamente hasta su muerte. Tras años desaparecida, la policía del *apartheid* afirmó haber llevado a cabo una investigación, que no dio ningún resultado. Durante años, no hubo ninguna pista, hasta la TRC. Cinco policías comparecieron ante la TRC y solicitaron amnistía por el secuestro y la tortura de la joven.<sup>11</sup> Se concedió a todos la amnistía por el secuestro y la tortura, excepto a uno. Presentaron relatos contradictorios ante la TRC en relación con su paradero y con lo que le hicieron, y afirmaron que la última vez que la vieron estaba viva. Sin embargo, dado que todos afirmaron que estaba viva, no se les concedió la amnistía por su muerte.

Tras décadas de su desaparición y de una incansable campaña por parte de su familia, la NPA finalmente inició un proceso judicial empleando las pruebas que reunió en la TRC para hacer responsables de su probable muerte a los tres agentes restantes. En 2016 fueron arrestados y condenados. El juicio es el primero de este tipo, y llevó al enjuiciamiento de los autores de los delitos del *apartheid*. El caso en sí mismo se enfrentó a numerosos retrasos. El más significativo fue cuando el acusado insistió en que la Policía de Sudáfrica tenía que pagar sus costas judiciales porque estaban empleados por el Estado y actuaban siguiendo

órdenes. En 2018, el juez emitió una resolución favorable a su solicitud: el Estado debía pagar sus costas judiciales, lo que allanó el terreno para que el juicio pudiese por fin empezar.

## ABSOLUCIONES PRESIDENCIALES POST TRC

Además de la inactividad a la hora de llevar a cabo los procesos judiciales, hubo un intento de subvertir el proceso de la TRC. En 2007, el entonces presidente de Sudáfrica, Thabo Mbeki, tomó la decisión de usar sus poderes presidenciales para absolver a las personas implicadas en actividades criminales durante el *apartheid*. Afirmó que las absoluciones ayudarían al país a avanzar y a alcanzar la unidad nacional, como requería la TRC. El Pardons Reference Group, formado por todos los partidos políticos con representación parlamentaria, consideró 2114 solicitudes de absolución e hizo recomendaciones. Las organizaciones de la sociedad civil de opusieron al proceso, ya que no implicaba participación ni consulta pública. El deseo de absolver a las personas y exculparlas fue otra señal de que el nuevo sistema no estaba interesado en continuar con los enjuiciamientos ni en hacer pagar a los criminales por sus delitos.

Actualmente, el proceso de absoluciones aún no se ha resuelto. Ha habido una serie de contratiempos e interrupciones, concretamente, los dos presidentes anteriores, Thabo Mbeki y Jacob Zuma no completaron sus mandatos, ya que fueron convocados por el CNA. Además, ha habido muchas más presiones políticas en los últimos años, lo cual se puede atribuir, en parte, a la paralización del proceso. Otro motivo de los retrasos del proceso ha sido el incesante activismo por parte de grupos de la sociedad civil para que no se concedan las absoluciones políticas. La fuente principal de activismo procede de un grupo llamado Coalición Sudafricana por la Justicia Transicional (SACTJ), que busca prohibir que el presidente ofrezca absoluciones sin consultar a las víctimas de violaciones de los derechos humanos y a las comunidades que experimentaron lo mismo. El caso se recurrió hasta el Tribunal Constitucional, que defendió el principio de que las víctimas tienen derecho a ser consultadas.<sup>12</sup> Así, el proceso se ha pausado temporalmente, y está por ver si el nuevo presidente, Cyril Ramaphosa, continuará la labor de sus predecesores y finalizará el proyecto.

## REAPERTURA DE LAS INVESTIGACIONES

En el periodo de mayor violencia y brutalidad del *apartheid*, numerosos activistas murieron bajo custodia policial. Las causas de la muerte comunicadas por la policía en su momento no resultaron satisfactorias. Una causa de muerte común que los agentes de

9 Thembisile Phumelele Nkadameng vs. National Director of Public Prosecutions & 8 Others, división de Gauteng, caso número 35554/2015.

10 "Anc Interdict Throws TRC's Final report Into Disarray", SAPA, 28 de octubre de 1998, <http://www.justice.gov.za/trc/media/1998/9810/s981028n.htm>

11 Las transcripciones originales de solicitud de amnistía están disponibles aquí <http://sabctrc.saha.org.za/hearing.php?id=53362&t=Nokuthula+simelane+coetzee&tab=hearings>

12 Albutt v Centre for the Study of Violence & Reconciliation 2010 (3) SA 293 (CC) en párr. 61 afirma «los principios y el espíritu que inspiraron y constituyeron las bases del proceso de amnistía de la TRC deben inspirar también el proceso de dispensación especial, cuyos objetivos son la creación de una nación y la reconciliación nacional. Al igual que con el proceso de la TRC, la participación de las víctimas y sus personas a cargo es fundamental para el proceso de dispensación especial».

la seguridad del Estado solían preferir era el suicidio. Sin embargo, algunas familias tuvieron la oportunidad de cuestionar la narrativa de la rama de seguridad y pidieron que el Gobierno abriese una investigación de la verdadera causa de la muerte. Estas investigaciones, una simple artimaña de relaciones públicas, acabarían corroborando el informe inicial emitido por la policía. Este fue el caso de Ahmed Timol, cuya investigación en 1972 indicaba que se había suicidado, algo poco probable.

El sobrino de Timol, Imtiaz Cajee, ha luchado incansablemente para que se hiciera justicia con su tío. Desde 2003, Imtiaz ha estado al frente de la lucha para que la NPA tome medidas judiciales contra los asesinos de Timol. Como se desprende claramente del caso Simelane, la NPA seguía órdenes de no continuar con las investigaciones y los enjuiciamientos. En un determinado punto, la NPA fue deshonesto y fingió haber investigado el asunto, cuando en realidad no se había llevado a cabo tal investigación.<sup>13</sup> La familia de Timol llegó incluso a amenazar a la NPA con posibles medidas legales para que se actuase. Tanto el caso de Timol como el de Simelane dan cuenta de hasta qué punto el Estado ha tratado de evitar las investigaciones policiales y las medidas fiscales.<sup>14</sup>

Tras la victoria de la reapertura de la investigación, y del veredicto de que la muerte de Timol no fue un suicidio, como previamente se había determinado, se reavivó la esperanza de que se hiciera justicia. Joao Rodrigues, el único agente vivo implicado directamente en la muerte de Timol, fue condenado a pena de muerte. Sin embargo, solicitó al Tribunal Superior un aplazamiento permanente del caso. El Tribunal rechazó la solicitud y Rodrigues está a la espera de juicio por el asesinato de Ahmed Timol. Rodrigues ha presentado una solicitud de permiso para apelar. Este caso tiene el potencial de convertirse en revolucionario en lo relativo a la investigación y el enjuiciamiento de los delitos del régimen en Sudáfrica, y ha avivado en otras familias la esperanza de que quizá sí se acabe haciendo justicia.

El caso de Timol ha reactivado un activismo renovado en otras organizaciones, como el Centro de Litigios del Sur de África (SALC), que se incorporó a los procedimientos. Las publicaciones del SALC afirman que no es suficiente enjuiciar a Rodrigues únicamente por el delito de asesinato, sino que está claramente justificado que se le procese, de acuerdo con el derecho internacional, por crímenes contra la humanidad.<sup>15</sup> Según el director ejecutivo del SALC, Kaajal Ramjathan-Keogh, el de Timol no es un caso aislado, sino que «ejemplifica cómo un asesinato concreto está conectado con las violaciones de los derechos humanos cometidas durante el *apartheid* y, por tanto, se convierte en un crimen contra la humanidad. Este caso debe allanar el terreno para que se tomen medidas legales contra los delitos del *apartheid*».<sup>16</sup>

Los activistas que defienden que se tomen medidas contra los crímenes del *apartheid* han recibido la reapertura de estas investigaciones como un paso en la dirección correcta.<sup>17</sup> En febrero de 2019, un grupo de antiguos miembros de la TRC escribió una carta abierta al presidente. En la carta se pide al presidente

que «nombre una comisión de investigación sobre la interferencia política que ha paralizado la investigación y el enjuiciamiento de prácticamente todos los casos que la TRC trasladó a la NPA».<sup>18</sup> Hasta ahora, ha sido tarea de las organizaciones de la sociedad civil, asociadas con bufetes de abogados y representantes legales pro bono, asistir a las familias que desean iniciar procesos judiciales. Ningún enjuiciamiento fructífero ha sido iniciado voluntariamente por el Estado. Los pocos casos que han llegado a los tribunales lo han hecho gracias a la presión pública continuada y a la insistencia incansable de los familiares. Sin embargo, no todas las familias tienen el capital social y los recursos para librar esta batalla por su cuenta. Con suerte, el Gobierno cumplirá sus promesas y su misión de garantizar que se haga justicia.

## RECOMENDACIONES

- La NPA debe reabrir de inmediato todos los casos transferidos por la TRC e iniciar de forma honesta los correspondientes procesos judiciales.
- Se debe llevar a cabo una investigación pública sobre las operaciones de la NPA y el SAPS desde el final del *apartheid*, y los motivos de los retrasos en los procesos judiciales se deben hacer públicos.
- El Gobierno debe reabrir con urgencia todas las investigaciones llevadas a cabo durante el *apartheid* que implican la muerte de activistas bajo custodia policial o en circunstancias sospechosas.
- Se debe establecer un proceso específico para el enjuiciamiento y las audiencias judiciales de los delitos del periodo del *apartheid*. Los constantes retrasos que existen actualmente en el sistema no hacen más que negar a los supervivientes su derecho a la justicia.

13 Kevin Bloom, "History Suppressed: What Didn't Get Revealed in Timol Inquest", en *Daily Maverick*, 22/08/2017, <https://www.dailymaverick.co.za/article/2017-09-22-history-suppressed-what-didnt-get-revealed-at-the-timol-inquest/>

14 Ra'eesa Pather, "NPA Admits to Political Interference in Prosecutorial Decision", en *Mail & Guardian*, 06/02/2019, <https://mg.co.za/article/2019-02-06-mpa-admits-to-political-interference-in-prosecutorial-decisions>

15 Rodrigues v NDPP *et al.*, Permanent Stay of Prosecution, Seventh Amicus Curiae Heads of Arguments, caso n.º 76755/18, 18 de febrero de 2019

16 "Johannesburg High Court dismisses apartheid police officer's application to cease prosecution", Centro de Litigios del Sur de África, 3 de junio de 2019, <https://www.southernafricalitigationcentre.org/2019/06/03/statement-johannesburg-high-court-dismisses-apartheid-police-officers-application-to-cessate-prosecution/>

17 Otros casos pendientes actualmente son los relacionados con el asesinato de los Cradock Four y del Dr. Neil Aggett.

18 Yasmin Sooka and Dumisa Ntsebenza, "Inquiry needed into political interference in post-TRC prosecutions", en *Politics Web*, 07/02/2019, <https://www.politicsweb.co.za/archive/inquiry-needed-into-political-interference-in-post>

## FUENTES CONSULTADAS Y LECTURAS ADICIONALES

Albutt v Centre for the Study of Violence & Reconciliation 2010 (3) SA 293 (CC)

Aronson, Jay, "The strengths and limitations of South Africa's search for apartheid-era missing persons", en *International Journal of Transitional Justice*, 2011, 262-281

Bloom, Kevin, "History Suppressed: What Didn't Get Revealed in Timol Inquest", en *Daily Maverick*, 22/08/2017, <https://www.dailymaverick.co.za/article/2017-09-22-history-suppressed-what-didnt-get-revealed-at-the-timol-inquest/>

Comisión para la Verdad y la Reconciliación de Sudáfrica: informe

O'Brien, Kevin, "Counter-Intelligence for counter-revolutionary warfare: The South African police security branch 1979-1990", en *Intelligence and National Security*, 2001, vol. 16, 27-59

Pather, Ra'eesa, "NPA Admits to Political Interference in Prosecutorial Decision", en *Mail & Guardian*, 06/02/2019, <https://mg.co.za/article/2019-02-06-npa-admits-to-political-interference-in-prosecutorial-decisions>

Sarkin, Jeremy, "Dealing with Enforced Disappearances in South Africa (With a Focus on the Nokuthula Simelane Case) and Around the World. The Need to Ensure Progress on the Rights to Truth, Justice and Reparations in Practice", en *Speculum Juris*, 2015, vol. 1, 21-48

Sooka, Yasmin, Ntsebenza, Dumisa, "Inquiry needed into political interference in post-TRC prosecutions", en *Politics Web*, 07/02/2019, <https://www.politicsweb.co.za/archive/inquiry-needed-into-political-interference-in-post>

S v Bason 2007 (3) SA 582 (CC)

Thembisile Phumelele Nkadimeng vs. National Director of Public Prosecutions & 8 Others, división de Gauteng, caso número 35554/2015

## PÁGINAS WEB

<https://www.ahmedtimol.co.za/>

<http://www.justice.gov.za/trc/media/1998/9810/s981028n.htm>

<http://www.khulumani.net/truth-memory/item/519-khulumani-remembers-the-unresolved-loss-and-pain-offamilies-affected-by-enforced-disappearances-on-this-anniversary-of-international-day-for-the-disappeared.html>

<http://sabctrc.saha.org.za/hearing.php?id=53362&t=Nokuthula+simelane+coetzee&tab=hearings>

<https://www.southernafricalitigationcentre.org/2019/06/03/statement-johannesburg-high-court-dismisses-apartheid-police-officers-application-to-cease-prosecution/>



# REHABILITACIÓN DE LAS VÍCTIMAS

TASNEEM KALLA, HUGO VAN DER MERWE

## INTRODUCCIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN POR DEFECTO

Durante el opresivo periodo del *apartheid* (1948 a 1994) y los tres siglos de gobierno colonial precedentes, la mayoría de los sudafricanos fueron víctimas de violaciones de los derechos humanos y de tratos violentos y deshumanizantes. Los sudafricanos negros se vieron obligados a soportar injusticias económicas, sociales y culturales (como la expropiación de sus tierras, desalojos, marginación cultural o desigualdades en el acceso a la salud y la educación), así como violaciones de derechos civiles y políticos, como la inhabilitación política, arrestos arbitrarios, ejecuciones extrajudiciales y torturas. La mayoría de la población sudafricana fue excluida y marginada económicamente hasta el punto de mantenerlos en «poco menos que la indigencia».<sup>1</sup> El sistema de discriminación racial del *apartheid* y las consiguientes medidas represivas se implantaron a través de un marco legal que disfrazaba de medidas legales la mayoría de estas violaciones de los derechos humanos, lo que limitaba en gran medida la capacidad de las víctimas para subsanar la situación en los juzgados.

Con una historia caracterizada por la brutalidad, la transición sudafricana supuso una oportunidad para construir una democracia y asegurar la protección de los derechos humanos, así como la posibilidad de aplicar compensaciones por las injusticias históricas perpetradas por el Estado. Como parte del proceso de justicia transicional, el Gobierno de Sudáfrica estableció numerosos mecanismos para compensar las injusticias del pasado, incluyendo la redistribución de tierras y la discriminación positiva en los ámbitos del empleo, la educación y las licitaciones. Sin embargo, el mecanismo que atrajo especial atención fue la Comisión para la Verdad y la Reconciliación (CVR), que incluía procesos para la rehabilitación de las víctimas de violaciones graves de los derechos humanos.

En el contexto de Sudáfrica, las compensaciones y la rehabilitación son dos términos que se utilizan para referirse a las medidas que se pueden tomar para ayudar a las «víctimas a superar los daños sufridos, devolverles su dignidad y garantizar que los abusos no vuelvan a suceder».<sup>2</sup> Si bien no reconoce formalmente los derechos de las víctimas a las compensaciones, la Ley 34 de 1995 para la Promoción de la Unidad y Reconciliación Nacionales (la Ley TRC, por sus siglas en inglés), estipula diversas formas de compensaciones para víctimas de violaciones graves de los derechos humanos.<sup>3</sup> Sin embargo, el capítulo 5 de la ley, que trata acerca del proceso de compensaciones en su totalidad, se queda corto a la hora de especificar qué compensaciones se deben aplicar. En su lugar, indica que el comité establecido para recibir solicitudes de compensación «puede hacer recomendaciones que incluyan medidas temporales urgentes [...] con respecto a medidas de compensación adecuadas para las víctimas».<sup>4</sup> El resultado final del proceso de compensación, sin embargo, no se definió, y se dejó a discreción del Parlamento y del presidente, una vez que hayan tenido en consideración las recomendaciones emitidas por la TRC.

## LA TRANSICIÓN

La transición a la democracia sucedió como parte de un acuerdo negociado que garantizaba la amnistía a quienes habían cometido violaciones de los derechos humanos con motivación política durante el conflicto. Esto significaba que no se tomarían medidas penales ni civiles contra los autores de los delitos. Y por tanto, las víctimas no podrían pedirles responsabilidades. En lugar de responsabilidad penal, a las víctimas se les prometieron compensaciones y verdad. La TRC fue establecida por el Parlamento sudafricano en 1995, mediante la Ley 34 de 1995 para la Promoción de la Unidad y Reconciliación Nacionales. La TRC de Sudáfrica fue producto de un amplio proceso de consultas que implicó a la sociedad civil, partidos políticos, abogados de derechos humanos, comunidades religiosas y actores internacionales que se habían enfrentado a retos similares, especialmente en América Latina.<sup>5</sup> La TRC estuvo vigente entre 1996 y 1998, con el fin de investigar las graves violaciones de los derechos humanos cometidas entre 1960 y 1994. Se le encargó la tarea de facilitar la expresión de la verdad, la justicia, la reconciliación, la rehabilitación y las compensaciones, con el objetivo expreso de restaurar la dignidad humana y civil de las víctimas de graves violaciones de los derechos humanos.<sup>6</sup> La ley estipulaba que la TRC debe tratar de «proponer medidas que ofrezcan una compensación a las víctimas de violaciones de los derechos humanos; y rehabilitar y devolver la dignidad humana y civil a las personas que sufrieron violaciones de los derechos humanos».<sup>7</sup> El comité de Rehabilitación y Compensaciones (RRC, por sus siglas en inglés) fue uno de los tres comités establecidos para llevar a cabo la tarea de la TRC, junto con el Comité de Violaciones de los Derechos Humanos y el Comité de Amnistía. Mientras que el Comité de Violaciones de los Derechos Humanos investigaba abusos de los derechos humanos y el Comité de Amnistía revisaba, aprobaba y denegaba solicitudes de amnistía, la función del RRC era restaurar la dignidad de las víctimas mediante la creación de políticas y recomendaciones sobre compensación y rehabilitación de

1 "A history of apartheid in South Africa", en *South African History Online*, 2016, <https://www.sahistory.org.za/article/history-apartheid-south-africa>

2 *Ibid.*

3 Boletín Oficial del 26/07/1995 sobre la Ley TRC, vol. 361, N.º 16579, Ley 34 para la Promoción de la Unidad y Reconciliación Nacionales de 1995, <http://www.justice.gov.za/legislation/acts/1995-034.pdf>

4 Departamento de Justicia y Desarrollo constitucional de la República de Sudáfrica, "A Summary of Reparations and Rehabilitation Policy, Including proposals to be considered by the President", (sin fecha), <http://www.justice.gov.za/trc/reparations/summary.htm#SECTION%201>

5 Alex Boraine, Janet Levy, Ronel Scheffer, eds., "Dealing with the Past: Truth and Reconciliation in South Africa", en *Institute for Democracy in South Africa*, 1997, 175.

6 Reconocemos que el término «víctimas» ha sido cuestionado, ya que impone una narrativa y una experiencia con las que estas personas podrían no identificarse. Algunas de las personas que han experimentado violaciones de los derechos humanos prefieren el término «supervivientes».

7 Ley de la TRC *op. cit.* nota 3, capítulo 1.

las víctimas, incluyendo a sus familias y las comunidades afectadas.<sup>8</sup>

En el contexto de la justicia transicional de Sudáfrica, la rehabilitación estaba encaminada a satisfacer las necesidades de servicios y cuidados médicos y psicológicos de las víctimas, e incluía intervenciones a nivel individual y de la comunidad.<sup>9</sup> El marco de trabajo de la TRC para las compensaciones era amplio y ofrecía dos etapas en los procesos de compensación: compensaciones urgentes temporales y compensaciones definitivas. La ley estipulaba que los beneficiarios de las compensaciones urgentes temporales serían aquellas personas con una necesidad urgente de compensación para hacer frente a las consecuencias inmediatas de las violaciones de los derechos humanos sufridas mientras la TRC aún estaba activa.<sup>10</sup> Las compensaciones definitivas se incluirían como recomendaciones en el Informe al presidente y en la conclusión del proceso de la TRC, y no serían implantadas por el Estado hasta después de la emisión del informe.

El RRC recurrió al marco de trabajo de la TRC para las compensaciones y desarrolló recomendaciones de compensaciones centradas en las víctimas que el Estado debía cumplir. El Informe final de la TRC (al contrario que la Ley de la TRC) reconoce los derechos legales de las víctimas a recibir compensaciones. Describe la base legal de las compensaciones en relación con la legislación nacional y las provisiones constitucionales, así como las obligaciones del Estado relativas al derecho internacional. El informe dedica un capítulo completo a desarrollar «The Case for Reparation and Rehabilitation: Domestic and International Law»<sup>11</sup> (Justificación de las compensaciones y rehabilitaciones: derecho nacional e internacional), que habla de la obligación del Estado con respecto a la expectativa legítima de las víctimas de recibir compensaciones. Basadas en los debates y en los marcos normativos internacionales sobre compensaciones, las recomendaciones del comité englobaban los cinco principios de las compensaciones (las cinco R): reparación, restitución, rehabilitación, restauración y reafirmación de no repetición. Dentro de este marco, la política del comité recomendaba que las compensaciones tuvieran un enfoque individual, comunitario e institucional.

El RRC actuó según la definición de víctima de la Ley de la TRC, que reconocía a víctimas individuales y colectivas, así como a víctimas directas e indirectas. La definición incluye a «personas que, individualmente o junto con una o más personas sufrieron daños físicos o mentales, sufrimiento emocional, pérdidas económicas o una privación significativa de los derechos humanos» como consecuencia de graves violaciones de los derechos humanos o de un acto «asociado con un objetivo político para el cual se ha concedido amnistía»; a personas cuyo sufrimiento y daños fueron resultado de su «intervención para ayudar» a víctimas directas «en situación de peligro o para evitar “la victimización”; y a parientes y personas dependientes de víctimas directas».<sup>12</sup>

## CONTEXTO DE LAS COMPENSACIONES

### ÁMBITO Y TIPOLOGÍA

La TRC propuso gran cantidad de medidas para ofrecer compensaciones y rehabilitación. Entre ellas, se incluían compensaciones individuales y comunitarias, junto con las llamadas «simbólicas», que tenían componentes individuales y colectivos. Las compensaciones individuales consistían principalmente en compensaciones económicas y servicios sanitarios. Sin embargo,

también se hicieron recomendaciones para ayudar a encontrar y volver a enterrar los restos de las víctimas. Las compensaciones económicas individuales se llevaron a cabo en forma de compensaciones urgentes temporales implantadas por la TRC y como parte de las recomendaciones de compensaciones definitivas que debía aplicar el Estado.

En cuanto a las compensaciones comunitarias, se enmarcaron en programas financiados por el Estado para restaurar comunidades fracturadas y dañadas, pero también incluían medidas simbólicas relacionadas con la memoria colectiva, que se materializaron en sitios de memoria. Todas estas medidas estaban estrictamente vinculadas a la legislación de la TRC, que especificaba el marco temporal y la naturaleza de las víctimas que podrían aspirar a las compensaciones.

### COMPENSACIONES INDIVIDUALES

Como se estipula en la ley, solo se tendrían en cuenta como candidatas a recibir compensaciones aquellas personas que hubieran hecho declaraciones a la comisión o a las que se hiciese referencia en las declaraciones de otras personas. Los beneficiarios de las compensaciones eran aquellas personas a quienes la comisión, después de examinar caso por caso, hubiese declarado formalmente como víctimas.

La primera consideración para la TRC era la aplicación de compensaciones urgentes temporales. Estas consistían en pagos de pequeñas cantidades de dinero para víctimas con necesidades urgentes. Su finalidad era ayudar a las víctimas hasta que se pudieran aplicar las compensaciones individuales definitivas de forma más exhaustiva. En el momento de la emisión del informe final de la TRC, las compensaciones urgentes temporales habían concedido 16.855 pagos por un total de 50 millones de rands sudafricanos.<sup>13</sup> Los pagos se retrasaron en gran parte debido al lento procesamiento por parte del Estado de las normativas relacionadas.<sup>14</sup> Los pagos fueron evaluados caso por caso y comenzaron a mediados de 1998, a medida que la TRC se aproximaba a su finalización, sin embargo, los pagos de las compensaciones definitivas no se desembolsaron hasta que concluyó el proceso de amnistía en 2003. El proceso de amnistía, por el contrario, llevó a la liberación inmediata de los presos tras la finalización de sus casos individuales.

Las compensaciones definitivas según las recomendaciones de la TRC presentaron un marco de trabajo que englobaba diversas medidas, entre ellas: (1) asistencia económica a las víctimas, (2) provisión de servicios para las víctimas y (3) medidas simbólicas individuales como reconocimiento de las injusticias sufridas y para ayudar a la recuperación. La finalidad de las compensaciones económicas (por violaciones graves de los derechos humanos) era ayudar a las víctimas a superar las consecuencias de la violencia, así como reconocer su sufrimiento y garantizarles

8 Desmond Tutu, “Truth and Reconciliation Commission, South Africa”, en *Britannica*, 2019, N.º 8, <https://www.britannica.com/topic/Truth-and-Reconciliation-Commission-South-Africa>

9 Página web de la Comisión para la Verdad y la Reconciliación, Informe final de la TRC, vol. 6, 93, <http://www.justice.gov.za/trc/report/>

10 *Ibid.*, 94.

11 *Ibid.*, 98–111.

12 Ley de la TRC *op. cit.* nota 3.

13 Informe final de la TRC, *op. cit.* nota 9. (50 millones de rands sudafricanos equivalen a unos 3 millones de €)

14 *Ibid.*

una calidad de vida mínima.<sup>15</sup> La recomendación era que todas las víctimas individuales recibiesen unos 20.000 rands al año durante un periodo de seis años.<sup>16</sup>

La TRC también recomendó que el Estado proporcionase a las víctimas otros servicios para mitigar el impacto de la victimización. Estos incluían acceso para ellas y sus familias a servicios médicos y educación, asistencia para encontrar y volver a enterrar a los desaparecidos y asistencia legal, con certificados de defunción y certificados negativos de antecedentes penales. También se propusieron medidas simbólicas para el reconocimiento de algunas personas, como cambiar el nombre de calles y edificios.

## COMPENSACIONES COMUNITARIAS

La Ley de la TRC anticipó la necesidad de un fondo de compensaciones con el fin de proporcionar también medidas para promover la rehabilitación comunitaria.<sup>17</sup> Las recomendaciones de la TRC para las compensaciones colectivas adoptaron principalmente la forma de beneficios comunitarios, es decir, compensaciones simbólicas comunitarias e intervenciones para restaurar comunidades divididas y en conflicto. Las compensaciones simbólicas incluían medidas legales y administrativas para facilitar el proceso de creación de memoria y conmemoración de las derrotas y victorias del pasado. Las autoridades municipales fueron las responsables de aplicar ciertas compensaciones simbólicas, como el cambio de nombre de calles e instalaciones para recordar y reconocer a personas, espacios y sucesos importantes para las comunidades. A nivel nacional, se cambiaría el nombre de instalaciones públicas, se erigirían monumentos y memoriales y se establecerían días festivos nacionales, como un día nacional de conmemoración y reconciliación. De esto se encargaría, principalmente, la Agencia Sudafricana de Recursos Patrimoniales.

Las recomendaciones de compensaciones comunitarias también incluían programas de rehabilitación comunitaria para «la reubicación de personas y comunidades desplazadas, el establecimiento de centros de rehabilitación y tratamiento físico y psicológico en comunidades, la asistencia a grupos comunitarios de apoyo a las víctimas, becas de estudios y programas de formación, entre otras medidas».<sup>18</sup>

## ESTADO ACTUAL

El Estado no aplicó las recomendaciones de la TRC sobre compensaciones, lo cual generó críticas y protestas masivas por parte de las víctimas y otras organizaciones de la sociedad civil. El proceso de compensaciones se ha caracterizado por los largos retrasos, por la reticencia del Estado a implantar las recomendaciones íntegramente y por el descontento debido a la manipulación política de las medidas. Las disputas relacionadas con la finalización de las regulaciones para implantar compensaciones continúan a día de hoy, 16 años después de la finalización del proceso de la TRC y 25 años después de la transición democrática.

El 28 de marzo de 2003, tras la conclusión del prolongado proceso de amnistía, la TRC emitió su informe final, que describía sus diversas recomendaciones.<sup>19</sup> El Gobierno respondió a las recomendaciones de compensación de la TRC con un plan que incluía cuatro categorías de compensaciones (compensaciones definitivas individuales, símbolos y monumentos, rehabilitación de comunidades y prestaciones médicas y otras formas de asistencia social) pero que no establecía un compromiso claro para su aplicación.<sup>20</sup>

La aplicación de las compensaciones en sus diversas formas se llevó a cabo mediante procesos que implicaban diferentes regulaciones para estas medidas respectivas, como pagos individuales, exhumaciones y nuevos enterramientos, ayudas a la educación, asistencia médica y compensaciones comunitarias. Excepto las compensaciones comunitarias, estas regulaciones se han adoptado y aplicado en cierta medida.

## INDIVIDUALES

En lugar de los pagos individuales de 20.000 rands al año durante seis años (120.000 rands en total) recomendados por la TRC, y después de grandes retrasos, el Estado tomó la decisión de abonar un pago único de 30.000 rands a cada víctima. Esta decisión de pagar solo un cuarto de la cantidad recomendada fue recibida con protestas por parte de las víctimas.<sup>21</sup>

Tanto organizaciones de la sociedad civil como supervivientes expresaron su disconformidad por que los pagos de las compensaciones estuvieran restringidos a quienes contasen con el reconocimiento de la TRC. Aquellas personas que, si bien se adecuaban a la definición de víctima de la TRC no habían podido o querido solicitar este estatus durante la existencia de la comisión, fueron excluidos de la recepción del pago.<sup>22</sup> Muchas víctimas no pudieron contactar con la TRC durante su breve existencia debido a la mala comunicación de las áreas rurales, a los conflictos aún activos en algunas zonas del país y a que la comunicación con las víctimas acerca de la forma de contactar con la comisión había sido muy limitada. La TRC identificó formalmente a 21.676 víctimas del *apartheid*, de las cuales 17.408 recibieron compensaciones en forma de compensación económica del Gobierno.<sup>23</sup>

No solo se retrasaron los pagos, que además fueron inferiores a lo recomendado, sino que los supervivientes sintieron que el Estado había dado prioridad a los autores de los delitos, cuyas situaciones se resolvieron inmediatamente después de las audiencias

15 Oupa Makhalemele, *Still Not Talking: The South African Government's Exclusive Reparations Policy and The Impact of the R30, 000 Financial Reparations On Survivors*, en Carla Ferstman, Mariana Goetz y Alan Stephens, eds., "Reparations for Victims of Genocide, War Crimes and Crimes against Humanity", Brill, 2009.

16 Página web de la Comisión para la Verdad y la Reconciliación, Informe final de la TRC, vol. 5, 185, <http://www.justice.gov.za/trc/report> (20.000 rands equivalen a unos 1.200 €)

17 Ley de la TRC *op. cit.* nota 3 [sección] 42(2A).

18 Oupa Makhalemele, *op. cit.* nota 15.

19 El encargo de la TRC concluyó en 1998. Sin embargo, el Comité de Amnistía obtuvo una ampliación del plazo debido al volumen de solicitudes recibidas. Esto hizo que el pago de las compensaciones también se retrasara, ya que el proceso de amnistía era un medio para identificar a las víctimas basándose en las declaraciones de los autores de los delitos.

20 Parliamentary Monitoring Group, "Final Report: adoption, Reparation Committee, Meeting Summary", Apéndice 1: *Provisional Draft Report on Recommendations by Sub-Committee on Reparations*, 23 de junio de 2003, disponible en <https://pmg.org.za/committee-meeting/2624/>

21 Shirley Gunn, "South Africa Reparations Advocacy: The Case of Khulumani Support Group", *Conference Presentation, African Transitional Justice Research Network Workshop "Advocating Justice: Civil Society and Transitional Justice in Africa"*, 30/31-08-2010, Johannesburg

22 Annah Moyo, Maxine Rubin, Hugo van der Merwe, *Reparations for Apartheid-Era Victims in South Africa: The Unfinished Business of the Truth and Reconciliation Commission*, en Carla Ferstman, Mariana Goetz, Alan Stephens, eds., *Reparations for Victims of Genocide, War Crimes and Crimes against Humanity*, 2018, 17.

23 Adam Yates, "Justice Delayed: The TRC Recommendations 20 Years Later", en *Daily Maverick*, 5/9/2018, <https://www.dailymaverick.co.za/article/2018-09-05-justice-delayed-the-trc-recommendations-20-years-later/>

de amnistía.<sup>24</sup> Además, el Estado introdujo medidas adicionales para absolver a autores de delitos políticos: se incluyó a aquellos que no habían solicitado la amnistía y se amplió el periodo (hasta 1999), concesiones que no se habían hecho a las víctimas.<sup>25</sup>

Después de aún más retrasos, en 2011 el Estado propuso tres bloques adicionales de regulaciones de las compensaciones: regulaciones relativas a la asistencia a las víctimas con respecto a la educación básica, regulaciones relativas a la asistencia a las víctimas con respecto a la educación y formación superior y regulaciones relativas a prestaciones sanitarias para las víctimas.<sup>26</sup> Sin embargo, estas medidas se han aplicado muy lentamente, y a causa de los procedimientos burocráticos necesarios, pocas víctimas han logrado acceder a tales prestaciones desde su introducción.

Las regulaciones relativas a la exhumación, el nuevo entierro o el nuevo entierro simbólico de las víctimas fallecidas fueron publicadas por el Departamento de Justicia y Desarrollo Constitucional el 7 de mayo de 2010.<sup>27</sup> Estas regulaciones conceden ayudas económicas para que los familiares de personas desaparecidas o fallecidas localicen las tumbas de sus familiares y, en su caso, exhumen sus cuerpos para proceder a un nuevo entierro. Si no se localizan los cuerpos, se ofrece ayuda económica para celebrar un nuevo entierro simbólico de las personas desaparecidas o fallecidas. Esta ayuda solo está disponible para familiares de víctimas clasificadas como tal por la TRC. Estos fondos fueron específicamente puestos a disposición de familiares que participasen en los nuevos entierros llevados a cabo por el Grupo de Trabajo de Personas Desaparecidas, responsable de hacer un seguimiento de los casos de personas desaparecidas de la TRC.

## COMUNITARIAS

Las regulaciones relativas a compensaciones comunitarias aún no se han completado, ya que no se redactaron hasta 2013 y estuvieron sujetas a fuertes críticas, tanto del Parlamento<sup>28</sup> como de la sociedad civil y los supervivientes. Los proyectos de reglamentos relativos a la estrategia de compensaciones de la rehabilitación comunitaria se criticó a varios niveles; una de las críticas fue por la falta de criterios a la hora de evaluar e identificar qué comunidades tenían mayor necesidad. Además, la falta de transparencia y de consultas para el desarrollo de los reglamentos relativos a las medidas de rehabilitación comunitaria, junto con el retraso en el inicio de las compensaciones, generaron la sensación de que el Estado no se tomaba en serio sus obligaciones en relación con las compensaciones.<sup>29</sup>

Uno de los principales motivos de protesta fue el vínculo entre las medidas de rehabilitación propuestas y la compensación por las violaciones de derechos humanos de acuerdo con la Ley de la TRC. Las medidas de rehabilitación comunitaria, más centradas en el desarrollo, generaron la queja de que la satisfacción de tales necesidades debe estar financiada por el presupuesto general, en lugar de por fondos de compensaciones destinados a ayudar a las víctimas. La falta de concreción en los proyectos de reglamentos puede permitir que los fondos de compensaciones se destinen a proyectos de desarrollo, en lugar de a los objetivos encomendados al TRC.

## COMPENSACIÓN SOCIAL

En respuesta al ineficaz proceso de compensaciones y al descontento y la frustración de las víctimas del *apartheid*, muchos grupos de la sociedad civil han hablado con franqueza acerca de

las compensaciones. Una de las voces más destacadas de la sociedad civil es la del Grupo de Apoyo Khulumani (Khulumani), que continúa expresando públicamente sus protestas por la falta de medidas de compensación suficientes y por el fracaso de los estados a la hora de consultar a las víctimas.

Khulumani, en colaboración con otras organizaciones de la sociedad civil, formó una coalición (Coalición Sudafricana por la Justicia Transicional) que ha realizado campañas acerca de los problemas no resueltos de la TRC, con especial hincapié en las compensaciones como asunto clave. Además, la postura de esta coalición cuenta con el apoyo de otras organizaciones de la sociedad civil. Gran parte de la población marginada «ya no espera nada de un Gobierno que ha hecho promesas falsas»,<sup>30</sup> no solo en relación con el proceso de compensaciones, sino también con la búsqueda del Estado de justicia, verdad y reconciliación.

## LECCIONES APRENDIDAS Y RECOMENDACIONES

- 1/ Estos retrasos en la provisión de compensaciones económicas socavaron el valor del proceso de compensación, la legitimidad de la TRC y, en general, el proceso de justicia transicional en Sudáfrica. Se cuestionó la credibilidad del proceso, ya que el sentido de justicia de las víctimas fue traicionado, y su situación de sufrimiento y pérdida se percibió como menos importante que conceder amnistía a los delincuentes.<sup>31</sup> Es primordial priorizar las necesidades de las víctimas para acabar con la desconfianza e insatisfacción crecientes debido al «asunto sin resolver de la TRC» y a las compensaciones no otorgadas.
- 2/ El marco de trabajo ambiguo y la política de información poco clara (antes, durante y después de las reuniones de la TRC) siguen siendo algunas de las quejas. La constitución temporal propuso la necesidad de las compensaciones como parte de la transición democrática de Sudáfrica. Sin embargo, no se solicitó su aplicación. Por tanto, el Estado no tiene la obligación legal de proporcionar compensaciones ni completar tales procesos.<sup>32</sup> Por el contrario, la aplicación del proceso de amnistía fue un requisito constitucional que marginó aún más a las víctimas y minó su acceso a compensaciones. A pesar de

24 Ibid.

25 Hugo van der Merwe, Prosecutions, Pardons, and Amnesty: The Trajectory of Transitional Accountability in South Africa, en Nicola Palmer, Phil Clark and Daniella Granville, eds., *Critical Perspectives in Transitional Justice*, Antwerp: Intersentia, 2012.

26 Departamento de Justicia y Desarrollo constitucional de la República de Sudáfrica, Invitation for Public Comments on A: Regulations Relating to Assistance to Victims in Respect of Basic Education, B: Regulations Relating to Assistance to Victims in Respect of Higher Education and Training, y C: Regulations Relating to Medical Benefits for Victims, 2011.

27 Promotion of National Unity and Reconciliation Act 34 of 1995 (Ley 34 de 1995 para la Promoción de la Unidad y Reconciliación Nacionales): Regulations on the Exhumation, Reburial or Symbolic Reburial of Deceased Victims, 2010.

28 Parliamentary Monitoring Group *op. cit.* nota 20.

29 Ibid.

30 Adam Yates, *op. cit.* nota 23.

31 Ruth Picker, Victims' Perspectives about the Human Rights Violations Hearings, Centro para el estudio de la violencia y la reconciliación, informe de investigación, 2005, 17.

32 Christopher J. Colvin, Overview of The Reparations Program in South Africa, en Pablo de Greiff, eds., *The Handbook of Reparations*, Oxford University Press, 2006, capítulo 5, 203.

que en la constitución definitiva existían disposiciones relativas a la necesidad de compensaciones, se incluyeron dentro del contexto de legitimar la Ley de la TRC.<sup>33</sup> Esta ambigüedad legal y la ausencia de obligación por parte del Estado de proporcionar compensaciones generan un debate sobre la responsabilidad. En concreto, sobre cómo los ciudadanos individuales pueden pedir responsabilidades a su Estado por las compensaciones que les corresponden como parte del proceso de la TRC.

3/ Las declaraciones del Gobierno acerca de las compensaciones son incoherentes e improvisadas. El enfoque fragmentado empleado desde el establecimiento del programa de compensaciones es ineficaz y no existe un diálogo relevante o continuado entre gobiernos, la sociedad civil y los representantes de las víctimas.<sup>34</sup> Existe la necesidad de un marco de trabajo integral que funcione dentro de otros mecanismos de justicia transicional y de reformas de la justicia en general.

4/ La ausencia de un proceso de consulta claro durante el desarrollo de las regulaciones relativas a la aplicación de compensaciones ha minado la confianza en la accesibilidad

y el compromiso del Estado. Es necesaria la implicación de los grupos de la sociedad civil y de los representantes de las víctimas mediante la creación de canales claros de consulta y diálogo acerca de lo que engloban las compensaciones y de la aplicación de estos procesos.

5/ Las compensaciones no se aplicaron junto con los demás mecanismos de justicia transicional. El caso de Sudáfrica pone de relieve y cuestiona la aplicación holística de los mecanismos de justicia transicional, concretamente, de las compensaciones en el proceso de reconciliación.<sup>35</sup> La credibilidad del proceso de justicia transicional en su conjunto depende en gran medida de cómo el Gobierno gestione las compensaciones, ya que representan la priorización de las víctimas y reconocen su sufrimiento.

33 Ibid.

34 Ibid., 201.

35 Warren Buford, Hugo van der Merwe, "Reparations in Southern Africa", en *Cahiers d'études africaines*, 2004, vol. 44, 1-2.

## FUENTES CONSULTADAS Y LECTURAS ADICIONALES

"A history of apartheid in South Africa", en *South African History Online*, 2016, <https://www.sahistory.org.za/article/history-apartheid-south-africa>

Boletín Oficial, 1995-07-26, Ley TRC, vol. 361, n.º 16579, Promotion of National Unity and Reconciliation Act 34 of 1995 (Ley 34 de 1995 para la Promoción de la Unidad y Reconciliación Nacionales), <http://www.justice.gov.za/legislation/acts/1995-034.pdf>

Boraine, Alex, Levy, Janet, Scheffer, Ronel, eds., "Dealing with the Past: Truth and Reconciliation in South Africa", en *Institute for Democracy in South Africa*, 1997

Buford, Warren, van der Merwe, Hugo, "Reparations in Southern Africa", en *Cahiers d'études africaines*, 2004, vol. 44

Colvin, Christopher J., "Overview of The Reparations Program in South Africa", en Pablo de Greiff, eds., *The Handbook of Reparations*, Oxford University Press, 2006, capítulo 5

du Toit, André, "Social Justice and Post-Apartheid Higher Education in South Africa", en Featherman, David, Krislov, Marvin, Hall, Martin, eds., *The Next 25 Years*, University of Michigan Press, 2010

Fernandez, Lovell, "Reparations policy in South Africa for the victims of apartheid", en *Law, Democracy & Development*, 1999

Makhalemele, Oupa, "Still Not Talking: The South African Government's Exclusive Reparations Policy and The Impact of the R30,000 Financial Reparations On Survivors", en Ferstman, Carla, Goetz, Mariana, Stephens, Alan, eds., *Reparations for Victims of Genocide, War Crimes and Crimes against Humanity*, Brill, 2009

Moyo, Annah, Rubin, Maxine, van der Merwe, Hugo, "Reparations for Apartheid-Era Victims in South Africa: The Unfinished Business of the Truth and Reconciliation Commission", en Ferstman, Carla, Goetz, Mariana, Stephens, Alan, eds., *Reparations for Victims of Genocide, War Crimes and Crimes against Humanity* (pendiente de publicación)

Parliamentary Monitoring Group, "Final Report: adoption, Reparation Committee, Meeting Summary", apéndice 1: *Provisional Draft Report on Recommendations by Sub-Committee on Reparations*, 23 de junio de 2003, disponible en <https://pmg.org.za/committee-meeting/2624/>

Picker, Ruth, *Victims' Perspectives about the Human Rights Violations Hearings*, Centro para el estudio de la violencia y la reconciliación, informe de investigación, 2005

Promotion of National Unity and Reconciliation Act 34 of 1995 (Ley 34 de 1995 para la Promoción de la Unidad y Reconciliación Nacionales): Regulations on the Exhumation, Reburial or Symbolic Reburial of Deceased Victims, 2010

Sarkin, Jeremy, "The Coming of Age of Claims for Reparations for Human Rights Abuses Committed in the South", en *International Journal on Human Rights*, 2004

Tutu, Desmond, "Truth and Reconciliation Commission, South Africa", en *Britannica*, 2019, n.º 8, <https://www.britannica.com/topic/Truth-and-Reconciliation-Commission-South-Africa>

van der Merwe, Hugo, Prosecutions, "Pardons, and Amnesty: The Trajectory of Transitional Accountability in South Africa", en Nicola Palmer, Phil Clark and Daniella Granville, eds., *Critical Perspectives in Transitional Justice*, Antwerp: Intersentia, 2012

Yates, Adam, "Justice Delayed: The TRC Recommendations 20 Years Later", en *Daily Maverick*, 5/9/2018,

<https://www.dailymaverick.co.za/article/2018-09-05-justice-delayed-the-trc-recommendations-20-years-later/>

## PÁGINAS WEB

Página web de la Comisión para la Verdad y la Reconciliación, informe final de la TRC <http://www.justice.gov.za/trc/report>

# EDUCACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS SITIOS DE MEMORIA

GERALDINE FRIESLAAR

## INTRODUCCIÓN

El patrimonio cultural y las instituciones de memoria se encuentran en el núcleo de una sociedad en transición, especialmente de una construida en torno al racismo institucional, el secretismo, la desigualdad, las violaciones de los derechos humanos y la amnesia impuesta por el Estado, características del periodo del *apartheid*. Para luchar con el legado de un pasado complejo, conflictivo y fragmentado y dar forma a la nueva nación se han desarrollado diversos elementos de memoria como museos, memoriales, monumentos, días festivos, arte y actuaciones públicas, archivos, historiografías, textos autobiográficos, activismo social y turismo recreativo, entre otros, al servicio de la creación de una memoria colectiva en el periodo postapartheid. En un esfuerzo para servir como herramienta pedagógica y recordatorio del pasado, el recuerdo colectivo se basa en elementos del pasado para hablar del presente y de un futuro imaginado. Sin embargo, la cultura conmemorativa postapartheid que ha existido en Sudáfrica también ha acentuado la tensión, las protestas y el compromiso entre el recuerdo y el olvido, todo ello entretelado con múltiples historias de pérdida, triunfo, sacrificio, heroísmo, victimización, trauma y violencia.<sup>1</sup>

## ANTECEDENTES HISTÓRICOS

La realidad es que en la Sudáfrica postapartheid aún se siente la presencia del gobierno de la minoría blanca, palpable en todos los ámbitos de la vida, tanto en el diseño espacial de las ciudades como en los patrones de desigualdad racial o en la representación de desequilibrios en instituciones culturales, patrimoniales y de memoria que se estableció durante el *apartheid*. Por otro lado, el legado del *apartheid* dejó una cicatriz permanente en el paisaje sudafricano si se mira a través del cristal de las expulsiones forzadas, la segregación racial y las campañas de terror estatal, de tal forma que, incluso si no existen proyectos de memoria, los lugares y objetos físicos (tanto si contienen ambientes construidos como si se han dejado vacíos tras las expulsiones y los desplazamientos) constituyen un recordatorio del doloroso pasado. En tanto que la creación de una nueva «nación arcoíris» se basaba en la noción de mirar al futuro olvidando algunos aspectos pasados dolorosos y con potencial de fragmentación con el fin de reconciliar y construir la nación, especialmente tras la caída del *apartheid*, la creación de una nueva nación forjada a partir del concepto del «triunfo del bien sobre el mal» también requería que se establecieran procesos de recuerdo colectivo. Estos procesos implicaron necesariamente la construcción y reconstrucción de instituciones patrimoniales sudafricanas, lo cual ha tenido diferentes niveles de éxito en lo que respecta a la creación de una noción compartida de memoria, entretelada en torno al equilibrio entre el recuerdo y el olvido.

Con la caída del *apartheid* y la euforia que acompañó a la transición a la democracia, a principios de los años 90 proliferaron nuevas instituciones patrimoniales, museos nacionales y comunitarios, proyectos conmemorativos, monumentos e instituciones de archivo. Basadas en los nuevos valores del gobierno democrático, estas instituciones se centraron en forjar un sentido compartido y colectivo de historia y patrimonio alineado con el compromiso del nuevo gobierno democrático de reconciliación, reparación y creación de una nación. A principios de los años 90 surgió un discurso de transformación que ofreció un medio a través del cual las instituciones patrimoniales existentes podrían ser reinventadas para reflejar la sensibilidad cultural de las condiciones políticas cambiantes en el país, a medida que Sudáfrica llevaba a cabo la transición de un régimen autoritario a una democracia.<sup>2</sup> Los avances políticos y los intensos procesos de transformación vieron surgir varias instituciones postapartheid, entre ellas museos comunitarios como el Museo del Distrito Seis y el Museo Lwandle Migrant Labour (ambos en Ciudad del Cabo), además de museos nacionales como el Museo de Robben Island en Ciudad del Cabo, el Museo Nacional de Nelson Mandela, en Mthatha, Qunu y Mvezo o el Parque de la Libertad, en Pretoria, por nombrar algunos.<sup>3</sup> La proliferación de instituciones patrimoniales y proyectos de memoria postapartheid continuó bien entrada la década de los años 90 y estuvo sujeta a debates sobre formación de políticas relativas al patrimonio y sobre la producción de historia y patrimonio.

En el contexto de los debates nacionales sobre la transformación y varios procesos de consulta que comenzaron a emerger a principios de los años 90, la Oficina de Artes y Cultura del Congreso Nacional Africano (CNA) estableció una Comisión de Museos, Monumentos y Heráldica (CMMH) en 1991 como vehículo para la formulación de una política nacional sobre museos, monumentos, archivos, heráldica y símbolos nacionales. El objetivo de la CMMH era formular una política que protegiese el patrimonio de Sudáfrica a la vez que lo daba a conocer. Liderada por Wally Serote, directora de la Oficina de Artes y Cultura del CNA, y coordinada por el profesor Themba Sirayi, director del

1 Marita Sturken, *Tangled Memories: The Vietnam war, the Aids Epidemic and the Politics of Memory*, Berkeley y Los Angeles: University of California Press, 1997, 43.

2 Leslie Witz, Transforming museums on post-apartheid tourist routes, en Ivan Karp, Corinne Kratz, Lynn Szewajka y Tomás Ybarro-Frausto, con Gustavo Buntix, Barbara Kirshenblatt-Gimblett y Ciraj Rassool (eds.), *Museum Frictions: Public Cultures / Global Transformations*, Durham: Duke University Press, 2006, 108; ver también Verne Harris, 'The Archival Sliver: Power, Memory and Archives in South Africa', en *Archival Science*, 2002, vol. 2, 76.

3 Ciraj Rassool, Memory and the Politics of History in the District Six Museum, en Noeleen Murray, Nick Shepherd y Martin Hall (eds.), *Desire Lines: Space, Memory and Identity in the Post-Apartheid City*, Abingdon: Routledge, 2007, 113; ver también Ciraj Rassool, Community Museums, Memory Politics and Social Transformation in South Africa: Histories, Possibilities and Limits, en Ivan Karp et al. (eds.), *Museum Frictions: Public Cultures/ Global Transformations*, Durham y Londres: Duke University Press, 2006, 288.

Centro de Estudios Culturales (CCS) de la Universidad de Fort Hare (UFH), en El Cabo Oriental, el objetivo de la CMMH era trabajar hacia un «marco cultural común integrador que [ayudar] a promover la identidad cultural compartida y a poner tal identidad en el centro del paradigma de desarrollo».<sup>4</sup>

La CMMH criticó a las instituciones de patrimonio creadas bajo el *apartheid* por ser «inútiles, monumentos de privilegio, desperdicio de dinero, prueba institucionalizada de la hegemonía blanca y abuso del entorno y de la cultura».<sup>5</sup> Después de haber reconocido que no existía una política nacional coherente para la gestión de los recursos de patrimonio, la CMMH buscó impulsar una política nacional a través de la cual las instituciones y estructuras patrimoniales pudieran «fomentar la unidad nacional, la reconciliación y los valores democráticos, y ser accesibles y asegurar su preservación para la educación, el beneficio y el desarrollo de todos los Sudafricanos».<sup>6</sup> Por ejemplo, en la política nacional propuesta por el CNA, los archivos se posicionaron «en el nexo de los derechos culturales y civiles» y su función se reforzó como una en la que «deben colaborar con instituciones culturales y patrimoniales, como parte de un programa de historia del pueblo encaminado a dar poder a aquellos sin voz y [donde] los centros archivísticos se posicionen como recursos comunitarios, en lugar de meros repositorios».<sup>7</sup>

Después de las elecciones generales de 1994, en las que el CNA obtuvo una victoria aplastante, el ministro de Arte, Cultura, Ciencia y Tecnología, el Dr. Ben Ngubane, nombró en noviembre de ese mismo año a 23 personas para formar el Grupo de Trabajo de Artes y Cultura (ACTAG). La función del ACTAG era formular recomendaciones detalladas sobre políticas artísticas y culturales en consonancia con los principios de la nueva constitución de Sudáfrica. La formación del ACTAG, que a su vez llevó a la publicación del Libro Blanco sobre Artes, Cultura y Patrimonio en 1996 y de otros marcos administrativos y legislativos derivados de estas recomendaciones, como la *Ley de Recursos de Patrimonio Nacional* (n.º 25 de 1999), también llevó a la creación del Proyecto del Legado Nacional, «con el objetivo de reformar y transformar el entorno patrimonial de este país para garantizar que representa verdaderamente la diversidad de nuestra sociedad».<sup>8</sup>

En su análisis sobre la importancia de construir una nación mediante la creación de museos, archivos y bibliotecas, Richard Harvey Brown y Beth Davis-Brown concluyeron que estas instituciones «ayudan a conservar una memoria nacional colectiva y, por tanto, a constituir una identidad nacional colectiva»,<sup>9</sup> y «así, contribuyen a la estabilidad social y a la solidaridad en medio de un cambio rápido y que de otra forma sería centrífugo».<sup>10</sup> Basándonos en su argumento, se puede afirmar que estas instituciones postapartheid se concibieron como una de las formas de crear «comunidades imaginadas» modernas<sup>11</sup> en las que las instituciones patrimoniales fuesen claves a la hora de dar forma a un nuevo público y a la educación de la ciudadanía del país. Reconociendo que las instituciones culturales, conmemorativas y patrimoniales están «[lejos] de ser receptáculos pasivos o almacenes neutrales para recordar el pasado y que estos elementos conmemorativos son agentes activos en la construcción de una identidad colectiva frágil y de un sentido compartido para las vidas cotidianas de los ciudadanos sudafricanos»,<sup>12</sup> el nuevo gobierno democrático se embarcó en un proceso de prácticas conmemorativas y creación de una nación.

Concedor de las limitaciones y omisiones inherentes a las instituciones patrimoniales formadas durante el *apartheid*,

el nuevo gobierno democrático buscó reparar los desequilibrios históricos de representación racial, de clase y de género dentro de la economía del conocimiento de estas instituciones. En este sentido, la Ley de Patrimonio Nacional de 1998 entró en vigor para promover un enfoque integral a todas las instituciones de patrimonio nacional, incluidos museos, archivos, monumentos, patrimonio vivo y símbolos nacionales. Esta ley contiene disposiciones para que los museos nacionales y las instituciones patrimoniales de los periodos colonial y del *apartheid* se agrupen en dos nuevos museos insignia nacionales: los museos Iziko de Ciudad del Cabo y los museos Ditsong de Pretoria. La fusión de los museos en museos insignia tenía como objetivo facilitar la transformación del empleo, las estrategias de exposición y las prácticas de recopilación.<sup>13</sup>

## LA NECESIDAD DE PRESERVACIÓN DE LA MEMORIA DE LOS TESTIGOS

Aunque la caída del *apartheid* marcó el fin del racismo institucional a través de una transferencia negociada del poder político, las instituciones patrimoniales en la Sudáfrica del *apartheid* se han visto tradicionalmente como «espacios en los que las personas negras solo estaban representadas en colecciones y exposiciones etnográficas».<sup>14</sup> En el contexto del legado del *apartheid*, con la destrucción a gran escala, los desequilibrios en la representación, la distorsión y el saneamiento de la memoria histórica, el nacimiento de la nueva nación siempre estaría rodeado de protestas en su reparación de los desequilibrios y las injusticias del pasado. La tensión en torno a la lucha entre el olvido

4 “ANC Policy for Transformation and Development of Heritage Resources (Museums, Monuments, Archives and National Symbols) for a Democratic South Africa”, documento de debate presentado en nombre de la Comisión de Museos, Monumentos y Heráldica del CNA ante la Conferencia de Cultura y Desarrollo del CNA, Civic Theatre, Johannesburgo, mayo de 1993 (NAHECS, Universidad de Fort Hare, Alice), 1.

5 Ibid., 1.

6 Ibid., 2.

7 State of the Archives: An analysis of South Africa’s national archival system, 2014, elaborado por Archival Platform, Universidad de Ciudad del Cabo: Ciudad del Cabo, 2015, 28.

8 Arts and Culture on National Legacy Projects (Artes y cultura en proyectos de legado nacional) <https://www.gov.za/speeches/arts-and-culture-national-legacy-projects-24-jun-2017-0000>; El Proyecto del Legado Nacional fue un proyecto conmemorativo que tenía la misión de recordar a líderes, culturas y lugares históricos olvidados en el pasado. Ver Khwezi ka Mpumlwana, Gerard Corsane, Juanita Pastor-Makhurane y Ciraj Rassool, Inclusion and the Power of Representation: South African Museums and the Cultural Politics of Social Transformation, en Richard Sandell (ed.), *Museums, Society, Inequality*, Abingdon: Routledge, 2002, 250.

9 Richard H. Brown and Beth Davis-Brown, “The Making of Memory: The Politics of Archives, Libraries and Museums in the Construction of National Consciousness”, en *History of the Human Sciences*, 1998, vol. 11, n.º 4, 19.

10 Ibid.

11 Ver Benedict Anderson, *Imagined Communities: Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*, Londres: Verso, 1991, 6–7.

12 Martin Murray, *Commemorating and Forgetting: Challenges for the New South Africa*, Minnesota: University of Minnesota Press, 2013.

13 Leslie Witz, Transforming Museums on Postapartheid Routes, en Ivan Karp, Corinne A. Kratz, Lynn Szewaja y Tomás Ybarra-Frausto, con Gustavo Buntinx, Barbara Kirshenblatt-Gimblett y Ciraj Rassool (eds.), *Museum Frictions: Public Cultures/ Global Transformations*, Durham y Londres: Duke University Press, 2006, 108.

14 Ibid., 107.

y el recuerdo, al servicio del acuerdo negociado y del consiguiente compromiso político que se alcanzó entre los partidos de la democracia en 1994, ha evolucionado de varias formas en las instituciones patrimoniales establecidas durante el periodo del *apartheid* y en el postapartheid en forma de protestas y debates poco sólidos. Las protestas en torno a las políticas de memoria han problematizado aquello que se debería recordar y la forma en la que se debería recordar en el postapartheid.

A pesar de las tensiones subyacentes inherentes al acto de recordar, el represivo régimen del *apartheid* ha demostrado la importancia de la preservación de la memoria, especialmente en relación con la maquinaria del Estado, que no solo destruyó registros de los oprimidos, sino que buscó deshumanizar, clasificar y codificar a sus ciudadanos, de acuerdo con su legislación y sus políticas discriminatorias. Antes de la caída del *apartheid* emergieron el arte y la literatura de la resistencia en los años 70, así como la conceptualización de una educación del pueblo y de programas de historia oral durante los años 80. El desarrollo del arte y la literatura de la resistencia, y de una educación centrada en las personas, ayudó en la lucha contra el *apartheid* y en la documentación de los recuerdos de quienes se oponían a este régimen. Si bien estos avances datan de los años 70, su punto álgido llegó en los años 90, cuando surgió un discurso de transformación.<sup>15</sup> Y lo que es más importante, como explicaron Gary Minkley y Ciraj Rassool, «la historia del pueblo generó una política que usó la historia como arma, herramienta y vehículo para el empoderamiento, como parte de un “amplio proyecto de desarrollo de una educación para una Sudáfrica postapartheid”».<sup>16</sup> El discurso de transformación facilitó un impulso de memorialización «como una forma de justicia simbólica o de ofrecer compensación a las víctimas, un instrumento para la reconciliación, un mecanismo de legitimidad política y para la creación de una nación y una herramienta pedagógica para inculcar las lecciones preventivas del “nunca más”».<sup>17</sup>

## EL PAPEL DE LAS INSTITUCIONES DE MEMORIA

Como elementos conmemorativos, los sitios de memoria postapartheid en Sudáfrica han intentado, principalmente, proporcionar un espacio para la reflexión o el duelo, además de funcionar como instrumentos pedagógicos y medios para la reconciliación y el perdón, en el contexto de los ideales de la «nación arcoíris» sudafricana. Dado el legado de exclusión del *apartheid*, los sitios de memoria postapartheid también tenían la responsabilidad de dar voz a las voces ocultas y marginadas de la sociedad, adoptando un enfoque inclusivo hacia el patrimonio. Y lo que es más importante, como «teatros de la memoria»,<sup>18</sup> los sitios de memoria afirman la humanidad de quienes sufrieron debido a las atrocidades del *apartheid* y, como consecuencia, el entorno patrimonial de la Sudáfrica postapartheid está salpicado de memoriales, monumentos, museos y lugares patrimoniales. Entre ellos, se encuentran:

- Memorial de Robert Sobukwe, Graaff-Reinet
- Museo Red Location, Puerto Elizabeth
- Parque de la Libertad, Pretoria
- Museo de Nelson Mandela, Mthatha
- Parque de los Héroes, East London
- Casa de Mandela, Soweto
- Memorial de la masacre de Bhishe, Bhishe
- Monumento a la Carta de Libertad, Kliptown

- Estatua de Steve Biko, East London
- Museo y Memorial Hector Pieterse, Johannesburgo
- Estatua de Nkosi Albert Luthuli, KwaDukuza
- Centro del Holocausto, Ciudad del Cabo
- Estatua de Solomon Mahlangu, Mamelodi
- Monumento a la emancipación de la esclavitud, Elim
- Museo y Biblioteca de los Trabajadores, Johannesburgo
- Estatua de Mahatma Gandhi, Pietermaritzburgo
- The Gallows, Prisión Central de Pretoria
- El Minero Desconocido, Johannesburgo
- El Museo del *Apartheid*, Johannesburgo

Aunque queda fuera del ámbito de este capítulo hablar en detalle de cada institución de memoria postapartheid, se proporcionará una breve descripción de tres instituciones de memoria construidas en torno a respectivas campañas de justicia social, derechos humanos, educación, conservación y reconciliación.

## TIPOS DE INSTITUCIONES DE MEMORIA

### EL MUSEO DEL DISTRITO SEIS

El Museo del Distrito Seis se considera un sitio de memoria y conciencia en el sentido de que aún la defensa de los derechos humanos y la preservación del patrimonio, ya que interpreta la historia del distrito Seis a través de sus instalaciones e incluye a su comunidad en una programación pública. El Museo del Distrito Seis surgió a raíz de unos avances de restitución material para los afectados por expulsiones en el Distrito Seis tras su demarcación como área de agrupación blanca en 1966, como consecuencia de la Ley de Agrupación por Áreas. En 1989, la Fundación del Museo del Distrito Seis surgió como un proyecto de memoria viva en torno a la historia del Distrito Seis y al impacto de las expulsiones en esta entonces diversa y dinámica comunidad. A raíz de estos avances iniciales se fundó el museo, que abrió oficialmente en 1994 con una exposición titulada *Streets: Retracing District Six*, centrada en las personas y las calles que conformaban el distrito. En su reclamación del espacio, el objetivo de la exposición era «no recrear el Distrito Seis, sino recuperar la historia de la zona como un lugar en el que la gente vivía, trabajaba, amaba y luchaba».<sup>19</sup> Es significativo que la fundación del museo en los años 80 sucediese a la vez que el movimiento de historia social ganaba impulso en Sudáfrica. Derivada de su labor conmemorativa en torno a las historias del Distrito Seis

15 Considerados los predecesores de algunas instituciones patrimoniales postapartheid, el Taller de Historia de la Universidad de Witwatersrand (Wits), el Proyecto de Historia Oral del Cabo Occidental de la Universidad de Ciudad del Cabo (UCT) y el Proyecto de Historia del Pueblo de la Universidad del Cabo Occidental (UWC) enseñaban a los estudiantes cómo llevar a cabo investigaciones antes de enviarlos a sus comunidades a escribir las historias «ocultas» o marginadas de estas comunidades oprimidas.

16 Gary Minkley y Ciraj Rassool, *Orality, Memory and Social History in South Africa*, en Sarah Nuttall y Carli Coetzee (eds.), *Negotiating the Past: The Making of Memory in South Africa*, Ciudad del Cabo: Oxford University Press, 1998, 93.

17 Lisa M. Moore, “(Re)covering the Past, Remembering Trauma: The Politics of Commemoration at Sites of Atrocity”, en *Journal of Public & International Affairs*, 2009, vol. 20, 47.

18 Raphael Samuel, *Theatres of Memory: Past and Present in Contemporary Culture*, Londres: Verso, 1994.

19 Ver [www.districtsix.co.za](http://www.districtsix.co.za)



y a la recuperación de memoria: «la historia oral, como medio de arrojar luz sobre las historias borradas y ocultas de la zona, fue recibida por el museo como una metodología empoderadora que facilitaría la labor conmemorativa en torno al Distrito Seis».<sup>20</sup>

## EL MUSEO DE ROBBERN ISLAND

Siguiendo los pasos del Museo del Distrito Seis, después de un intenso periodo de debates con respecto al futuro de la isla de Robben, se proclamó monumento nacional en enero de 1996. Con esta declaración, la Isla de Robben pasó a estar bajo la jurisdicción del Departamento de Artes, Cultura, Ciencia y Tecnología (DACST). Después de siglos de haber sido utilizada como lugar de destierro, represión y encarcelación, la prisión finalmente cerró sus puertas en 1996, con el objetivo de ser convertida en el primer museo nacional de una nueva Sudáfrica democrática. Como afirma Harriet Deacon, «al igual que los campos de exterminio del holocausto, la isla-prisión, un lugar de represión construido por los presos, [sería] el primer monumento a la caída del *apartheid*».<sup>21</sup> Aunque la isla de Robben se rediseñó como lugar de conmemoración, el consenso general entre los líderes del movimiento de liberación era que se debía presentar como un lugar de resistencia y «un símbolo del triunfo del espíritu humano sobre la adversidad», en lugar de como un lugar de sufrimiento y represión.

Con la inauguración del Museo de Robben Island en enero de 1997, el museo se convirtió en la primera y principal intervención del Proyecto del Legado Nacional, establecido en 1996. Dado que se trataba de un museo centrado en fomentar la reconciliación y la creación de una nación transformando la representación de la isla en términos positivos y universales, Nelson Mandela abrió el Museo de Robben Island, muy acertadamente, el Día del Patrimonio, en septiembre de 1997. El intento de abrirse camino entre las tensiones de ser un sitio sagrado y un destino turístico en el contexto de la burocracia del patrimonio solo sirvió para exacerbar un ambiente ya de por sí conflictivo que ha continuado acompañando al museo.<sup>22</sup> Estos conflictos, además, se reavivaron a raíz de los encarnizados debates sobre la función de los antiguos presos políticos en el desarrollo del museo.<sup>23</sup> A pesar de los intensos debates acerca de la propiedad de la historia de la isla de Robben, entre los intereses del turismo y las demandas de memorialización, la isla logró el estatus de Patrimonio de la Humanidad en diciembre de 1999. Como resultado de su larga asociación histórica con la encarcelación y el destierro, la isla de Robben fue declarada Patrimonio de la Humanidad, lo que reforzó su carácter emblemático y universal.

A medida que el museo se posicionaba como parte del proyecto de creación de la nación, fomentando la reconciliación y un sentimiento de identidad compartido mediante la creación de un patrimonio nacional, finalmente se generaron tensiones, especialmente en círculos políticos, relacionadas con cómo se construía e interpretaba la historia de la liberación. Estas tensiones se expresaron incluso antes del establecimiento del museo y han continuado desde entonces. Por ejemplo, algunos críticos han afirmado que el «CNA había secuestrado la narrativa de la isla como *la* narrativa de la lucha».<sup>24</sup> De hecho, como argumentó Noel Solani, «cuando el Museo de Robben Island abrió en 1997, perpetuó el mito de Mandela».<sup>25</sup> Este hincapié en Mandela, o la «mandelización» de la isla de Robben puede, en parte, entenderse dada su importancia a la hora de negociar una transición relativamente pacífica del *apartheid* a la democracia y de responder a las demandas de un mercado turístico internacional

que deseaba participar en la historia de la liberación de Sudáfrica tal y como se encarnaba en la figura de Mandela.<sup>26</sup>

A pesar de los debates que han rodeado al museo desde su creación, la isla de Robben, que recibe cada año a multitud de visitantes, se ha convertido en uno de los principales destinos turísticos culturales de Sudáfrica. Según Ciraj Rassool, esto estaba en línea con los nuevos esfuerzos del Gobierno para «construir, empaquetar y transmitir imágenes y representaciones de la nueva sociedad y su pasado a un público creciente de visitantes internacionales»<sup>27</sup> en la Sudáfrica postapartheid «al servicio de la creación de la nación, la justicia social y el desarrollo económico».<sup>28</sup> Publicitado como lugar de resistencia y símbolo de la «naturaleza indomable del espíritu humano»<sup>29</sup> y su triunfo sobre la adversidad, el Museo de Robben Island ha ofrecido a los visitantes la oportunidad de compartir el «milagro sudafricano» a través de una narrativa de paz y reconciliación. Conmemorado como uno de los lugares principales que aplican la lógica de la justicia de restauración en Sudáfrica, la isla de Robben ha desarrollado un atractivo universal, principalmente por la manera en la que su oscuro pasado se ha transformado en una historia de victoria frente a la opresión.<sup>30</sup>

## CONSTITUTION HILL

Constitution Hill se enfrenta a retos similares «en la a menudo tensa intersección entre la creación de una nación, la renovación urbana y el turismo»,<sup>31</sup> y lucha por enfrentarse a las tensiones que genera el posicionarse como lugar de memoria y conciencia a la vez que un destino turístico. Constitution Hill, que surgió como uno de los muchos proyectos conmemorativos

20 Para una exposición en mayor profundidad de las estrategias de historia oral empleadas por el Museo del Distrito Seis, ver Chrischene Julius, *Oral history in the exhibitionary strategy of the District Six Museum*, Cape Town, trabajo de fin de máster, Universidad del Cabo Occidental, 2007, ii.

21 Harriet Deacon, *Remembering tragedy, constructing modernity: Robben Island as a national monument*, en Sarah Nuttall y Carli Coetzee (eds.), *Negotiating the Past: The Making of Memory in South Africa*, Oxford: Oxford University Press, 1998, 164.

22 Heather Hughes, *Rainbow, Renaissance, Tribes and Townships: Tourism and Heritage in South Africa since 1994*, en Sakhela Buhlungu, John Daniel, Roger Southall y Jessica Lutchman (eds.), *State of the Nation: South Africa 2007*, Pretoria: HSRC Press, 2007, 276.

23 Deacon, «Remembering tragedy, constructing modernity», 170–171.

24 Annie E. Coombes, *History after Apartheid: Visual Culture and Public Memory in a Democratic South Africa*, Johannesburg: Wits University Press, 2003, 99 (énfasis en el original).

25 Para una exposición en más profundidad sobre el mito de Mandela, ver el artículo de Noel Solani sobre la construcción del mito, en el que Solani exploró la creación de la figura de Mandela a través de narraciones autobiográficas, de los medios de comunicación y del museo. A través de una meticulosa consideración de las diversas construcciones de Mandela, Solani intentó replantear su mito. En Noel Solani, «The Saint of the Struggle», en *Kronos*, agosto de 2000, vol. 26, n.º 1, 51; ver también Ciraj Rassool, «The Rise of Heritage and the Reconstitution of History in South Africa», en *Kronos*, agosto de 2000, vol. 26, 17.

26 Coombes, *History after Apartheid*, 95.

27 Rassool, «The Rise of Heritage», 5.

28 Hughes, «Rainbow, Renaissance, Tribes and Townships», 276.

29 Robben Island Museum Nomination File: World Heritage Site Status, (1999) Ciudad del Cabo, Museo de Robben Island.

30 Desmond Tutu, *No Future Without Forgiveness*, Londres: Rider, 1999, 33–36; Veronique Riouful, «Behind Telling: Post-apartheid Representations of Robben Island's Past», en *Kronos*, agosto de 2000, vol. 26, 24.

31 Marie Kruger, «Commemorating the past in the urban present: Living heritage on Constitution Hill/Johannesburg», en *African Studies*, 2019, 4.

postapartheid, fue fundado en el mismo espacio que una vez fue símbolo de los castigos del régimen del *apartheid*, ya que estaba ocupado por la prisión de Old Fort, donde, en diferentes momentos, cumplieron condena Mahatma Gandhi y Nelson Mandela por oponerse a la discriminación. Constitution Hill, un espacio urbano multiusos que incluye instalaciones penitenciarias, un museo, el Tribunal Constitucional y varias organizaciones no gubernamentales centradas principalmente en la justicia social y los derechos humanos, se convirtió en uno de los lugares más destacados de Johannesburgo para conmemorar el pasado a través de sus visitas guiadas, programas de educación y estrategias de exposición, consistentes en interactuar con el público mediante relatos de testigos o visitas especiales guiadas por antiguos presos políticos, concretamente, las reclusas de la cárcel de mujeres. Si bien Constitution Hill es un espacio sagrado para conmemorar las injusticias del *apartheid*, el recinto también tiene la responsabilidad de revitalizar la zona circundante mediante sus prioridades de renovación urbana. Esto en sí mismo representa un reto, en el sentido de que Constitution Hill tendrá que enfrentarse a las demandas del turismo patrimonial mientras que preserva la solemnidad del espacio como sitio de conciencia.

## LECCIONES APRENDIDAS

El entorno patrimonial de Sudáfrica está salpicado de elementos conmemorativos en sus diversas formas, algunos de los cuales recuerdan con nostalgia el pasado colonial y del *apartheid*, mientras que otros hacen referencia a un pasado más inclusivo, basado en el deseo de memorializar las historias ocultas y marginadas que fueron suprimidas durante los regímenes opresores del colonialismo y el *apartheid*. La nostalgia y el anhelo del antiguo régimen, que quizá se entienden mejor si se miran a través del cristal de los compromisos de un acuerdo de paz negociado, han encontrado su expresión en el mantenimiento y la relevancia de las instituciones del periodo del *apartheid* como instituciones principalmente de patrimonio nacional, lo que muestra los patrones obstinados y resistentes del *apartheid* y, de algún modo, también elimina la posibilidad de que las instituciones de memoria postapartheid problematicen la presencia de estas instituciones patrimoniales derivadas del *apartheid*. Lejos de ser «vergonzosos recordatorios de un pasado deshonesto»,<sup>32</sup> o de ser eliminadas o destruidas, las instituciones patrimoniales del *apartheid* gozan de relevancia dentro del entorno patrimonial, tanto en lo relativo a financiación, como al constante flujo de visitantes, todo ello bien presentado dentro del contexto de una metanarrativa de reconciliación.

Mientras que este ha sido el enfoque dominante con respecto a la creación de patrimonio y a la memorialización en Sudáfrica,

centrado en la biografía de líderes de la lucha por la liberación y su contribución a la reconciliación y la reparación, las protestas continúan asediando tanto a los sitios de memoria del periodo del *apartheid* como a los del postapartheid. Cada vez ha habido más peticiones para que se reconsideren sitios de memoria dedicados al colonialismo y al *apartheid*, como se hizo evidente con el movimiento #Rhodesmustfall.<sup>33</sup> En la misma línea, se ha generado un descontento creciente por la forma en que las instituciones de memoria postapartheid han girado en torno a la memorialización del paradigma histórico del «gran hombre», mientras que han excluido a los ciudadanos corrientes que también contribuyeron a la lucha por la liberación. La tensión de las protestas relacionadas con los sitios de memoria en el periodo postapartheid es especialmente notoria en el contexto de las desigualdades socioeconómicas de Sudáfrica.

## RECOMENDACIONES

- Fomentar debates públicos y proporcionar un foro público para hablar sobre futuros proyectos de memorialización, con el fin de que todas las partes implicadas participen en un proceso de consultas que promueva un sentido de la propiedad y una visión compartida de la historia.
- Llevar a cabo una campaña en la que se documenten y registren historias y testimonios de víctimas, testigos y perpetradores de las atrocidades del periodo del *apartheid* a la vez que se fomenten las ideas de la Comisión para la Verdad y la Reconciliación.
- Identificación de vestigios físicos de las atrocidades del régimen, fosas comunes de las víctimas, lugares de tortura, prisiones y oficinas (tanto las conocidas como las clandestinas) de las unidades de seguridad del Estado, ya que podrían convertirse en sitios de conciencia y memoria, y usarse como herramienta pedagógica para impartir la lección del «nunca más».
- La sociedad civil debe seguir desarrollando la conservación de sitios de memoria como parte de la justicia social y transicional y del trabajo continuado de recuperación de la verdad. Sin embargo, el Gobierno también debe esforzarse para crear un marco de trabajo conmemorativo con una agenda más inclusiva, que reconozca la contribución de mujeres, jóvenes y otros colectivos marginados por la narrativa dominante de la reconciliación y la creación de una nación.

<sup>32</sup> Murray, *Commemorating and Forgetting*, 20.

<sup>33</sup> Ver Derek Peterson, Kodzo Gavua, Ciraj Rassool, *The Politics of Heritage in Africa: Economies, Histories and Infrastructures*, Ciudad del Cabo: Cambridge University Press, 2015, para una exposición sobre el movimiento #Rhodesmustfall.

## FUENTES CONSULTADAS Y LECTURAS ADICIONALES

Anderson, Benedict, *Imagined Communities: Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*, Londres: Verso, 1991

Brown, Richard H., Davis-Brown, Beth, "The Making of Memory: The Politics of Archives, Libraries and Museums in the Construction of National Consciousness", en *History of the Human Sciences*, 1998, vol. 11, n.º 4

Buhlungu, Sakhela, Roger Southall, John Daniel, Lutchman, Jessica (eds.), *State of the Nation: South Africa 2007*, Pretoria: HSRC Press, 2007

Coombes, Annie E., *History after Apartheid: Visual Culture and Public Memory in a Democratic South Africa*, Johannesburgo: Wits University Press, 2003

- Harris, Verne, "The Archival Sliver: Power, Memory and Archives in South Africa," en *Archival Science*, 2002, vol. 2
- Julius, Chrischene, *Oral history in the exhibitionary strategy of the District Six Museum*, Cape Town, trabajo de fin de máster, Universidad del Cabo Occidental, 2007, ii
- Karp, Ivan, Kratz, Corinne, Szwaja, Lynn, Ybarro-Frausto, Tomás con Buntix, Gustavo, Kirshenblatt-Gimblett, Barbara, Rassool, Ciraj (eds.), *Museum Frictions: Public Cultures / Global Transformations*, Durham: Duke University Press, 2006
- Kruger, Marie, "Commemorating the past in the urban present: Living heritage on Constitution Hill/Johannesburg," en *African Studies*, 2019
- Moore, Lisa M., "(Re)covering the Past, Remembering Trauma: The Politics of Commemoration at Sites of Atrocity," en *Journal of Public & International Affairs*, 2009, vol. 20
- Murray, Martin, *Commemorating and Forgetting: Challenges for the New South Africa*, Minnesota: University of Minnesota Press, 2013
- Nuttall, Sarah, Coetzee, Carli (eds.), *Negotiating the Past: The Making of Memory in South Africa*, Oxford: Oxford University Press, 1998
- Peterson, Derek, Gavua, Kodzo, Rassool, Ciraj, *The Politics of Heritage in Africa: Economies, Histories and Infrastructures*, Ciudad del Cabo: Cambridge University Press, 2015
- Rassool, Ciraj, "Memory and the Politics of History in the District Six Museum," en Murray, Noeleen, Shepherd, Nick, Hall, Martin (eds.), *Desire Lines: Space, Memory and Identity in the Post-Apartheid City*, Abingdon: Routledge, 2007
- Rassool, Ciraj, "The Rise of Heritage and the Reconstitution of History in South Africa," en *Kronos*, agosto de 2000, vol. 26
- Riouful, Veronique, "Behind Telling: Post-apartheid Representations of Robben Island's Past," en *Kronos*, agosto de 2000, vol. 26
- Samuel, Raphael, *Theatres of Memory: Past and Present in Contemporary Culture*, Londres: Verso, 1994
- Sandell, Richard (ed.), *Museums, Society, Inequality*, Abingdon: Routledge, 2002
- Solani, Noel, "The Saint of the Struggle," en *Kronos*, agosto de 2000, vol. 26, n.º 1
- State of the Archives: An analysis of South Africa's national archival system, 2014, elaborado por Archival Platform, Universidad de Ciudad del Cabo: Ciudad del Cabo, 2015
- Sturken, Marita, *Tangled Memories: The Vietnam war, the Aids Epidemic and the Politics of Memory*, Berkeley y Los Angeles: University of California Press, 1997
- Tutu, Desmond, *No Future Without Forgiveness*, Londres: Rider, 1999

## PÁGINAS WEB

[www.constitutionhill.org.za](http://www.constitutionhill.org.za)

[www.districtsix.co.za](http://www.districtsix.co.za)

<https://www.gov.za/speeches/arts-and-culture-national-legacy-projects-24-jun-2017-0000>

[www.robben-island.org.za](http://www.robben-island.org.za)

# CRONOGRAFÍA DE LOS PRINCIPALES SUCEOS

<b>1922</b>	Nace el servicio de archivos nacionales bajo el patrocinio del Departamento del Interior
<b>Mayo de 1948</b>	El Partido Nacional gana las elecciones nacionales, con la designación del <i>apartheid</i> como la política oficial del Estado en su programa electoral
<b>1950</b>	La población se clasificaba por razas mediante la Ley de Registro de Población y la Ley de Agrupación por Áreas, para la segregación de blancos, negros y personas de color La Ley de Supresión del Comunismo llevó a la prohibición del Partido Comunista
<b>1952</b>	Creación de la Campaña de desafío, liderada por el Congreso Nacional Africano
<b>21 de marzo de 1960</b>	Masacre de Sharpeville, en la que 69 manifestantes desarmados fueron asesinados durante una marcha pacífica
<b>Abril de 1960</b>	Prohibición de los partidos políticos, incluidos el Congreso Nacional Africano (CNA) y el Congreso Panafricanista
<b>Diciembre de 1961</b>	Lanzamiento del ala militar del CNA, uMkhonto weSizwe
<b>1962</b>	Promulgación de la Ley de Archivos, transformación del Servicio de Archivos del Estado (SAS) en un sistema de gran magnitud con poderes regulativos de amplio alcance
<b>1964</b>	El líder del CNA Nelson Mandela y otros enjuiciados por la traición de Rivonia son sentenciados a cadena perpetua
<b>1976</b>	Más de 600 asesinados en enfrentamientos entre opositores negros y las fuerzas de seguridad durante el alzamiento que comenzó en Soweto
<b>1982</b>	Promulgación de la Ley de Protección de la Información (PIA)
<b>1984</b>	Revuelta de los municipios
<b>Junio de 1986</b>	Se declara el estado de emergencia nacional y se prohíben varias organizaciones <i>antiapartheid</i>
<b>1989</b>	FW de Klerk sustituye a PW Botha como presidente y se reúne con Mandela
<b>2 de febrero de 1990</b>	El presidente F.W. de Klerk anuncia que se levanta la prohibición del Congreso Nacional Africano y de otras organizaciones partidarias de la democracia
<b>11 de febrero de 1990</b>	Nelson Mandela es liberado tras 27 años en prisión
<b>1991</b>	La Comisión de Museos, Monumentos y Heráldica se crea como vehículo para la formulación de una política nacional sobre museos, monumentos, archivos, heráldica y símbolos nacionales
<b>Diciembre de 1991</b>	Inauguración de la Convención para una Sudáfrica Democrática (CODESA)
<b>Diciembre de 1993</b>	Las negociaciones entre partidos concluyen con un acuerdo sobre una constitución temporal con concesión de amnistía para los delitos del periodo del <i>apartheid</i>
<b>27 de abril de 1994</b>	Sudáfrica celebra sus primeras elecciones democráticas, en las que el Congreso Nacional Africano obtiene la mayoría de escaños en el Parlamento En este punto, las 11 fuerzas policiales existentes se fusionan para formar el Servicio de Policía de Sudáfrica.
<b>Noviembre de 1994</b>	Designación del Grupo de Trabajo de Artes y Cultura (ACTAG) para formular recomendaciones detalladas sobre políticas artísticas y culturales en consonancia con los principios de la nueva constitución de Sudáfrica
<b>10 de mayo de 1994</b>	Nelson Mandela es investido como primer presidente de la Sudáfrica democrática
<b>26 de julio de 1995</b>	La Ley de Promoción de la Unidad y Reconciliación Nacionales, que determina el establecimiento de la Comisión de Verdad y Reconciliación (TRC), es aprobada por el Parlamento
<b>1 de diciembre de 1995</b>	La legislación de la TRC es adoptada tras largas consultas y debates parlamentarios
<b>1996</b>	La Ley de Archivos Nacionales de Sudáfrica entra en vigor en respuesta a los cambios políticos y a la necesidad de transformación dentro del sistema nacional de archivos
<b>Abril de 1996</b>	Las primeras convocatorias de la TRC tienen lugar en Puerto Elizabeth
<b>Mayo de 1996</b>	La Asamblea Constitucional aprueba el borrador de la constitución definitiva

<b>Diciembre de 1996</b>	El presidente Nelson Mandela promulga la constitución definitiva
<b>Febrero de 1997</b>	La constitución definitiva entra en vigor
<b>1998</b>	La Ley de Patrimonio Nacional de 1998 entra en vigor para promover un enfoque integral a todas las instituciones de patrimonio nacional, incluidos museos, archivos, monumentos, patrimonio vivo y símbolos nacionales
<b>1999</b>	Aprobación de la Ley de Recursos de Patrimonio Nacional (n.º 25 de 1999) para establecer los estándares de conservación y mantenimiento de los recursos patrimoniales bajo el control de los departamentos estatales y organismos respaldados
<b>2000</b>	Aprobación de la Ley de Promoción del Acceso a la Información (2000), también conocida como PAIA, que pone en vigor el derecho constitucional de acceso a la información de los organismos públicos y privados, tal y como se estipula en la Constitución de Sudáfrica
<b>Marzo de 2003</b>	La TRC concluye su trabajo y emite el informe final con recomendaciones
<b>2003</b>	El Estado comienza la implantación de las compensaciones económicas para las víctimas
<b>Noviembre de 2007</b>	El presidente Thabo Mbeki anuncia un proceso de amnistía para los autores de delitos políticos
<b>2019</b>	El Estado reabre las investigaciones de varios casos del periodo del <i>apartheid</i> en los que la TRC no concedió amnistía

# FUENTES CONSULTADAS Y LECTURAS ADICIONALES

- "A history of apartheid in South Africa", en *South African History Online*, 2016, <https://www.sahistory.org.za/article/history-apartheid-south-africa>
- Albutt v Centre for the Study of Violence & Reconciliation 2010 (3) SA 293 (CC)
- Anderson, Benedict, *Imagined Communities: Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*, London: Verso, 1991
- Appiah, Kwame Anthony, "Identity, Politics and the Archive", en Colelay Mangcu Kwame Anthony (ed.), *Becoming Worthy Ancestors: Archive, Public Deliberation and Identity in South Africa*, Johannesburgo: Wits University Press, 2011
- Aronson, Jay, "The strengths and limitations of South Africa's search for apartheid-era missing persons", en *International Journal of Transitional Justice*, 2011, 262-281
- Asociación de prensa sudafricana, "Harms Report Details 1984-90 Unrest Figures", en *South African Press Association*, 20 de agosto de 1990
- Batchelor, Peter, Dunne, J. Paul, Lamb, Guy, "The Demand for Military Spending in South Africa", en *Journal of Peace Research*, 1998, (39), 3, 339-354
- Bloom, Kevin, "History Suppressed: What Didn't Get Revealed in Timol Inquest", en *Daily Maverick*, 22/08/2017, <https://www.dailymaverick.co.za/article/2017-09-22-history-suppressed-what-didnt-get-revealed-at-the-timol-inquest/>
- Blouin, Francis X., Rosenberg, William G. (eds.), *Processing the Past: Contesting authority in history and the archives*, Oxford y Nueva York: Oxford University Press, 2011
- Boletín Oficial, 1995-07-26, Ley TRC, vol. 361, n.º 16579, Promotion of National Unity and Reconciliation Act 34 of 1995 (Ley 34 de 1995 para la Promoción de la Unidad y Reconciliación Nacionales), <http://www.justice.gov.za/legislation/acts/1995-034.pdf>
- Boraine, Alex, Levy, Janet, Scheffer, Ronel, eds., "Dealing with the Past: Truth and Reconciliation in South Africa", en *Institute for Democracy in South Africa*, 1997
- "Breaking with the past? Reports of alleged human rights violations by South African Police, 1990-1995", The Trauma Centre for Victims of Violence and Torture, Independent Board of Inquiry, Johannesburgo: Network of Independent Monitors, 1995
- Brewer, John D., *Black and Blue. Policing in South Africa*, Oxford: Clarendon Press, 1994
- Brown, Richard H., Davis-Brown, Beth, "The Making of Memory: The Politics of Archives, Libraries and Museums in the Construction of National Consciousness", en *History of the Human Sciences*, 1998, vol. 11, n.º 4
- Bruce, David, "New blood: Implications of en masse recruitment for the South African Police Service", en *SA Crime Quarterly*, marzo de 2013, n.º 43, <http://www.issafrica.org/uploads/SACQ43Bruce.pdf>
- Bruce, David, *New Wine from an Old Cask? The South African Police Service and the Process of Transformation*, Centro para el Estudio de la Violencia y la Reconciliación, artículo presentado en el John Jay College of Criminal Justice, Nueva York, 9 de mayo de 2002, <https://www.csvr.org.za/docs/policing/newwinefromold.pdf>
- Buford, Warren, van der Merwe, Hugo, "Reparations in Southern Africa", en *Cahiers d'études africaines*, 2004, vol. 44
- Buhlungu, Sakhela, Roger Southall, John Daniel, Lutchman, Jessica (eds.), *State of the Nation: South Africa 2007*, Pretoria: HSRC Press, 2007
- Burger, Johan, *Submission to the Commission of Inquiry into Allegations of Police Inefficiency and a Breakdown in Relations between SAPS and the Community in Khayelitsha*, 5 de mayo de 2014, consultado en [http://www.khayelitshacommission.org.za/images/witnesses/phase2/4.\\_Johan\\_Burger\\_9\\_May\\_2014.docx](http://www.khayelitshacommission.org.za/images/witnesses/phase2/4._Johan_Burger_9_May_2014.docx)
- Buthelezi, Dumisani S., *An Analysis of the Implementation of Sector Policing in Soweto* (Magister Technologiae in Policing), University of South Africa, Pretoria, 2014
- Cawthra, Gavin, *Brutal Force: The Apartheid War Machine*, Londres: Fondo Internacional de Ayuda y Defensa de Sudáfrica, 1986
- Cawthra, Gavin, *Policing in South Africa. The SAP and the Transformation From Apartheid*, Londres: Zed Books, 1993
- Cawthra, Gavin, *Securing South Africa's Democracy: Defence, Development and Security in Transition*, Basingstoke: MacMillan, 1997
- Cawthra, Gavin, "From 'Total Strategy' to 'Human Security': the Making of South Africa's Defence Policy, 1990-1999", en *Journal of Peace, Conflict and Military Studies*, 2000, 1, 51-67
- Centre for Conflict Resolution, "Reintegration into Civilian Life: the Case of Former MK and APLA Combatants", en *Track Two*, 2003 (12), 2
- "Charges against Booyesen and Cato Manor unit dropped", en *The Citizen*, 17 de julio de 2019, <https://citizen.co.za/news/south-africa/courts/2155817/charges-against-booyesen-and-cato-manor-unit-dropped/>
- Charney, Craig, *Vigilantes, Clientalism, and the South African State*, Johannesburgo: Instituto de estudios africanos, University of the Witwatersrand, 1991
- Clark, Nancy, Worger, William, *South Africa. The Rise and Fall of Apartheid*, Londres: Longman, 2012
- Cock, Jacklyn, Nathan, Laurie, (eds.), *War and Society: The Militarisation of South Africa*, Ciudad del Cabo: David Philip, 1989
- Cock, Jacklyn, Mckenzie, Penny, (eds.), *From Defence to Development: Redirecting Military Resources in South Africa*, Ciudad del Cabo: David Philip, 1998

- Colvin, Christopher J., "Overview of The Reparations Program in South Africa", en Pablo de Greiff, eds., *The Handbook of Reparations*, Oxford University Press, 2006, capítulo 5
- Comisión para la Verdad y la Reconciliación, audiencia de amnistía, Jeffrey Benzien, 14 de julio de 1997, [http://www.justice.gov.za/trc/amntrans/capetown/capetown\\_benziem.htm](http://www.justice.gov.za/trc/amntrans/capetown/capetown_benziem.htm)
- Comisión para la Verdad y la Reconciliación de Sudáfrica (TRC-SA): informe
- Comité de investigación independiente, Fortresses of Fear, Johannesburgo: Comité de investigación independiente, 1992
- Congreso Nacional Africano, *Policing the Transition: Transforming the Police*, Johannesburgo: Congreso Nacional Africano, 1993
- Congreso Nacional Africano, *Further Submissions and Responses by the African National Congress to Questions Raised by the Commission for Truth and Reconciliation*, 1997, consultado en <http://www.justice.gov.za/trc/hrvtrans/submit/anc2.htm>
- Constitución de la República de Sudáfrica, Ley 200 de 1993
- Coombes, Annie E., *History after Apartheid: Visual Culture and Public Memory in a Democratic South Africa*, Johannesburg: Wits University Press, 2003
- Creative Associates International. *Tool Category C: Military Measures 7. Integration/Restructuring of Military Forces*, ND, consultado en: <http://www.caiidc.com/ghai/toolbox7.htm>
- Davenport, T.R.H., *The Transfer of Power in South Africa*, Ciudad del Cabo: David Philip, 1998
- Davenport, Rodney, Saunders, Chris, *South Africa. A Modern History*, 5ª edición, Londres: Pan Macmillan, 2000
- Davies, Rob, O'Meara, Dan, "Total Strategy in Southern Africa: An Analysis of South African Regional Policy Since 1978", en *Journal of Southern African Studies*, 1985, (11), 2, 183-211, doi:10.2307/2636524
- Departamento de Administración y Servicios Públicos, libro blanco sobre la transformación del servicio público, 15 de noviembre de 1995
- Departamento de Defensa, *Department of Defence Policy on Equal Opportunity and Affirmative Action*, Pretoria: Departamento de defensa, 2002
- Departamento de Defensa, *Final integration report to the Portfolio Committee on Defence*, 9 de noviembre de 2004, <http://pmg-assets.s3-website-eu-west-1.amazonaws.com/docs/2004/appendices/041109final.htm>
- Departamento de Seguridad y Protección, *National Crime Prevention Strategy*, Pretoria: Departamento de seguridad y protección, 1996
- De Klerk, Frederik Willem, *The Last Trek*, Londres: Macmillan, 1999
- De Vos, Pierre, "Secrecy Bill Less About Media Freedom, More About National Security State", en *Constitutionally Speaking*, 21/01/2012, <https://constitutionallyspeaking.co.za/secrecy-bill-less-about-media-freedom-more-about-national-security-state/>
- Dubow, Saul, *Apartheid 1948-1994*, Oxford: Oxford University Press, 2014
- du Toit, André, "Social Justice and Post-Apartheid Higher Education in South Africa", en Featherman, David, Krislov, Marvin, Hall, Martin, eds., *The Next 25 Years*, University of Michigan Press, 2010
- Ebrahim, Hassen, *Soul of a Nation. Constitution Making in South Africa*, Ciudad del Cabo: Oxford University Press, 1998
- Ellis, Stephen, "The Historical Significance of South Africa's Third Force", en *Journal of Southern African Studies*, 1998, (24), 2, 261-299, doi:10.1080/03057079808708577
- Esterhuyse, Willie, *Endgame: Secret Talks and the End of Apartheid*, Ciudad del Cabo: Tafelberg Publishers, 2012
- Fernandez, Lovell, "Reparations policy in South Africa for the victims of apartheid", en *Law, Democracy & Development*, 1999
- "Former Sunday Times editor Ray Hartley's blistering response to 'death squad' criticism", en *News24*, 21 de octubre de 2018, <https://www.news24.com/SouthAfrica/News/read-former-sunday-times-editor-ray-hartleys-blistering-response-to-death-squad-criticism-20181021>
- Frankel, Philip, *Pretoria's Praetorians: Civil-Military Relations in South Africa*, Cambridge: Cambridge University Press, 1984
- Frankel, Philip, *Marching to the Millennium: the Birth, Development and Transformation of the South African Defence Force*, Pretoria: SANDF Communication Service, 1998
- Frankel, Philip, *Soldiers in a Storm: The Armed Forces in South Africa's Democratic Transition*, Boulder: Westview Press, 2000
- Friedman, Steven, Atkinson, Doreen, *South African Review 7: The small miracle: South Africa's negotiated settlement*, Johannesburg: Ravan Press, 1994
- Friedman, Steven, Atkinson, Doreen, *The Small Miracle: South Africa's Negotiated Settlement*, Randburg: Ravan Press, 1994
- Frieslaar, Geraldine, *(Re)collections in the archive: making and remaking the International Defence and Aid Fund (IDAF) archival collection*, tesis doctoral no publicada, UWC, 2015
- Gear, Sasha, "Wishing us Away: Challenges Facing Ex-Combatants in the New South Africa", en *Violence and Transition Series*, (8), 2002
- Glaser, Clive, "Whistles and Sjoboks: Crime and Policing in Soweto", 1960-1976, en *South African Historical Journal*, 2005 (52), 1, 119-139
- Grundy, Kenneth W., *The Militarization of South African Politics*, Oxford: Oxford University Press, 1988
- Hamilton, Carolyn, "Forged and continually refashioned in the crucible of ongoing social and political life: Archives and custodial practices as subjects of enquiry", en *South African Historical Journal*, 2013, vol. 65, n.º 1
- Hamilton, Carolyn, Harris, Verne, Pickover, Michele, Reid, Graeme, Saleh, Razia, Taylor, Jane (eds.), *Refiguring the Archive*, Ciudad del Cabo: David Philip, 2002
- Harris, Verne, "Archons, aliens and angels: power and politics in the archive", en Hill Jennie (ed.), *The Future of Archives and Recordkeeping: A Reader*, Londres: Facet Publishing, 2011

- Harris, Verne, *Exploring Archives: An Introduction to Archival Ideas and Practice in South Africa*, Pretoria: Archivos Nacionales de Sudáfrica, 2000
- Harris, Verne, "Seeing (in) Blindness: South Africa, Archives and Passion for Justice", en *Archifacts*, 2001
- Harris, Verne, "They Should Have Destroyed More: The Destruction of Public Records by the South African State in the Final Years of Apartheid, 1990-1994", en *Transformation*, 2000, vol. 42
- Harris, Verne, "The Archival Sliver: Power, Memory and Archives in South Africa", en *Archival Science*, 2002, vol. 2
- Hayes, Patricia, Silvester Jeremy, Hartmann, Wolfram, "Photography, history and memory", en Wolfram Hartmann, Jeremy Silvester y Patricia Hayes (eds.), *The Colonising Camera: Photographs in the making of Namibian History*, Atenas: Ohio University Press, 1998
- Herma Forgey et al, *South Africa Survey 1999/2000 - Millennium Edition*, Johannesburg: South African Institute of Race Relations, 1999
- Hofmeyr, Isabel, "We spend our years as a tale that is told": *Oral Historical Narrative in a South African Chiefdom*, Johannesburg: Witwatersrand University Press, 1994
- Irish, Jenny, *Policing for profit: The future of South Africa's private security industry*, Institute for Security Studies, 1999, <https://issafrica.s3.amazonaws.com/site/uploads/Mono39.pdf>
- Jeffery, Anthea, *The Natal Story: Sixteen Years of Conflict*, Johannesburg: Instituto Sudafricano de Relaciones Raciales, 1997
- Julius, Chrischene, *Oral history in the exhibitionary strategy of the District Six Museum*, Cape Town, trabajo de fin de máster, Universidad del Cabo Occidental, 2007, ii
- Karp, Ivan, Kratz, Corinne, Szwaja, Lynn, Ybarro-Frausto, Tomás con Buntix, Gustavo, Kirshenblatt-Gimblett, Barbara, Rassool, Ciraj (eds.), *Museum Frictions: Public Cultures / Global Transformations*, Durham: Duke University Press, 2006
- Kentridge, Matthew, *An Unofficial War: Inside the Conflict in Pietermaritzburg*, Claremont: David Philip, 1990
- Kruger, Marie, "Commemorating the past in the urban present: Living heritage on Constitution Hill/Johannesburg", en *African Studies*, 2019
- Lamb, Guy, "Police Militarisation and the 'War on Crime' in South Africa", en *Journal of Southern African Studies*, 2018, (44), 5, 933-949
- Le Roux, Len, "Revisiting the South African Defence Review", en *African Security Review*, 2004, (13), 1, 105-108
- Ley n.º 34 de 1995, de Promoción de la Unidad y Reconciliación Nacionales, <http://www.justice.gov.za/legislation/acts/1995-034.pdf>
- Liebenberg, Ian, Roefs, Marlene, "Demobilisation and its Aftermath: Economic Reinsertion of South Africa's Demobilised Military Personnel", en *Institute for Security Studies Monograph Series*, 2001, n.º 61
- Makhalemele, Oupa, "Still Not Talking: The South African Government's Exclusive Reparations Policy and The Impact of the R30, 000 Financial Reparations On Survivors", en Ferstman, Carla, Goetz, Mariana, Stephens, Alan, eds., *Reparations for Victims of Genocide, War Crimes and Crimes against Humanity*, Brill, 2009
- Marinovich, Greg, "The Murder Fields of Marikana. The Cold Murder Fields of Marikana", en *Daily Maverick*, 8 de septiembre de 2012, consultado en <http://www.dailymaverick.co.za/article/2012-09-08-the-murder-fields-of-marikana-the-cold-murder-fields-of-marikana#.VMnPqVp4qxI>
- Marks, Monique, Shearing, Clifford, Wood, Jennifer, "Who Should the Police Be? Finding a New Narrative for Community Policing in South Africa", en *Police Practice and Research*, 2009 (10), 2, 145-155. doi:10.1080/15614260802264560
- Marks, Monique, *Young Warriors: Youth Politics, Identity and Violence in South Africa*, Johannesburg: Wits University Press, 2001
- Mashike, Lephophotho, *Beyond the Armed Struggle: A Sociological Profile of ex-MK Soldiers*, Braamfontein: Grupo de vigilancia medioambiental, 1999
- Military Ombudsman, *Report on the State of Military Ombudsman to the Joint Standing Committee on Defence*, 31 de octubre de 2000, consultado en: <https://pmg.org.za/committee-meeting/4985/>
- Ministerio de Policía, *Policy and Guidelines: Policing of Public Protests, Gatherings and Major Events*, 2013, consultado en [http://www.policesecretariat.gov.za/downloads/policies/policing\\_public\\_protests\\_2013.pdf](http://www.policesecretariat.gov.za/downloads/policies/policing_public_protests_2013.pdf)
- Minkley, Gary, Rassool, Ciraj, "Photography with a difference: Leon Levson's camera studies and photographic exhibitions of native life in South Africa, 1947-1950", en *Kronos*, noviembre de 2005, vol. 31
- Mokalobe, Mafole, *Demobilisation and Reintegration of Ex-Combatants in South Africa*, Braamfontein: Grupo de vigilancia medioambiental, 1999
- Mokalobe, Mafole, *Demobilisation, Reintegration, Rationalisation and Peacebuilding in South Africa*, Unpublished Master of Social Science Degree, Universidad de Ciudad del Cabo: Departamento de estudios políticos, 2001
- Montesh, Moses, "Poor Infrastructure as an Inhibiting Factor in the Implementation of Sector Policing at Calcutta Police Station in the Bushbuckridge Local Municipality", en *Acta Criminologica*, 2007, (20), 3, 32-45
- Moore, Lisa M., "(Re)covering the Past, Remembering Trauma: The Politics of Commemoration at Sites of Atrocity", en *Journal of Public & International Affairs*, 2009, vol. 20
- Morrow, Sean, Wotshela, Luvuyo, "The state of the archives and access to information", en Daniel, John, Southall, Roger, Lutchman Jessica (eds.), *State of the Nation: South Africa 2004-2005*, Pretoria: HSRC Press, 2005
- Motumi, Tsepe, Hudson, Andrew, "Rightsizing: The Challenges of Demobilisation in South Africa", en Cilliers, J (ed.) *Dismissed. Demobilisation and Reintegration of Former Combatants in Africa*, Halfway House: Instituto de Políticas de Defensa, 1995, 112-129
- Motumi, Tsepe, Mckenzie, Penny, "After the War: Demobilisation in South Africa", en Jacklyn Cock and Penny McKenzie, (eds.), *From Defence to Development. Redirecting Military Resources in South Africa*, Ciudad del Cabo: David Philip, 1998, 181-203



- Moyo, Annah, Rubin, Maxine, van der Merwe, Hugo, "Reparations for Apartheid-Era Victims in South Africa: The Unfinished Business of the Truth and Reconciliation Commission", en Ferstman, Carla, Goetz, Mariana, Stephens, Alan, eds., *Reparations for Victims of Genocide, War Crimes and Crimes against Humanity*, (pendiente de publicación)
- Murray, Martin, *Commemorating and Forgetting: Challenges for the New South Africa*, Minnesota: University of Minnesota Press, 2013
- Nathan, Laurie, *The Changing of the Guard: Armed Forces and Defence Policy in a Democratic South Africa*, Pretoria: Consejo de Investigación de Ciencias Humanas, 1995
- Nathan, Laurie, "Transforming Civil-Military Relations and Military Professionalism in a Democratic South Africa", en John Harker (ed.), *Aurora Papers 28: Collaborative Security in South Africa*, Ottawa: Comité Canadiense para la paz y la seguridad internacionales, 1996, 33-56
- Nathan, Laurie, "The 1996 Defence White Paper: An Agenda for Demilitarisation?" en Jacklyn Cock and Penny McKenzie, (eds.), *From Defence to Development. Redirecting Military Resources in South Africa*, (Ciudad del Cabo: David Philip, 41-59, 1998
- National Peace Accord, 1991, consultado en <http://www.anc.org.za/show.php?id=3967>
- Newham, Garath, *A Decade of Crime Prevention in South Africa: From a National Strategy to a Local Challenge*, Braamfontien: Centro para el estudio de la verdad y la reconciliación, 2005
- Nicolson, Greg, "NPA allowed manipulation of criminal justice system in TRC cases", en *Daily Maverick*, 4 de junio de 2019, <https://www.dailymaverick.co.za/article/2019-06-04-mpa-allowed-manipulation-of-criminal-justice-system-in-trc-cases/>
- Nicholson, Greg, "NPA blames Mbeki government for failure to prosecute TRC cases", en *Daily Maverick*, 6 de febrero de 2019, [www.dailymaverick.co.za/article/2019-02-06-mpa-blamesmbeki-government-for-failure-to-prosecute-trc-cases/](http://www.dailymaverick.co.za/article/2019-02-06-mpa-blamesmbeki-government-for-failure-to-prosecute-trc-cases/)
- Nuttall, Sarah, Coetzee, Carli (eds.), *Negotiating the Past: The Making of Memory in South Africa*, Oxford: Oxford University Press, 1998
- O'Brien, Kevin, "Counter-Intelligence for counter-revolutionary warfare: The South African police security branch 1979-1990", en *Intelligence and National Security*, 2001, vol. 16, 27-59
- Omar, Bilkis, "Crowd Control. Can Our Public Order Police Still Deliver?" en *SA Crime Quarterly*, 2006, 15, 7-12
- Omar, Bilkis, "SAPS Costly Restructuring. A Review of Public Order Policing Capacity", en *Institute for Security Studies Monograph*, 2007, 138
- Palmer, Nicola, Clarke, Phil, Granville Danielle et al (eds.), *Critical Perspectives in Transitional Justice*, Cambridge: Intersentia, 2012
- Parliamentary Portfolio Committee on Defence, *Demobilisation Amendment Bill, Termination of Integration Intake Bill, Constitution of the Republic of South Africa Amendment Bill: Briefing*, 27 de febrero de 2001
- Panitch, Judith M., "Liberty, Equality, Posterity? Some Archival Lessons from the Case of the French Revolution", en *The American Archivist*, 1996, vol. 59, n.º 1
- Parliamentary Monitoring Group, "Final Report: adoption, Reparation Committee, Meeting Summary", apéndice 1: *Provisional Draft Report on Recommendations by Sub-Committee on Reparations*, 23 de junio de 2003, disponible en <https://pmg.org.za/committee-meeting/2624/>
- Pather, Ra'eesa, "NPA Admits to Political Interference in Prosecutorial Decision", en *Mail & Guardian*, 06/02/2019, <https://mg.co.za/article/2019-02-06-mpa-admits-to-political-interference-in-prosecutorial-decisions>
- Pelser, Eric, "The Challenges of Community Policing in South Africa", en *Institute for Security Studies Papers*, 1999, 42
- Peterson, Derek, Gavua, Kodzo, Rassool, Ciraj, *The Politics of Heritage in Africa: Economies, Histories and Infrastructures*, Ciudad del Cabo: Cambridge University Press, 2015
- Phillips, Mark, "The Nuts and Bolts of Military Power: The Structure of the SADF", en Jacklyn Cock and Laurie Nathan, (eds.), *War and Society: The Militarisation of South Africa*, Ciudad del Cabo y Johannesburgo: David Philip, 16-27
- Pigou, Piers, "Accessing the Records of the Truth and Reconciliation Commission", en Allen, Kate (ed.), *Paper Wars: Access to Information In South Africa*, Wits University Press, 2009
- Pigou, Piers, "The Apartheid State and Violence: What has the Truth and Reconciliation Commission Found?", en *Politikon*, 2001 (28), 2, 207-233, doi:10.1080/02589340120091664
- Picker, Ruth, *Victims' Perspectives about the Human Rights Violations Hearings*, Centro para el estudio de la violencia y la reconciliación, informe de investigación, 2005
- Pohlandt-McCormick, Helena, "In good hands: Researching the 1976 Soweto Uprising in the State Archives of South Africa", en Burton Antoinette (ed.), *Archive Stories: Facts, Fictions and the Writing of History*, Durham: Duke University Press, 2005
- Policía de Sudáfrica, *Annual Report of the Commissioner of Police 1 January to 31 December 1993*, Pretoria: Policía de Sudáfrica, 1994
- Pollecut, Laura, "Unlocking South Africa's Military Archives", en Kate Allen, ed, *Paper Wars: Access to Information In South Africa*, Wits University Press, 2009
- Portelli, Alessandro, "What makes oral history different", en Perks, Robert, Thomson, Alistair (eds.), *The Oral History Reader*, Londres: Routledge, 1998
- Price, Robert M., *The Apartheid State in Crisis. Political Transformation in South Africa 1975-1990*, Nueva York: Oxford University Press, 1991
- Prior, Andrew, "The South African Police and the Counter-Revolution of 1985-1987", en *Acta Juridica*, 1989, 189-205
- Promotion of National Unity and Reconciliation Act 34 of 1995 (Ley 34 de 1995 para la Promoción de la Unidad y Reconciliación Nacionales): Regulations on the Exhumation, Reburial or Symbolic Reburial of Deceased Victims, 2010
- Rassool, Ciraj, "Memory and the Politics of History in the District Six Museum", en Murray, Noeleen, Shepherd, Nick, Hall, Martin (eds.), *Desire Lines: Space, Memory and Identity in the Post-Apartheid City*, Abingdon: Routledge, 2007

- Rassool, Ciraj, "The Rise of Heritage and the Reconstitution of History in South Africa", en *Kronos*, agosto de 2000, vol. 26
- Rauch, Janine, *Deconstructing the South African Police*. Artículo presentado en la Conferencia Anual de la Asociación para la Sociología en África del Sur, Ciudad del Cabo, 1991
- Rauch, Janine, *Police Reform and South Africa's Transition*, artículo presentado en la Conferencia del Instituto Sudafricano de Relaciones Internacionales, Johannesburgo, 2000
- Rauch, Janine, *Police Transformation and the South African TRC*, Johannesburgo: Centro para el estudio de la verdad y la reconciliación, 2004
- Rauch, Janine, Dixon, Bill, "Sector Policing. Origins And Prospects", en *Institute for Security Studies Monograph*, 97, 2004
- Rauch, Janine, Storey, David, *The Policing of Public Gatherings and Demonstrations in South Africa, 1960-1994*, Braamfontein: Centro para el estudio de la verdad y la reconciliación, 1998
- República de Sudáfrica, An Analysis of Progress with Transformation in the Defence Force: Findings and Recommendations of the Ministerial Committee, Pretoria: Ministerio de defensa, 2001
- República de Sudáfrica, Constitution of the Republic of South Africa (Ley n.º 108 de 1996)
- República de Sudáfrica, Constitution of the Republic of South Africa (Ley n.º 200 de 1993)
- República de Sudáfrica, Demobilisation Act No. 99 of 1996
- República de Sudáfrica, South African Defence Review, Pretoria: Departamento de defensa, 1998
- República de Sudáfrica, South African Police Service Act No. 68 of 1995
- República de Sudáfrica, South African White Paper on Defence, Pretoria: Departamento de defensa, 1996
- República de Sudáfrica, Termination of Integration Intake Act No. 44 of 2001
- Riouful, Veronique, "Behind Telling: Post-apartheid Representations of Robben Island's Past", en *Kronos*, agosto de 2000, vol. 26
- Samuel, Raphael, *Theatres of Memory: Past and Present in Contemporary Culture*, Londres: Verso, 1994
- Sandell, Richard (ed.), *Museums, Society, Inequality*, Abingdon: Routledge, 2002
- Sarkin, Jeremy, "Dealing with Enforced Disappearances in South Africa (With a Focus on the Nokuthula Simelane Case) and Around the World. The Need to Ensure Progress on the Rights to Truth, Justice and Reparations in Practice", en *Speculum Juris*, 2015, vol. 1, 21-48
- Sarkin, Jeremy, "The Coming of Age of Claims for Reparations for Human Rights Abuses Committed in the South", en *International Journal on Human Rights*, 2004
- Seegers, Annette, *The Military in the Making of Modern South Africa*, Londres: IB Tauris, 1996
- Servicio de Policía de Sudáfrica, *Annual Report of the South African Police Service 1 April 1996 - 31 March 1997*, Pretoria: Servicio de Policía de Sudáfrica, 1997
- Servicio de Policía de Sudáfrica, *Annual Report of the National Commissioner of the South African Police Service 1 April 2002 to 31 March 2003*, Pretoria: Servicio de Policía de Sudáfrica, 2003
- Servicio de Policía de Sudáfrica, *National Instruction 3 of 2013: Sector Policing*, 2013, consultado en [https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CB4QFjAAahUKEwjEhKauibGAhUnBtsKHQu2CiE&url=http%3A%2F%2Fwww.hortgro.co.za%2F%3Fwpfb\\_dl%3D1001&ei=9WazVYS2JqeM7AaL7KqIAG&usq=AFQjCNHIFbcuds20X\\_ds3i\\_BI\\_yKopE6ZA&sig2=3pBXi-29YHi-6UXVp9dlyQ&bv=bv.98717601,d.ZGU](https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CB4QFjAAahUKEwjEhKauibGAhUnBtsKHQu2CiE&url=http%3A%2F%2Fwww.hortgro.co.za%2F%3Fwpfb_dl%3D1001&ei=9WazVYS2JqeM7AaL7KqIAG&usq=AFQjCNHIFbcuds20X_ds3i_BI_yKopE6ZA&sig2=3pBXi-29YHi-6UXVp9dlyQ&bv=bv.98717601,d.ZGU)
- Shaw, Mark, *Crime and policing in post-apartheid South Africa - Transforming under fire*, Ciudad del Cabo: David Philip Publishers, 2002
- Shaw, Mark, *Crime and Policing in Post-Apartheid South Africa. Transforming Under Fire*, Londres: Hurst & Company, 2001
- Sidiropoulos, Elizabeth, et al., *South Africa Survey 1997/98*, Johannesburgo: Instituto Sudafricano de Relaciones Raciales, 1998
- Simpson, Graeme, "A Brief Evaluation of South Africa's Truth and Reconciliation Commission: Some lessons for societies in transition", artículo escrito antes de la publicación del Informe final de la TRC, octubre de 1998, <https://www.csvr.org.za/index.php/publications/1724-a-brief-evaluation-of-south-africas-truth-and-reconciliation-commission-some-lessons-for-societies-in-transition.html>
- Sistema de información y comunicación gubernamental, *South Africa Yearbook 2004/05*, 2005, consultado en [http://www.gcis.gov.za/sites/www.gcis.gov.za/files/docs/resourcecentre/yearbook/2005/safety\\_security.pdf](http://www.gcis.gov.za/sites/www.gcis.gov.za/files/docs/resourcecentre/yearbook/2005/safety_security.pdf)
- Sistema de información y comunicación gubernamental, *South Africa Yearbook 2012/13*, 2013, consultado en <http://www.gcis.gov.za/sites/www.gcis.gov.za/files/docs/resourcecentre/yearbook/2012/17%20Police%2C%20Defence%2C%20Intelligence.pdf>
- Solani, Noel, "The Saint of the Struggle", en *Kronos*, agosto de 2000, vol. 26, n.º 1
- Sooka, Yasmin, Ntsebenza, Dumisa, "Inquiry needed into political interference in post-TRC prosecutions", en *Politics Web*, 07/02/2019, <https://www.politicsweb.co.za/archive/inquiry-needed-into-political-interference-in-post>
- South African Democracy Education Trust, *The Road to Democracy in South Africa*, 6 volúmenes, Pretoria: Unisa Press, 2004-2014
- "South Africa moves to restore credibility of police", en *UPI*, 27 agosto de 1992, <https://www.upi.com/Archives/1992/08/27/South-Africa-moves-to-restore-credibility-of-police/8467714888000/>
- Sparks, Allister, *Tomorrow is Another Country. The Inside Story of South Africa's Road to Change*, Chicago: University of Chicago Press, 1994
- "State of the Archives: An analysis of South Africa's national archival system, 2014", elaborado por Archival Platform, Universidad de Ciudad del Cabo: Ciudad del Cabo 2015
- Steinberg, Jonny, "Sector Policing on the West Rand. Three Case Studies", en *Institute for Security Studies Monograph*, 2004, 110

- Steinberg, Jonny, *Thin Blue: The Unwritten Rules of Policing South Africa*, Johannesburgo y Ciudad del Cabo: Jonathan Ball, 1998
- Stoler, Ann L., *Along the Archival Grain: Epistemic Anxieties and Colonial Common Sense*, Princeton y Oxford: Princeton University Press, 2009
- Stoler, Ann L., "Colonial Archives and the Arts of Governance", en *Archival Science*, 2002, vol. 2
- Sturken, Marita, *Tangled Memories: The Vietnam war, the Aids Epidemic and the Politics of Memory*, Berkeley y Los Angeles: University of California Press, 1997
- S v Bason 2007 (3) SA 582 (CC)
- Tait, Sean, Marks, Monique, "You Strike a Gathering, You Strike a Rock: Current Debates in the Policing of Public Order in South Africa", en *South African Crime Quarterly*, 2011, 38, 15-22
- Tesoro Nacional, 2015, *Estimates of National Expenditure 2015*, Pretoria: Tesoro Nacional
- Thembisile Phumelele Nkademeng vs. National Director of Public Prosecutions & 8 Others, división de Gauteng, caso número 35554/2015
- Tutu, Desmond, *No Future Without Forgiveness*, Londres: Rider, 1999
- Tutu, Desmond, "Truth and Reconciliation Commission, South Africa", en *Britannica*, 2019, n.º 8, <https://www.britannica.com/topic/Truth-and-Reconciliation-Commission-South-Africa>
- van der Merwe, Hugo, Prosecutions, "Pardons, and Amnesty: The Trajectory of Transitional Accountability in South Africa", en Nicola Palmer, Phil Clark and Daniella Granville, eds., *Critical Perspectives in Transitional Justice*, Antwerp: Intersentia, 2012
- van der Spuy, Elrena, "The integration of ANC and PAC cadres (non-statutory forces) into the South African Police Service, 1994-1996: Facets and fault lines", en Schwikkard, Pamela-Jane, Hoctor, Shannon Vaughn (eds.), *A Reasonable Man: Essays in honour of Jonathan Burchell*, Cape Town: Jutas, 2019
- Waldmeier, Patti, *Anatomy of a Miracle*, Nueva York: Penguin, 1997
- Weitzer, Ron "Transforming the South African Police", en *Police Studies: The International Review of Police Development*, 1993, 16, 1-10
- Welsh, David, *The Rise and Fall of Apartheid*, Johannesburgo: Jonathan Ball, 2012
- Welsh, David, Spence, Jack E., *The Ending of Apartheid*, Harlow: Longmans, 2011
- Woods, Gavin, "Perspectives on Policing", en Mary. L. Mathews, Philip. B. Heymann, & A. S. Mathews (eds.), *Policing the Conflict in South Africa*, Gainesville, FL: University Press of Florida, 1993, 48-55
- Yates, Adam, "Justice Delayed: The TRC Recommendations 20 Years Later", en *Daily Maverick*, 5/9/2018, <https://www.dailymaverick.co.za/article/2018-09-05-justice-delayed-the-trc-recommendations-20-years-later/>
- Zulu, Nobukhosi, Adeleke, Yewande, "There's many an obstacle in exercising our right of access to information", en *Daily Maverick*, 4/10/2018, <https://www.dailymaverick.co.za/article/2018-10-04-theres-many-an-obstacle-in-exercising-our-right-of-access-to-information/>

## PÁGINAS WEB

- [africanactivist.msu.edu/](http://africanactivist.msu.edu/)
- <https://www.ahmedtimol.co.za/>
- [www.anc.org.za](http://www.anc.org.za)
- [www.constitutionhill.org.za](http://www.constitutionhill.org.za)
- [www.districtsix.co.za](http://www.districtsix.co.za)
- <https://www.gov.za/speeches/arts-and-culture-national-legacy-projects-24-jun-2017-0000>
- <http://www.justice.gov.za/trc/media/1998/9810/s981028n.htm>
- <http://www.khulumani.net/truth-memory/item/519-khulumani-remembers-the-unresolved-loss-and-pain-offamilies-affected-by-enforced-disappearances-on-this-anniversary-of-international-day-for-the-disappeared.html>
- <https://omalley.nelsonmandela.org/omalley/>
- [www.robben-island.org.za](http://www.robben-island.org.za)
- <http://sabctrc.saha.org.za/hearing.php?id=53362&t=Nokuthula+simelane+coetzee&tab=hearings>
- [www.saha.org](http://www.saha.org)
- <https://www.southernafricalitigationcentre.org/2019/06/03/statement-johannesburg-high-court-dismisses-apartheid-police-officers-application-to-cease-prosecution/>

[www.cevro.cz/guide](http://www.cevro.cz/guide)